

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 16 de agosto de 2025.

No. 66

**GOBIERNO LOCAL
PODER EJECUTIVO**

ACUERDO N° 134/2025 de la C. Gobernadora Constitucional del Estado, por el que se ordena la publicación del similar del H. Ayuntamiento del Municipio de Hidalgo del Parral, mediante el cual se aprobó el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios del Municipio de Hidalgo del Parral Administración 2024-2027.

-FOLLETO ANEXO-

ACUERDO N° 135/2025 de la C. Gobernadora Constitucional del Estado, por el que se ordena la publicación del similar del H. Ayuntamiento del Municipio de Hidalgo del Parral, mediante el cual se aprobó el Reglamento del Instituto Municipal de las Mujeres.

-FOLLETO ANEXO-

ACUERDO N° 136/2025 de la C. Gobernadora Constitucional del Estado, por el que se ordena la publicación del similar del H. Ayuntamiento del Municipio de Hidalgo del Parral, mediante el cual se aprobaron las Reglas de Operación del Programa Apoyo para Entrega de Uniformes y Calzado para Estudiantes de Preescolar y Primaria de Escuelas Públicas, para Entrega de Uniformes y Calzado para Estudiantes de Preescolar, Primaria e Instituciones de Vulnerabilidad del Ciclo Escolar 2025-2026.

Pág. 3458

-0-

ACUERDO N° 137/2025 de la C. Gobernadora Constitucional del Estado, por el que se ordena la publicación del similar del H. Ayuntamiento del Municipio de Rosales, mediante el cual se aprobó el Reglamento de Peritos Catastrales y Valuadores del Municipio.

-FOLLETO ANEXO-

ACUERDO N° 138/2025 de la C. Gobernadora Constitucional del Estado, por el que se ordena la publicación del similar del H. Ayuntamiento del Municipio de Guachochi, mediante el cual se aprobó el Reglamento para Vendedores Fijos, Semifijos y Ambulantes del Municipio de Guachochi.

-FOLLETO ANEXO-

ACUERDO N° 139/2025 de la C. Gobernadora Constitucional del Estado, por el que se ordena la publicación del similar del H. Ayuntamiento del Municipio de Maguarichi, mediante el cual se aprobaron los Lineamientos del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Maguarichi para el año 2025.

Pág. 3466

-0-

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

CONVOCATORIA N° 27 para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado de Licitación Pública Nacional Presencial N° SCOP-LPN-026-2025, relativa a las adecuaciones al área de atención continua del Centro de Salud Miguel Ahumada, Municipio de Ahumada, Chih.

Pág. 3473

-0-

CONVOCATORIA N° 28 para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado de Licitación Pública Nacional Presencial N° SCOP-LPN-027-2025, relativa a la construcción de Centro de Asistencia Integral en la ciudad de Chihuahua, Chih.

Pág. 3475

-0-

SECRETARÍA DE HACIENDA

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° SH/LPE/036/2025, relativa a la contratación abierta del servicio de impresión, instalación y retiro de lonas en carteleras propiedad del Gobierno del Estado de Chihuahua.

Pág. 3477

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° SH/LPE/037/2025, relativa a la contratación abierta para la adquisición de refacciones originales y equivalentes para Caterpillar y John Deere.

Pág. 3478

-0-

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS**COMISIÓN ESTATAL DE VIVIENDA, SUELO E INFRAESTRUCTURA DE CHIHUAHUA**

CONVOCATORIA Pública Nacional Licitación Pública N° COESVI/LPE/004/2025, relativa al mejoramiento en el Oasis Tarahumara, ubicado en la Col. Alfredo Chávez entre Calle Ríos Grijalva y Río Lerma.

Pág. 3479

-0-

INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

CONVOCATORIA N° 023 Licitación Pública Presencial N° ICHIFE-LP-ADQ-004-2025, relativa a la adquisición de calentones para varias escuelas de educación nivel básico en varios municipios del Estado de Chihuahua.

Pág. 3480

-0-

CONVOCATORIA N° 024 Licitación Pública Presencial N° ICHIFE-LP-ADQ-005-2025, relativa a la adquisición de mobiliario para varias escuelas de educación nivel básico en varios municipios del Estado de Chihuahua.

Pág. 3481

-0-

CONVOCATORIA de Obra Pública N° 025 para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado de Licitación Pública Nacional Presencial N° ICHIFE-LP-008-2025, relativa a trabajos de rehabilitación generales, en la Preparatoria Estatal por Cooperación 8404, ubicada en Práxedes G. Guerrero, Chih.; trabajos de construcción de servicios sanitarios en la Preparatoria Álvaro Obregón, ubicada en Cuauhtémoc, Chih.; y trabajos de rehabilitación de edificio B y C, en la Primaria Alicia Alamillo Meraz, ubicada en Juárez. Chih.

Pág. 3482

-0-

CONVOCATORIA de Obra Pública N° 029 para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado de Licitación Pública Nacional Presencial N° ICHIFE-LP-009-2025, relativa a trabajos de rehabilitación eléctrica menor, en la Secundaria Técnica 30; trabajos de rehabilitación eléctrica menor, en la Secundaria Técnica 41; trabajos de rehabilitación eléctrica menor, en la Secundaria Técnica 88 Complejo Educativo Artemio de la Vega; trabajos de rehabilitación eléctrica menor, en la Secundaria Técnica 75; y trabajos de rehabilitación eléctrica menor, incluye materiales, en la Secundaria Técnica 73, todas ubicadas en Juárez, Chih.

Pág. 3483

-0-

JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

CONVOCATORIA N° 015/2025 Licitación Pública Presencial N° LA-JCAS-045-2025, relativa a la adquisición de software para integrar bajo una sola plataforma, toda la información del proyecto u obra que se esté gestionando; N° LA-JCAS-046-2025, relativa a la adquisición de material para el área de microbiología de la coordinación de laboratorio; N° LA-JCAS-047-2025, relativa a la adquisición de material para las diferentes áreas de la coordinación de laboratorio; y N° LA-JCAS-048-2025, relativa a la contratación para la adquisición de suministro e instalación de material hidráulico de CPVC y automatización de equipos con sistema de monitoreo y sensores de flujo para líquidos.

Pág. 3484

-0-

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CHIHUAHUA

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° 065-2025-JMAS-SER-RP-P, relativa a la contratación del servicio de acarreo de agua potable en camiones cisterna.

Pág. 3486

-0-

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE DELICIAS

CONVOCATORIA Nacional de Obra Pública Licitación Pública Nacional N° 9-OP-JMAS/2025 para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativa a la rehabilitación de subcolector de doce.

Pág. 3487

-0-

CONVOCATORIA Nacional de Obra Pública Licitación Pública Nacional N° 10-OP-JMAS/2025 para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativa a la rehabilitación de la red hidrosanitaria.

Pág. 3488

-0-

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ

SEGUNDA Convocatoria Licitación Pública Estatal Presencial N° JMAS-DO-CT-AD-2025-44-BIS, relativa a la adquisición de cinco juegos de malacates mecánicos para desazolve del Departamento de Alcantarillado.

Pág. 3489

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Estatal Presencial N° JMAS-DO-CT-AD-2025-53, relativa a la adquisición de 14 unidades de servicio con grúa auxiliar.

Pág. 3490

-0-

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

APORTACIONES Federales del Ramo 33 (FAFEF) recibidas para el pago de jubilados y pensionados al 30 junio de 2025.

Pág. 3491

-0-

SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

CONVOCATORIA Pública Nacional Presencial N° SEECH-LP-13-2025, relativa a la adquisición de uniformes escolares y deportivos para los diferentes Centros de Integración Social.

Pág. 3492

-0-

ÓRGANOS AUTÓNOMOS**TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE CHIHUAHUA**

ACUERDO Pleno N° 048/2025 del Pleno del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, por el que se aprueba el cambio de sede del Tribunal.

Pág. 3493

-0-

ACUERDO Pleno N° 050/2025 del Pleno del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, mediante el cual se habilita una sede alterna de ese órgano y se autoriza la implementación temporal del trabajo a distancia.

Pág. 3502

-0-

PODER JUDICIAL DEL ESTADO

CONVOCATORIA Licitación Pública N° CJE 20/2025, relativa a la contratación del servicio de fotocopiado, impresión y digitalización de documentos, con equipos multifuncionales de diversas capacidades, para distintas oficinas que integran el Poder Judicial del Estado.

Pág. 3511

-0-

GOBIERNO MUNICIPAL

PRESIDENCIAS MUNICIPALES

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

CONVOCATORIA Nacional Presencial de Obra Pública N° 21-2025 para la adjudicación de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado de Licitaciones Públicas Nacionales Presenciales N° DOPM-38-2025, relativo a la construcción de paso superior en intersección Vialidad Los Nogales y Av. de las Industrias; y N° DOPM-70-2025, relativo a la intervención para desalojo pluvial y mitigación de aportaciones pluviales de la Colonia Barrio El Bajo.

Pág. 3512

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE DELICIAS

CONVOCATORIA Nacional de Obra Pública para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado de Licitación Pública Nacional N° 15-LPOP-2025, relativa la pavimentación asfáltica, incluye construcción de agua potable, drenaje sanitario y alumbrado público.

Pág. 3513

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JUÁREZ

CONVOCATORIA Licitaciones Públicas Presenciales N° CA-OM-121-2025, relativa al suministro e instalación de mobiliario y equipo de oficina; N° CA-OM-122-2025, relativa al suministro e instalación de refacciones para peladora de cerdos; N° CA-OM-123-2025, relativa a la adquisición de motores, compresores y refacciones para cuartos fríos; N° CA-OM-124-2025, relativa a la adquisición de despensas; N° CA-OM-125-2025, relativa a la adquisición de diversos insumos para el proyecto mobiliario y equipo para centros comunitarios; y N° CA-OM-113-2025, relativa al suministro e instalación de enlace de comunicación en Distrito Riberas.

Pág. 3514

-0-

CONVOCATORIA Nacional de Obra Pública para la adjudicación de los contratos de obras públicas a base de precios unitarios y tiempo determinado de Licitaciones Nacionales Presenciales N° OP-049-2025, relativa a trabajos de rehabilitación de vialidad por el método de recuperación base, estabilización de suelo y carpeta asfáltica, en Col. Mariano Escobedo; N° OP-050-2025, relativa a trabajos de rehabilitación de vialidad por el método de recuperación base, estabilización de suelo y carpeta asfáltica, en Col. Demetrio Flores; N° OP-051-2025, relativa a trabajos de pavimentación a base de concreto hidráulico, en Col. Municipio Libre; N° OP-052-2025, relativa a trabajos de pavimentación a base de concreto hidráulico, en Col. La Cuesta; N° PO-053-2025, relativo a trabajos de rehabilitación de creación del Parque Cedros III; N° OP-54-2025, relativa a trabajos de rehabilitación de campo de beisbol Samalayuca; N° OP-55-2025, relativa a trabajos de construcción de: 1) Domo en Jardín de Niños Pedro Alvarado Torres y 2) Domo en Jardín de Niños Daniel Muñoz Lumbier; N° OP-056-2025, relativa a trabajos de construcción de domo en: 1) Esc. Primaria Cesáreo Acosta Ramírez Jardín de Niños Luis L. León; N° OP-057-2025, relativa a trabajos de construcción de domo en: 1) Esc. Primaria Arcadio González Chávez y 2) Esc. Secundaria Técnica 94; N° OP-058-2025, relativa a trabajos de construcción de domo en: 1) Esc. Secundaria Estatal 3067 y 2) Esc. Primaria Nueva Generación; todas del Municipio de Juárez, Chihuahua.

Pág. 3517

-0-

SISTEMA DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL ADICIONAL

CONVOCATORIA Nacional de Obra Pública para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado de Licitaciones Públicas Presenciales Nacionales N° LICITACIÓN/SUMA/008/2025, relativa al trabajo de rehabilitación de carpeta asfáltica por el método de fresado y sobrecarpeta de concreto asfáltico de 5 cm. de espesor tendidos 4 cm. compactos y obras adicionales en los siguientes proyectos: 1) en tramo Calzada del Río, en la Colonia Residencial Paraíso, 2) en tramo Av. Paseo de la Victoria, en la Colonia Capri, 3) en tramo Piroso Comanches, en la Colonia Paso del Norte y 4) en tramo Av. de la Raza, en la Colonia Partido la Fuente; N° LICITACIÓN/SUMA/009/2025, relativa a trabajos de pavimentación a base de concreto hidráulico de 13 cm. de espesor en la Calle Corteza, en tramo Sábila Polen, en la colonia Universidad; N° LICITACIÓN/SUMA/010/2025, relativa a trabajos de pavimentación a base de concreto hidráulico de 13 cm. de espesor en la Calle Francisco Villa, en tramo Novena Gral. Ricardo Peña, en la Colonia División del Norte; N° LICITACIÓN/SUMA/011/2025, relativa a trabajos de pavimentación a base de concreto hidráulico de 13 cm. de espesor en la calle Nayarit, en tramo Coahuila Nuevo León, en la Colonia Aeropuerto; y N° LICITACIÓN/SUMA/012/2025, relativa a trabajos de pavimentación a base de concreto hidráulico de 13 cm. de espesor en la Calle Calamar, en tramo Lucha y Triunfo – Lucha y Esfuerzo, en la Colonia Del Safari.

Pág. 3520

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE OJINAGA

CONVOCATORIA Pública Nacional N° DOPMOJ-002-2025, relativa a la remodelación y fortalecimiento del albergue El Oasis, 2025 y Centro de Desarrollo Familiar Migrante (CEDEFAM).

Pág. 3522

-0-

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

Pág. 3524 a la Pág. 3527

-0-

**GOBIERNO LOCAL
PODER EJECUTIVO**

MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN, Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en ejercicio de la facultad que me concede el Artículo 93, Fracción XLI de la Constitución Política del Estado, y con fundamento en los Artículos 1 Fracción VI y 25 Fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, Artículo 50 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, y artículos 5 fracción VII y 6 de la Ley del Periódico Oficial del Estado, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO 136/2025

ARTÍCULO PRIMERO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado el Acuerdo tomado por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Hidalgo del Parral, Chihuahua, en sesión celebrada el día veintitrés de abril de dos mil veinticinco, mediante el cual se aprobaron las Reglas de Operación del Programa Apoyo para Entrega de Uniformes y Calzado para Estudiantes de Preescolar y Primaria de Escuelas Públicas, para Entrega de Uniformes y Calzado para Estudiantes de Preescolar, Primaria e Instituciones de Vulnerabilidad del Ciclo Escolar 2025-2026.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los veinticinco días del mes de julio del año dos mil veinticinco.

Sufragio Efectivo: No Reelección

LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN. Rúbrica. EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. LIC. SANTIAGO DE LA PEÑA GRAJEDA. Rúbrica.



**OFICIO SE. 249/25
SECRETARÍA
2024-2027**

A QUIEN CORRESPONDA

El Lic. Jorge Arturo Cordero Burciaga Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Hidalgo del Parral, Chihuahua, hace constar y

CERTIFICA

Que, en el Libro de Actas de Cabildo, se encuentra asentado en el Acta No. 23 de Sesión celebrada el día 23 de abril de 2025, el orden del día y en el punto No. 7 inciso A, lo relativo a Presentación de Dictamen de las Comisiones de Gobernación y Educación mediante el cual se aprueban las Reglas de Operación del Programa "APOYO PARA ENTREGA DE UNIFORMES Y CALZADO PARA ESTUDIANTES DE PREESCOLAR Y PRIMARIA DE ESCUELAS PÚBLICAS, PARA ENTREGA DE UNIFORMES Y CALZADO PARA ESTUDIANTES DE PREESCOLAR, PRIMARIA E INSTITUCIONES DE VULNERABILIDAD DEL CICLO ESCOLAR 2025-2026", aprobándose el siguiente:

ACUERDO NO. 250 23/IV/2025

PRIMERO: Se aprueban las Reglas de Operación del Programa "APOYO PARA ENTREGA DE UNIFORMES Y CALZADO PARA ESTUDIANTES DE PREESCOLAR Y PRIMARIA DE ESCUELAS PÚBLICAS, PARA ENTREGA DE UNIFORMES Y CALZADO PARA ESTUDIANTES DE PREESCOLAR, PRIMARIA E INSTITUCIONES DE VULNERABILIDAD DEL CICLO ESCOLAR 2025-2026".

SEGUNDO: El recurso económico con el que operará este programa, se dispondrá del presupuesto de Gobierno Federal, del (FODESEM) Fondo para el Desarrollo Socioeconómico Municipal, siendo la cantidad de \$16,000,000.00 (dieciséis millones de pesos 00/100 moneda nacional).+ IVA.



TERCERO: Notifíquese en los términos de ley a través de la Secretaría del Municipio y del H. Ayuntamiento.

ATENTAMENTE



SECRETARIA
ADMINISTRACIÓN 2024-2027
HGO. DEL PARRAL, CHIH.



LIC. JORGE ARTURO CORDERO BURCIAGA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

REGLAS DE OPERACIÓN PARA EL PROGRAMA DE APOYO PARA ENTREGA DE UNIFORMES Y CALZADO PARA ESTUDIANTES DE PREESCOLAR Y PRIMARIA DE ESCUELAS PÚBLICAS, PARA ENTREGA DE UNIFORMES Y CALZADO PARA ESTUDIANTES DE PREESCOLAR, PRIMARIA E INSTITUCIONES DE VULNERABILIDAD DEL CICLO ESCOLAR 2025-2026.

1. INTRODUCCIÓN

El presente proyecto tiene como objetivo dotar de uniformes escolares a los alumnos de educación preescolar y primaria de escuelas públicas e instituciones en situación de vulnerabilidad del municipio de Hidalgo del Parral, Chihuahua. Se beneficiará a un total de 16,000 estudiantes aproximadamente, contribuyendo al apoyo de la economía familiar y fomentando el sentido de identidad y pertenencia en los niños.

2. OBJETIVO GENERAL

Proporcionar un uniforme escolar completo a cada alumno de educación preescolar y primaria de las escuelas públicas e instituciones en situación de vulnerabilidad del municipio de Hidalgo del Parral al inicio del ciclo escolar 2025-2026, asegurando calidad en los materiales y cumplimiento en tiempos de entrega.

3. MONTO DE INVERSIÓN

Cada uniforme y par de zapatos tendrá un costo de \$1,000.00 (Mil pesos 00/100 M.N.) más IVA por cada alumno debidamente registrado en cada institución, siendo una inversión aproximada de \$16,000,000.00 (Dieciséis millones de pesos 00/100 M.N.) más IVA, dicho recurso provendrá del recurso de Gobierno federal del (FODESEM) Fondo para el Desarrollo Socioeconómico Municipal.

4. COMPONENTES DEL UNIFORME

- Un par de zapatos
- Camiseta tipo polo con el escudo o logotipo correspondiente a cada escuela.
- Chamarra correspondiente a cada escuela.
- Pantalón correspondiente a cada escuela.

- Falda o pantalón correspondiente a cada escuela.

5. PROVEEDORES DE UNIFORMES

5.1 SOLICITUD Y REGISTRO:

Los proveedores interesados en participar deberán presentar en la oficina de la Dirección de Vinculación Educativa una solicitud formal para ser proveedores del programa de uniformes, será requisito para participar lo siguiente:

- A.** Estar al corriente de su situación fiscal.
- B.** Registrarse como proveedor ante el departamento de proveeduría en el gobierno municipal.
- C.** Tener su taller ubicado dentro del municipio de Hidalgo del Parral, adjuntando copia de comprobante de domicilio no mayor a tres meses de antigüedad, el cual será sujeto a verificación, excepto proveedores de calzado escolar.
- D.** Especificar en la solicitud el número de empleos que brindará cada taller, así como su capacidad de producción y fotografías de su maquinaria.

5.2 SELECCIÓN:

Se seleccionarán los talleres que cumplan con la calidad necesaria y la capacidad de producción con la que cuente el taller, además de entregar su Constancia de Situación Fiscal y pasar por un proceso de estudio para acreditarse como proveedor del programa de uniformes el cual lo realizará personal de la Dirección de Vinculación Educativa.



5.3 PROHIBIDA SUBCONTRATACIÓN

Queda prohibida la subcontratación de otros talleres textiles para dar cumplimiento al compromiso adquirido.

5.4 CARTA COMPROMISO Y FIRMA DE CONTRATO:

Deberán firmar un documento en el que se comprometan a cumplir con la calidad de las telas y el cumplimiento de entrega, asimismo, firmar un contrato por el número de uniformes asignados.

5.5 SUPERVISIÓN:

El equipo de la Dirección de Vinculación Educativa, Sindicatura Municipal y Regidores del H. Ayuntamiento supervisarán todo el proceso, desde la producción de uniformes hasta su entrega y el uso de recursos, asimismo, se establecerán auditorías para garantizar la correcta ejecución del programa y la transparencia en el uso de los fondos.

6. SOLICITUD POR PARTE DE LAS ESCUELAS**6.1 SOLICITUD FORMAL:**

Los directores deberán presentar un oficio solicitando el apoyo de dotación de uniformes, así como el listado de alumnos y el formato de tallas ante la oficina de la Dirección de Vinculación Educativa a más tardar el día viernes dieciséis de mayo del presente año.

6.2 CRITERIOS Y REQUISITOS DE EXIGIBILIDAD

CRITERIOS	REQUISITOS	DERECHOS Y OBLIGACIONES
1. Estar afiliado a la Secretaría de Educación Pública. 2. Cumplir con todos y cada uno de los requisitos de las reglas de operación.	1. Presentar solicitud firmada y sellada por el director de la institución y por la sociedad de padres. 2. Copia de la credencial para votar del director de la institución educativa. 3. Presentar lista del SIE con el número de alumnos existentes en su escuela. 4. Ser una institución de carácter público o situación de vulnerabilidad. 5. Formular la solicitud para participar en el programa a partir de la aprobación de las	1. Las y los niños de nivel preescolar y primaria de escuelas públicas, así como las instituciones educativas en situación de vulnerabilidad, tienen el derecho de recibir el apoyo de uniformes y calzado, siempre y cuando estén inscritos en una institución dentro del municipio y cuente con asistencia regular a la misma.



	presentes reglas de operación.	
--	-----------------------------------	--

7. ENTREGA Y SEGUIMIENTO

7.1 El o los proveedores que incumplan con lo establecido en el contrato respecto al cumplimiento en la entrega en tiempo y forma, así como en la calidad pactada estarán sujetos a la penalización establecida en los contratos respectivos y en los ordenamientos legales aplicables.

7.2 La entrega de uniformes y calzado se realizará a cada escuela a más tardar el día 30 de septiembre de 2025 y será completamente gratuito a cada alumna y alumno.

7.3 La entrega de uniformes y calzado no podrá estar sujeta o condicionada a ninguna aportación económica o cuota voluntaria exigida a los padres de familia de los alumnos beneficiados.

7.4 Los directores deberán entregar un engargolado a la Dirección de Vinculación Educativa acompañado de un oficio que acredite la entrega de la información con duplicado para firma de recibido con la lista de alumnos beneficiados, así como la firma de la recepción del uniforme anexando una copia de la identificación oficial de la madre, padre o tutor.

7.5 En caso de que los proveedores no pudiesen cumplir con la demanda asumida, deberán notificar a la dirección de oficialía mayor en un plazo no mayor a treinta días naturales posteriores contados a partir de la fecha de la firma del contrato.



8. QUEJAS Y DENUNCIAS

Las quejas y denuncias vinculadas con la operación de este programa, deberán ser canalizadas a las instancias competentes, en los términos de las disposiciones jurídicas, administrativas y reglamentarias aplicables a cada caso.

Los beneficiarios pueden presentar sus quejas, denuncias, peticiones y reconocimientos por escrito, libremente o a través de los formatos establecidos para

tal fin, procurando se proporcione la información necesaria para dar el curso legal respectivo a cada caso, como es el nombre y firma del peticionario, denunciante o quejoso, domicilio, relación sucinta de hechos, fecha, nombre de la persona a quien vaya dirigida la inconformidad.

Se podrán presentar quejas, denuncias, peticiones y reconocimientos en cualquier oficina de los regidores del H. Ayuntamiento, así como en la oficina de Sindicatura Municipal, ambas ubicadas en Calle Francisco Miranda y República de Cuba S/N Colonia Américas de esta ciudad con horario de 9:00 a 15:00 horas, en este mismo sentido, también se pueden presentar en la oficina de Vinculación Educativa, ubicada en Avenida 20 de Noviembre S/N, en un horario de 8:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.

9. CAUSALES DE BAJA DEL PROGRAMA

9.1 Proporcionar información y/o documentación falsa o alterada para obtener el apoyo del programa.

9.2 Que la institución no quiera ser beneficiaria del programa.

Lo no previsto en las presentes reglas de operación se sujetará a lo que resuelva el Gobierno Municipal, a través de la Dirección de Vinculación Educativa conforme a la normatividad vigente.

A T E N T A M E N T E

HIDALGO DEL PARRAL, CHIH. A 12 DE MARZO DE 2025



MTRO. JESÚS RUBÉN BLANCO MORENO
TITULAR DE VINCULACIÓN EDUCATIVA

MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN, Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en ejercicio de la facultad que me concede el artículo 93, fracción XLI de la Constitución Política del Estado, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción VI y 25 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, 28 fracción I y 50 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, y artículos 5 fracción VII y 6 de la Ley del Periódico Oficial del Estado, he tenido a bien emitir el siguiente:

A C U E R D O 139/2025

ARTÍCULO PRIMERO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado el Acuerdo tomado por el **Honorable Ayuntamiento del Municipio de Maguarichi**, en sesión celebrada el día 16 de junio de 2025, mediante el cual se aprobaron los Lineamientos del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Maguarichi para el año 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los quince días del mes de julio del año dos mil veinticinco.

Sufragio Efectivo: No Reelección

LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN. Rúbrica. EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. LIC. SANTIAGO DE LA PEÑA GRAJEDA. Rúbrica.



Presidencia Municipal

Maguarichi, Chih.

Admón. 2024-2027

La que suscribe C. NIDIA MONSERRAT NÚÑEZ MANJARREZ, Secretaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Maguarichi, Chihuahua., con fundamento en el artículo 63 fracción II del Código Municipal para el Estado de Chihuahua hace constar y

CERTIFICA

Que en el libro de Actas de Cabildo en sesión ordinaria celebrada el día 16 de junio del 2025, se aprobó el siguiente:

ACUERDO

- I. Se aprueba la rectificación de los Lineamientos del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Maguarichi para el año 2025, para quedar redactados de la siguiente manera:

a) Lineamientos para las Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios cuando se trate de recursos Estatales y/o Municipales.

Monto	Lineamientos.
De \$0.01 centavos y hasta la cantidad de 620 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización vigente. Sin incluir el I.V.A.	Deberá contar con la orden de compra, y con al menos tres cotizaciones, que se haya obtenido en los 30 días previos a la adjudicación, debiendo indicarse el nombre y datos generales de la persona a quien se propone realizarla debiendo acompañarse de la investigación de mercado que sirvió de base para su selección, no se requiere el contrato con el proveedor, la adjudicación será directa y deberá presentar acta de recepción de los bienes y/o servicios. Con fundamento en el artículo 74 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
De la cantidad de 620 veces el valor diario de la Unidad de	Deberá contar con la solicitud para el dictamen de autorización del Comité de Adquisiciones,



Presidencia Municipal

Maguarichi, Chih.

Admón. 2024-2027

Medida y Actualización vigente más \$0.01 centavos hasta la cantidad de 130 veces el valor mensual de la Unidad de Medida y Actualización vigente. Sin incluir el I.V.A.	Arrendamientos y Servicios con la documentación correspondiente, tales como: Suficiencia presupuestal, 3 cotizaciones que se hayan obtenido en los 30 días previos a la adjudicación, y que consten en documento en el cual se identifiquen indubitadamente al proveedor oferente (investigación de mercado), dictamen de excepción a la Licitación Pública (documento en el que conste el acreditamiento de los criterios en los que se fundamenta, así como la justificación de las razones en las que se sustente el ejercicio de la excepción). La adjudicación será directa y se podrá formalizar a través de pedidos los cuales deberán contener como mínimo lo señalado en el artículo 79 BIS de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
De la cantidad de 130 veces el valor mensual de la Unidad de Medida y Actualización vigente hasta la cantidad de 36 veces el valor anual de la Unidad de Medida y Actualización vigente. Sin incluir el I.V.A.	Deberá contar con la solicitud para el dictamen de autorización del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios con la documentación correspondiente, tales como: Suficiencia presupuestal, 3 cotizaciones que se hayan obtenido en los 30 días previos a la adjudicación y que consten en documento en el cual se identifiquen indubitadamente al proveedor oferente (investigación de mercado), dictamen de excepción a la Licitación Pública (documento en el que conste el acreditamiento de los criterios en los que se fundamenta, así como la justificación de las razones en las que se sustente el ejercicio de la excepción). Tratándose de adjudicaciones directas deberá indicarse el nombre y datos generales de la persona a quien se propone realizarla. Se deberán formalizar a través de contratos los cuales deberán contener los elementos a que se refiere el artículo 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y lo previsto en el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y la adjudicación será directa



Presidencia Municipal

Maguarichi, Chih.

Admón. 2024-2027

	sin sujetarse al procedimiento de Licitación Pública, con fundamento en artículo 74 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
De la cantidad de 36 veces el valor anual de la Unidad de Medida y Actualización vigente más \$.01 centavos hasta la cantidad de 54 veces el valor anual de la Unidad de Medida y Actualización vigente. Sin incluir el I.V.A.	La adjudicación se llevará a cabo mediante el procedimiento de invitación a cuando menos 3 proveedores. Deberá contar con la solicitud para el dictamen de autorización del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios con la documentación correspondiente para el inicio del Procedimiento de Invitación a cuando menos 3 Proveedores como lo establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y su Reglamento, tales como: Suficiencia presupuestal, 3 cotizaciones que se hayan obtenido en los 30 días previos a la autorización (investigación de mercado), dictamen de excepción a la Licitación Pública (documento en el que conste el acreditamiento de los criterios en los que se fundamenta, así como la justificación de las razones en las que se sustente el ejercicio de la excepción). En los procedimientos de invitación a cuando menos tres proveedores el escrito deberá estar acompañado de los nombres y datos generales de los proveedores que se invitarán, y deberá elaborarse el contrato respectivo, con fundamento en el artículo 74 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
De la cantidad de 54 veces el valor anual de la Unidad de Medida y Actualización vigente más \$.01 centavos. Sin incluir el I.V.A.	La adjudicación se llevará a cabo por el procedimiento de Licitación Pública y deberá contar con la solicitud para el dictamen de autorización del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios con la documentación correspondiente para el inicio del Procedimiento de Licitación Pública como lo establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de



Presidencia Municipal

Maguarichi, Chih.

Admón. 2024-2027

	Servicios del Estado de Chihuahua y su Reglamento, tales como: Suficiencia presupuestal y 3 cotizaciones que se hayan obtenido en los 30 días previos a la autorización (investigación de mercado) y deberá elaborarse el contrato respectivo.
Tratándose de Adjudicaciones Directas relacionadas con la contratación para la adquisición de medicamentos e insumos para la salud, el monto no podrá exceder de 54 veces el valor anual de la Unidad de Medida y Actualización vigente.	Deberá contar con la solicitud para el dictamen de autorización del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios con la documentación correspondiente, tales como: Suficiencia presupuestal, 3 cotizaciones que se hayan obtenido en los 30 días previos a la adjudicación, y que consten en documento en el cual se identifiquen indubitablemente al proveedor oferente (investigación de mercado), dictamen de excepción a la Licitación Pública (documento en el que conste el acreditamiento de los criterios en los que se fundamenta, así como la justificación de las razones en las que se sustente el ejercicio de la excepción). Se deberán formalizar a través de contratos los cuales deberán contener los elementos a que se refiere el artículo 74 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

1. Lineamientos de aplicación cuando se trate de recursos Federales.

Se apegará a lo establecido en el Anexo 9 "Montos Máximos de Adjudicación mediante procedimiento de adjudicación directa y de invitación a cuando menos tres personas, establecidos en miles de pesos, sin considerar el impuesto al valor agregado del presupuesto de egresos de la Federación 2025.

Se consideran recursos federales cuando existan mezclas de recursos federales con recursos estatales y municipales.

Para determinar el rango de los montos máximos establecidos en el anexo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2025, se considerará el presupuesto total autorizado de origen federal y su aplicación será lo establecido en la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.



Presidencia Municipal

Maguarichi, Chih.

Admón. 2024-2027

Aprobándose por unanimidad por los integrantes del comité para su publicación en el periódico oficial del Estado de Chihuahua.

b) Manual de Procedimientos para la Adjudicación de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

1. El Área requirente, acreditará la aprobación del recurso mediante oficio de la suficiencia presupuestal de las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios al Comité de Adquisiciones mediante el oficio emitido por la Tesorería Municipal, según sea el origen del recurso.
2. La Tesorería Municipal mediante oficio acreditará la suficiencia presupuestal al Comité de Adquisiciones; así como, la disposición del recurso una vez que este se encuentre depositado en la cuenta correspondiente.
3. Los Directores y/o Jefes de Departamento u oficina de las áreas requirentes, proporcionarán al Comité de Adquisiciones la investigación de mercado y cotizaciones de los proveedores existentes en el municipio y o región, con sus respectivos presupuestos de las adquisiciones de bienes, arrendamientos y prestación de servicios.
4. Las áreas requirentes de bienes, arrendamientos y/o servicios deberán solicitar al Oficial Mayor, según corresponda al monto y al origen del recurso a utilizar para iniciar el procedimiento de licitación pública y/o las excepciones a la misma.
5. En caso de requerirse las adjudicaciones por los procedimientos de excepción a la licitación pública, de acuerdo al artículo 73 de la Ley, será el Comité de Adquisiciones quien dictamine de acuerdo a lo que refiera la Ley y el Reglamento en cada uno de las fracciones del artículo referido.
6. El área requirente elaborará la convocatoria y las bases de la licitación pública y de las invitaciones a cuando menos 3 proveedores y/o personas auxiliándose de la Oficialía Mayor según corresponda en base a los montos. Es importante mencionar en las bases que la compra será por partida de materiales, según los criterios autorizados por el comité de adquisiciones.
7. Se deberán desarrollar los procedimientos de licitación Pública y de invitación a cuando menos 3 proveedores y/o personas de acuerdo a sus convocatorias y bases, así como de la Normatividad correspondiente, para la adjudicación del contrato cuya propuesta económica y técnica resulte de mejor valoración para el Municipio.



Presidencia Municipal

Maguarichi, Chih.

Admón. 2024-2027

8. Deberá elaborarse el contrato correspondiente que contenga las estipulaciones que señalan las Leyes Estatales y Federales que regulan las adquisiciones, arrendamientos y servicios.

- II. Remítase el presente acuerdo a la Secretaría General del Gobierno del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Lo que me permito hacer constar para los efectos legales a que haya lugar, a los veintitrés días del mes de junio del año dos mil veinticinco.

ATENTAMENTE
LA SECRETARÍA MUNICIPAL

C. NIDIA MONSERRAT NÚÑEZ MANJARREZ.



SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
COMITÉ CENTRAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

CONVOCATORIA 27
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. SCOP-LPN-026-2025

Con fundamento en los artículos 35 fracción I, 36, 37 fracción I, 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua; 25 fracción I inciso a), 47 fracción I, 48 y 56 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, así como nombramiento mediante oficio No. CCOP-001/2024 de fecha 09 de enero de 2024 a favor del C.P. José Antonio de Haro López, como Presidente Suplente del Comité Central de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, se convoca a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional para la Adjudicación del Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativa a la Obra Pública que más adelante se señala, y se realizarán con apego a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y su Reglamento.

No. DE LICITACIÓN	OFICIO DE APROBACIÓN PRESUPUESTAL	NOMBRE DE LA OBRA	VISITA A LA OBRA	FECHA LÍMITE DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
SCOP-LPN-026-2025	La inversión en la presente obra se realiza conforme al oficio de aprobación presupuestal No. DA/SPP/SUF/4200/2025 emitido por Servicios de Salud de Chihuahua.	ADECUACIONES AL AREA DE ATENCION CONTINUA DEL CENTRO DE SALUD MIGUEL AHUMADA, MPIO. DE AHUMADA, CHIH.	21 de agosto de 2025 11:30 horas PUNTO DE REUNIÓN: 30°36'25.14"N Longitud: 106°30'51.30"O atenderá la visita: (614) 2355951	22 de agosto de 2025 11:30 horas LUGAR: Dirección de Obras Públicas Calle Joaquín Terrazas No.300, Col. Santa Rosa, Chihuahua, Chih. el correo electrónico: chihuahua.obraspublicas@gmail.com ccop@chihuahua.gob.mx	25 de agosto de 2025 11:30 horas LUGAR: Sala de Juntas (segundo piso) de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, Calles Beethoven y Juan Bernardo No. 4000, Fraccionamiento La Herradura, en esta Ciudad.	02 de septiembre de 2025 12:00 horas LUGAR: Sala de Juntas (segundo piso) de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, Calles Beethoven y Juan Bernardo No. 4000, Fraccionamiento La Herradura, en esta Ciudad.

ANTICIPO: En el Contrato de Obra Pública derivado de la Licitación antes mencionada, se otorgará el anticipo del **40% (cuarenta por ciento)** del monto total, pagadero en una sola exhibición, para aplicarse y amortizarse en términos de Ley.

SUBCONTRATACIÓN: Para la presente Licitación no se podrá subcontratar de ningún modo el total de la obra o parte de la misma, salvo que medie la autorización a la que se refiere el artículo 67 párrafo quinto de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y al artículo 98 de su Reglamento.

PROHIBICIONES: No podrán participar en esta Licitación las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del Artículo 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA: El licitante que resulte adjudicado estará obligado a contar con registro vigente de dicho Padrón al momento de la contratación.

CAPITAL CONTABLE MÍNIMO REQUERIDO: Para la presente licitación se requiere contar con un capital contable mínimo:

LICITACIÓN	CAPITAL CONTABLE MÍNIMO
SCOP-LPN-026-2025	\$3,050,000.00 (TRES MILLONES CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)

ESPECIALIDADES REQUERIDAS COMO EXPERIENCIA DEL PARTICIPANTE: Los licitantes deberán acreditar contar con las siguientes especialidades:

LICITACIÓN	ESPECIALIDAD	DESCRIPCIÓN
SCOP-LPN-026-2025	1300	Edificación
	1707	Instalaciones Eléctricas y Mecánicas: Instalaciones de aire acondicionado y refrigeración (incluye calefacción)
	3304	Instalaciones Diversas: Gases medicinales

a) En caso de contratistas cuyo registro en el Padrón esté sujeto a trámite, deberá anexar la solicitud impresa con firma electrónica y código QR, de la solicitud de inscripción, revalidación, modificación o reexpedición, según sea el caso, debidamente emitida por el Portal de Proveedores y Contratistas del Estado, debiendo verificar que las especialidades y capital contable señaladas en la solicitud coincidan con las requeridas en las Bases y Convocatoria.

BASES Y ESPECIFICACIONES DE LAS LICITACIONES: Las bases y sus anexos podrán obtenerse en forma gratuita en las siguientes páginas de internet: www.chihuahua.gob.mx/scop y contrataciones.chihuahua.gob.mx, así mismo estarán disponibles en el domicilio de la convocante para consulta hasta tres días hábiles previos al acto de presentación y apertura de proposiciones.

COSTO DE PARTICIPACIÓN:

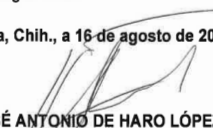
- a) Los licitantes que deseen participaren las presentes licitaciones deberán cubrir 19.3886 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización vigente (113.14), como costo de participación, equivalente a **\$2,193.63 (dos mil ciento noventa y tres pesos 63/100 M.N.)** de conformidad a la cuota establecida en los artículos 1 y 62 de la Ley Estatal de Derechos de Chihuahua, relativos al artículo primero del apartado de Derechos de la Ley de Ingresos del Estado de Chihuahua para el Ejercicio Fiscal 2025, en atención a lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, monto que deberá enterarse en efectivo o cheque en las cajas de la Recaudación de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, indicando el número de licitación en la que se desea participar. El costo de participación no será reembolsable.
- b) Para el registro previo de los participantes en las presentes licitaciones, se deberá enviar por correo electrónico el comprobante de pago respectivo, **mismo que contendrá el nombre del contratista que se inscribe o contratistas en caso de participar en asociación**, a la dirección de correo electrónico ccop@chihuahua.gob.mx, o bien podrá ser presentado en el Comité Central de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria y a más tardar un día hábil previo a la celebración del Acto de Apertura y Presentación de proposiciones.
- c) La lista de participantes en las licitaciones se integrará, sin excepción alguna, con aquellos licitantes que hayan cubierto su costo de participación y la hayan enviado, o bien, presentado su comprobante ante el Comité en el periodo indicado.

CRITERIOS GENERALES DE ADJUDICACIÓN: La solvencia de las proposiciones recibidas de los licitantes se evaluará mediante el **Criterio Binario**, dispuesto en el Art. 50 Fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, mediante el cual, la Convocante, adjudicará todas las partidas a un mismo licitante cuya proposición resulte solvente por reunir los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la presente Convocatoria y en las Bases de Licitación, según lo dispuesto por el Art. 52 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, además de asegurar las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad para el Estado y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y en su caso, la proposición que haya ofertado el precio más bajo, siempre y cuando este resulte aceptable, en virtud de lo dispuesto en la Fracción I del Art. 52 de la Ley antes mencionada.

FALLO: Al finalizar el acto de presentación y apertura de proposiciones el Comité Central de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, informará respecto al lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo.

Las condiciones y requisitos de las Bases de la propuesta no serán negociables en ningún caso.

Chihuahua, Chih., a 16 de agosto de 2025


C.P. JOSÉ ANTONIO DE HARO LÓPEZ
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ CENTRAL DE OBRAS PÚBLICAS
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL PODER EJECUTIVO


ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA
COMITÉ CENTRAL DE OBRAS PÚBLICAS Y
SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
DEL PODER EJECUTIVO

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
COMITÉ CENTRAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

CONVOCATORIA 28
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. SCOP-LPN-027-2025

Con fundamento en los artículos 35 fracción I, 36, 37 fracción I, 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua; 25 fracción I inciso a), 47 fracción I, 48 y 56 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, así como nombramiento mediante oficio No. CCOP-001/2024 de fecha 09 de enero de 2024 a favor del C.P. José Antonio de Haro López, como Presidente Suplente del Comité Central de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, se convoca a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional para la Adjudicación del Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativa a la Obra Pública que más adelante se señala, y se realizarán con apego a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y su Reglamento.

No. DE LICITACIÓN	OFICIO DE APROBACIÓN PRESUPUESTAL	NOMBRE DE LA OBRA	VISITA A LA OBRA	FECHA LÍMITE DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
SCOP-LPN-027-2025	La inversión en la presente obra se realiza con cargo al Programa de Infraestructura para el Desarrollo Social, conforme al Oficio de Aprobación Presupuestal No. 2025-2K0147D2-A-17311 emitido por la Secretaría de Hacienda del Estado.	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE ASISTENCIA INTEGRAL EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH.	21 de agosto de 2025 11:00 horas PUNTO DE REUNIÓN: Calle farallón, Col. Paso del Norte, Chihuahua Latitud: 28°40'22.52"N Longitud: 106° 4'3.74"O atenderá la visita: (614) 5988273	22 de agosto de 2025 11:00 horas LUGAR: Dirección de Obras Públicas Calle Joaquín Terrazas No.300, Col. Santa Rosa, Chihuahua, Chih. el correo electrónico: chihuahua.obraspublicas@gmail.com ccop@chihuahua.gob.mx	25 de agosto de 2025 11:00 horas LUGAR: Sala de Juntas (segundo piso) de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, Calles Beethoven y Juan Bernardo No. 4000, Fraccionamiento La Herradura, en esta Ciudad.	02 de septiembre de 2025 11:00 horas LUGAR: Sala de Juntas (segundo piso) de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, Calles Beethoven y Juan Bernardo No. 4000, Fraccionamiento La Herradura, en esta Ciudad.

ANTICIPO: En el Contrato de Obra Pública derivado de la Licitación antes mencionada, se otorgará el anticipo del **40% (cuarenta por ciento)** del monto total, pagadero en una sola exhibición, para aplicarse y amortizarse en términos de Ley.

SUBCONTRATACIÓN: Para la presente Licitación no se podrá subcontratar de ningún modo el total de la obra o parte de la misma, salvo que medie la autorización a la que se refiere el artículo 67 párrafo quinto de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y al artículo 98 de su Reglamento.

PROHIBICIONES: No podrán participar en esta Licitación las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del Artículo 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA: El licitante que resulte adjudicado estará obligado a contar con registro vigente de dicho Padrón al momento de la contratación.

CAPITAL CONTABLE MÍNIMO REQUERIDO: Para la presente licitación se requiere contar con un capital contable mínimo:

LICITACIÓN	CAPITAL CONTABLE MÍNIMO
SCOP-LPN-027-2025	\$ 10,230,000.00 (DIEZ MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.)

ESPECIALIDADES REQUERIDAS COMO EXPERIENCIA DEL PARTICIPANTE: Los licitantes deberán acreditar contar con las siguientes especialidades:

LICITACIÓN	ESPECIALIDAD	DESCRIPCIÓN
SCOP-LPN-027-2025	1201	Estructuras Metálicas: Vigas, trabes, armaduras, columnas y otros elementos de acero
	1300	Edificación
	1507	Movimientos de Tierra: Terracerías en plataformas
	1702	Instalaciones Eléctricas y Mecánicas: Líneas y redes de transmisión y distribución de media tensión
	1707	Instalaciones Eléctricas y Mecánicas: Instalaciones de aire acondicionado y refrigeración (incluye calefacción)

a) En caso de contratistas cuyo registro en el Padrón esté sujeto a trámite, deberá anexar la solicitud impresa con firma electrónica y código QR, de la solicitud de inscripción, revalidación, modificación o reexpedición, según sea el caso, debidamente emitida por el Portal de Proveedores y Contratistas del Estado, debiendo verificar que las especialidades y capital contable señaladas en la solicitud coincidan con las requeridas en las Bases y Convocatoria.

BASES Y ESPECIFICACIONES DE LAS LICITACIONES: Las bases y sus anexos podrán obtenerse en forma gratuita en las siguientes páginas de internet: www.chihuahua.gob.mx/scop y contrataciones.chihuahua.gob.mx, así mismo estarán disponibles en el domicilio de la convocante para consulta hasta tres días hábiles previos al acto de presentación y apertura de proposiciones.

COSTO DE PARTICIPACIÓN:

- a) Los licitantes que deseen participaren las presentes licitaciones deberán cubrir 19.3886 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización vigente (113.14), como costo de participación, equivalente a **\$2,193.63 (dos mil ciento noventa y tres pesos 63/100 M.N.)** de conformidad a la cuota establecida en los artículos 1 y 62 de la Ley Estatal de Derechos de Chihuahua, relativos al artículo primero del apartado de Derechos de la Ley de Ingresos del Estado de Chihuahua para el Ejercicio Fiscal 2025, en atención a lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, monto que deberá enterarse en efectivo o cheque en las cajas de la Recaudación de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, indicando el número de licitación en la que se desea participar. El costo de participación no será reembolsable.
- b) Para el registro previo de los participantes en las presentes licitaciones, se deberá enviar por correo electrónico el comprobante de pago respectivo, **mismo que contendrá el nombre del contratista que se inscribe o contratistas en caso de participar en asociación**, a la dirección de correo electrónico **ccop@chihuahua.gob.mx**, o bien podrá ser presentado en el Comité Central de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, **a partir de la fecha de publicación de la convocatoria y a más tardar un día hábil previo a la celebración del Acto de Apertura y Presentación de proposiciones.**
- c) La lista de participantes en las licitaciones se integrará, sin excepción alguna, con aquellos licitantes que hayan cubierto su costo de participación y la hayan enviado, o bien, presentado su comprobante ante el Comité en el periodo indicado.

CRITERIOS GENERALES DE ADJUDICACIÓN: La solvencia de las proposiciones recibidas de los licitantes se evaluará mediante el **Criterio Binario**, dispuesto en el Art. 50 Fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, mediante el cual, la Convocante, adjudicará todas las partidas a un mismo licitante cuya proposición resulte solvente por reunir los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la presente Convocatoria y en las Bases de Licitación, según lo dispuesto por el Art. 52 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, además de asegurar las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad para el Estado y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y en su caso, la proposición que haya ofertado el precio más bajo, siempre y cuando este resulte aceptable, en virtud de lo dispuesto en la Fracción I del Art. 52 de la Ley antes mencionada.

FALLO: Al finalizar el acto de presentación y apertura de proposiciones el Comité Central de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, informará respecto al lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo.

Las condiciones y requisitos de las Bases de la propuesta no serán negociables en ningún caso.

Chihuahua, Chih., a 16 de agosto de 2025

C.P. JOSÉ ANTONIO DE HARO LÓPEZ
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ CENTRAL DE OBRAS PÚBLICAS
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL PODER EJECUTIVO



SECRETARÍA DE HACIENDA

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/036/2025
ADMINISTRACIÓN 2021-2027**

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA A TRAVÉS DEL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 40, 51 FRACCIÓN I, 53, 54 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 DE SU REGLAMENTO, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO SH/LPE/036/2025 RELATIVA A:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN, INSTALACIÓN Y RETIRO DE LONAS EN CARTELERAS PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA”.

DICHO PROCEDIMIENTO CONSTA DE TRES PARTIDAS, LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, ASÍ COMO LOS REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES SE ENCUENTRAN DE MANERA DETALLADA DENTRO DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

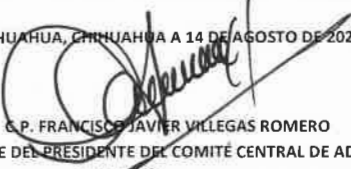
FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL SISTEMA DE CONTRATACIONES	EL DÍA 14 DE AGOSTO DE 2025
DISPOSICIÓN DE BASES	A PARTIR DE SU PUBLICACIÓN, HASTA UN DÍA HÁBIL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: HTTPS://CONTRATACIONES.CHIHUAHUA.GOB.MX
PRIMER JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES	EL DÍA 21 DE AGOSTO DE 2025, A LAS 11:00 HORAS
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	EL DÍA 29 DE AGOSTO DE 2025, A LAS 09:00 HORAS

NOTA: LOS ACTOS DESCRITOS CON ANTERIORIDAD SE LLEVARÁN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA UBICADA EN EL SÉPTIMO PISO DEL EDIFICIO HÉROES DE REFORMA, CON DOMICILIO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA NO. 601, COLONIA OBRERA, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.

A) COSTO DE PARTICIPACIÓN.

\$1,308.74 (MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS 74/100 M.N.), **NO REEMBOLSABLES**, PAGO QUE DEBERÁ REALIZARSE EN CUALQUIER OFICINA DE RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, MEDIANTE PAGO EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO; A NOMBRE DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SECRETARÍA DE HACIENDA, O BIEN MEDIANTE LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA <https://ipagos.chihuahua.gob.mx/pagos/PagosDiversos/indexOP.html>, DEBIENDO INCLUIR EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL PARTICIPANTE Y EL NÚMERO DE PROCESO LICITATORIO, DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES QUE PODRÁ ENCONTRAR EN LA MISMA LIGA ELECTRÓNICA.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 14 DE AGOSTO DE 2025.


C.P. FRANCISCO JAVIER VILLEGAS ROMERO

COMO SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, EL LIC. PABLO GERARDO RÍOS VILLAGÓMEZ,
SEGÚN OFICIO SH/DAS/312/2021, DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2021.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/037/2025
ADMINISTRACIÓN 2021-2027**

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA A TRAVÉS DEL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 40, 51 FRACCIÓN I, 53, 54 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 DE SU REGLAMENTO, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO SH/LPE/037/2025 RELATIVA A:

"CONTRATACIÓN ABIERTA PARA LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES ORIGINALES Y EQUIVALENTES PARA CATERPILLAR Y JOHN DEERE".

DICHO PROCEDIMIENTO CONSTA DE TRES PARTIDAS, LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, ASÍ COMO LOS REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES SE ENCUENTRAN DE MANERA DETALLADA DENTRO DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

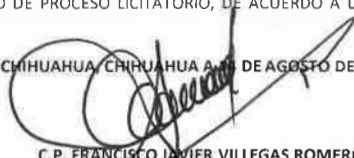
FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL SISTEMA DE CONTRATACIONES	EL DÍA 14 DE AGOSTO DE 2025
DISPOSICIÓN DE BASES	A PARTIR DE SU PUBLICACIÓN, HASTA UN DÍA HÁBIL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: HTTPS://CONTRATACIONES.CHIHUAHUA.GOB.MX
PRIMER JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES	EL DÍA 21 DE AGOSTO DE 2025, A LAS 13:00 HORAS
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	EL DÍA 29 DE AGOSTO DE 2025, A LAS 13:00 HORAS

NOTA: LOS ACTOS DESCRITOS CON ANTERIORIDAD SE LLEVARÁN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA UBICADA EN EL SÉPTIMO PISO DEL EDIFICIO HÉROES DE REFORMA, CON DOMICILIO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA NO. 601, COLONIA OBRERA, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.

A) COSTO DE PARTICIPACIÓN.

\$1,308.74 (MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS 74/100 M.N.), NO REEMBOLSABLES, PAGO QUE DEBERÁ REALIZARSE EN CUALQUIER OFICINA DE RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, MEDIANTE PAGO EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO; A NOMBRE DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SECRETARÍA DE HACIENDA, O BIEN MEDIANTE LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA <https://ipagos.chihuahua.gob.mx/pagos/PagosDiversos/indexOP.htm>, DEBIENDO INCLUIR EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL PARTICIPANTE Y EL NÚMERO DE PROCESO LICITATORIO, DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES QUE PODRÁ ENCONTRAR EN LA MISMA LIGA ELECTRÓNICA.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 16 DE AGOSTO DE 2025.



C.P. FRANCISCO JAVIER VILLEGAS ROMERO

COMO SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, EL LIC. PABLO GERARDO RÍOS VILLAGÓMEZ,
SEGÚN OFICIO SH/DAS/312/2021, DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2021.

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS COMISIÓN ESTATAL DE VIVIENDA, SUELO E INFRAESTRUCTURA DE CHIHUAHUA

CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL

El Gobierno del Estado de Chihuahua, a través del Organismo Público Descentralizado denominado COMISIÓN ESTATAL DE VIVIENDA, SUELO E INFRAESTRUCTURA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 35 fracción I, 36, 37 fracción I, 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, 25 fracción I, 47 fracción I, 48 y 56 de su Reglamento tiene a bien:

CONVOCAR

A todas las personas, físicas o morales, que tengan interés en participar en la Licitación Pública No. **COESVI/LPE/004/2025 MEJORAMIENTO EN EL OASIS TARAHUMARA, UBICADO EN LA COL. ALFREDO CHÁVEZ ENTRE CALLE RÍOS GRIJALVA Y RÍO LERMA EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA.**, la cual se realizará al tenor de las siguientes consideraciones:

VISITA AL SITIO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA	LUGAR, FECHA Y HORA DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	FECHA LIMITE DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN	LUGAR, FECHA Y HORA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
20 de agosto de 2025, a las 9:00 horas y tendrá como punto de reunión las oficinas que ocupa COESVI, sita en calle Victoria 310, col. Centro.	Calle Victoria No. 310, Col. Centro de la ciudad de Chihuahua, el día 22 de agosto de 2025, a las 10:00 horas.	21 de agosto de 2025 a las 15:00 horas.	Calle Victoria No. 310, Col. Centro de la ciudad de Chihuahua, el día 29 de agosto de 2025 a las 10:00 horas.

A) GENERALES:

ANTICIPO: Se otorgará un anticipo del 30% (treinta por ciento) del monto total, pagadero en una sola exhibición para aplicarse y amortizarse en términos de Ley.

SUBCONTRATACIÓN: En la presente licitación no se podrá subcontratar de ningún modo el total de la obra o parte de la misma.

PROHIBICIONES: No podrán participar en esta licitación las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos que especifica en Artículo 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA: El licitante que resulte adjudicado estará obligado a contar con registro vigente al momento de la contratación.

CAPITAL CONTABLE MÍNIMO: \$1,600,000.00 (Un millón seiscientos pesos 00/100 M.N.)

ESPECIALIDADES REQUERIDAS COMO EXPERIENCIA DEL PARTICIPANTE: Los licitantes deberán acreditar con la especialidad 1300 EDIFICACIÓN.

BASES Y ESPECIFICACIONES: Las bases y sus anexos podrán obtenerse de forma gratuita en la página oficial de la Comisión Estatal de Vivienda, Suelo e Infraestructura del Estado de Chihuahua: <http://www.chihuahua.gob.mx/coesvi> y a través del sistema electrónico de contrataciones de Gobierno del Estado de Chihuahua: <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/>

COSTO DE PARTICIPACIÓN: \$2,181.00 (DOS MIL CIENTO OCHENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.) **NO REEMBOLSABLES**

PLAZO DE EJECUCIÓN: 101 DIAS NATURALES

B) CRITERIOS GENERALES DE ADJUDICACIÓN:

La solvencia de las proposiciones recibidas de los licitantes se evaluará, mediante el criterio **binario**, la Convocante adjudicará al licitante cuya proposición resulte solvente por reunir los requisitos legales, técnicos y económicos requeridos en la presente y en las bases de licitación, además de que asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad para el Estado y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

FALLO: Al finalizar el acto de presentación y apertura de proposiciones, el Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de la Comisión Estatal de Vivienda, Suelo e Infraestructura del Estado de Chihuahua, informará el lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de adjudicación.

Las condiciones y requisitos en las Bases y en la propuesta no serán negociables en ningún caso.

Chihuahua, Chih. 16 de agosto de 2025

ING. ARTURO ROBERTO PEREA LÓPEZ

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS
RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE VIVIENDA
SUELO E INFRAESTRUCTURA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.



COMISIÓN ESTATAL DE VIVIENDA
SUELO E INFRAESTRUCTURA DE CHIHUAHUA

INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
CONVOCATORIA 023
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL ICHIFE-LP-ADQ-004-2025

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA POR CONDUCTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 40, 51, 53, 55, 56 Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE CALENTONES PARA VARIAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN NIVEL BÁSICO EN VARIOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, Y QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

PARTIDA	PLANTEL Y MUNICIPIO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	ESCUELAS DE EDUCACIÓN NIVEL BÁSICO EN VARIOS MUNICIPIOS	CALENTONES DE GAS	PIEZA	1000
		CALENTONES DE LEÑA	PIEZA	250

DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO UNO DE LAS BASES RECTORAS.

ENTREGA DE BASES	COSTO DE PARTICIPACIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES DE LAS BASES
DURANTE LOS DÍAS HÁBILES DEL 18 DE AGOSTO DE 2025 AL 27 DE AGOSTO DE 2025, EN UN HORARIO DE 8:00 A 15:00 HORAS.	\$2,262.80 (DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 80/100 M.N.), NO REEMBOLSABLES.	LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LAS BASES SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 21 DE AGOSTO DE 2025 A LAS 10:00 HORAS, EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, UBICADAS EN AVENIDA RÍO DE JANEIRO NÚMERO 1000, FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE RESIDENCIAL III, EN CHIHUAHUA, CHIH.

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 28 DE AGOSTO DE 2025, A LAS 11:00 HORAS, EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, UBICADAS EN AVENIDA RÍO DE JANEIRO NÚMERO 1000, FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE RESIDENCIAL III, EN CHIHUAHUA, CHIH.
ACTO DE FALLO
EL FALLO SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 5 DE SEPTIEMBRE DE 2025, A LAS 14:00 HORAS, EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, UBICADAS EN AVENIDA RÍO DE JANEIRO NÚMERO 1000, FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE RESIDENCIAL III, EN CHIHUAHUA, CHIH.

A) CONSULTA Y ENTREGA DE BASES:
1.- LAS BASES PODRÁN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DURANTE LAS FECHAS SEÑALADAS, Y SE ENTREGARÁN EN EL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, UBICADO EN AVENIDA RÍO DE JANEIRO NÚMERO 1000, FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE RESIDENCIAL III, EN CHIHUAHUA, CHIH.

2.- EL COSTO DE PARTICIPACIÓN DEBERÁ REALIZARSE EN CUALQUIER OFICINA DE RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO, MEDIANTE PAGO EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO, A LA CUENTA ASIGNADA POR INGRESO DE COSTO DE PARTICIPACIÓN DE BASES PARA LICITACIÓN DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, LOS CUALES SERÁN DEPOSITADOS A LA CUENTA NO. 449-0521-6914 Y LAS BASES SE ENTREGARÁN EN LAS OFICINAS DEL ICHIFE, UBICADAS EN AVENIDA RÍO DE JANEIRO NÚMERO 1000, FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE RESIDENCIAL III, EN CHIHUAHUA, CHIH., POR EL CONCEPTO DE COSTO DE PARTICIPACIÓN, REFERENCIANDO EN EL RECIBO CORRESPONDIENTE EL NÚMERO DE PROCESO LICITATORIO.

3.- SERÁ RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES CANJEAR EL DOCUMENTO DE DEPÓSITO BANCARIO POR EL CERTIFICADO QUE INDIQUE EL NÚMERO DE LICITACIÓN.

B) REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN DE CUMPLIR LOS INTERESADOS:

1. CURRÍCULO QUE ACREDITE SU CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA EN EL RAMO, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA CORRESPONDIENTE.
2. DOCUMENTACIÓN FINANCIERA Y FISCAL QUE DEBERÁ PRESENTAR:
 - BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS DOS EJERCICIOS, SUSCRITOS Y FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y POR EL CONTADOR PÚBLICO TITULADO DE LA EMPRESA, ACOMPAÑADO DE SU CÉDULA PROFESIONAL.
 - ESTADOS FINANCIEROS CON UNA ANTIGÜEDAD QUE NO EXCEDAN DE DOS MESES A LA FECHA DE APERTURA DE PROPUESTAS, CON SUS RELACIONES ANALÍTICAS QUE INTEGREN SUS ACTIVOS, PASIVOS Y CAPITAL FIRMADOS POR EL CONTADOR Y REPRESENTANTE LEGAL, ACREDITAR EL CAPITAL CONTABLE MÍNIMO QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN:

PARTIDA	CAPITAL MÍNIMO
1	\$1'293,229.00 (Un millón doscientos noventa y tres mil doscientos veintinueve pesos 00/100 M.N.)

- OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO ACTUALIZADA DE OBLIGACIONES FISCALES EXPEDIDA POR EL S.A.T. (32-D).
 - OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO ACTUALIZADA DE OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES.
 - ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL DEL ISR.
3. CÉDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR PÚBLICO TITULADO QUE SUSCRIBE LOS BALANCES GENERALES Y ESTADO DE RESULTADOS.
4. CONSTANCIA VIGENTE DEL CERTIFICADO DE REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, O EN SU CASO, MANIFESTACIÓN ESCRITA DE QUE EL TRÁMITE SE ENCUENTRA EN PROCESO Y QUE CONTARÁ CON LA MISMA AL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN.
5. ESCRITO EN FORMATO LIBRE DONDE MANIFIESTE QUE CUMPLE CON LA NORMAS OFICIALES VIGENTES, REQUERIDO EN EL PUNTO 4 DE LAS PRESENTES BASES, DE LA PARTIDA O PARTIDAS EN QUE PARTICIPE.
6. RECIBO DEL COSTO DE PARTICIPACIÓN DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
7. MEDIO MAGNÉTICO (CD O MEMORIA USB) CON TODOS LOS DOCUMENTOS CONTENIDOS EN SU PROPUESTA ESCANEADOS, DIGITALIZADOS Y ALMACENADOS EN FORMATO PDF, DE ACUERDO A COMO SE DETALLA EN LA FRACCIÓN III PRIMER PÁRRAFO DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

C) PLAZO, LUGAR DE ENTREGA Y FORMA DE PAGO.
1.- EL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEBERÁ ENTREGAR LA TOTALIDAD LOS BIENES DENTRO DE LOS 60 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO O EN SU CASO PAGO DEL ANTICIPO, PARA LAS PARTIDAS 1 Y 2, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES Y LUGAR DESCRITO EN LAS BASES RECTORAS, EN LA SEDE DESCRITA A CONTINUACION

- LUGAR DE ENTREGA: EN AVENIDA RÍO DE JANEIRO NOÚMERO 1000, FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE RESIDENCIAL III, C.P. 31213 EN CD. CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, DE LUNES A VIERNES EN UN HORARIO DE 8:00 AM A 3:30 PM.
- EL PROVEEDOR ADJUDICADO SE HARÁ CARGO DE LA TRANSPORTACIÓN Y DESCARGA DE LOS BIENES.

2.-EN LA PRESENTE LICITACIÓN SE OTORGARÁ EL 40% DE ANTICIPO, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO DEL LICITANTE ADJUDICADO, PRESENTACIÓN DE LA FACTURACIÓN A NOMBRE DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA. EL PAGO TOTAL SE REALIZARÁ EN UN PLAZO QUE NO EXCEDERÁ DE 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE EL PROVEEDOR ENTREGUE LA FACTURA RESPECTIVA Y LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN POR PARTE DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA.

D) GENERALIDADES
1.- LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE EFECTUARÁ BAJO TRATADO ALGUNO Y SUS PROPUESTAS DEBERÁN DE SER PRESENTADAS EN IDIOMA ESPAÑOL.
2.-LO NO PREVISTO EN ESTA CONVOCATORIA O EN LAS BASES, SERÁ RESUELTO DE ACUERDO A LA LEY DE LA MATERIA, POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA.

CHIHUAHUA, CHIH., A 16 DE AGOSTO DE 2025
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

MAESTRA GLORIA LIZBETH CARREÓN GONZÁLEZ



INSTITUTO CHIHUAHUENSE
DE INFRAESTRUCTURA
FÍSICA EDUCATIVA

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
CONVOCATORIA 024
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL ICHIFE-LP-ADQ-005-2025

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA POR CONDUCTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 40, 51, 53, 55, 56 Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA VARIAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN NIVEL BÁSICO EN VARIOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, Y QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

PARTIDA	MUNICIPIO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	ESCUELAS DE EDUCACIÓN NIVEL BÁSICO EN VARIOS MUNICIPIOS	MESAS DE JARDÍN DE NIÑOS	PIEZA	1500
	ESCUELAS DE EDUCACIÓN NIVEL BÁSICO EN VARIOS MUNICIPIOS	SILLAS DE JARDÍN DE NIÑOS	PIEZA	2310

DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO UNO DE LAS BASES RECTORAS.

ENTREGA DE BASES	COSTO DE PARTICIPACIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES DE LAS BASES
DURANTE LOS DÍAS HÁBILES DEL 18 DE AGOSTO 2025 AL 28 DE AGOSTO DE 2025, EN UN HORARIO DE 8:00 A 15:00 HORAS.	\$2,262.80 (DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 80/100 M.N.), NO REEMBOLSABLES.	LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LAS BASES SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 22 DE AGOSTO DE 2025 A LAS 10:00 HORAS, EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, UBICADAS EN AVENIDA RÍO DE JANEIRO NÚMERO 1000, FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE RESIDENCIAL III, EN CHIHUAHUA, CHIH.

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 29 DE AGOSTO DE 2025, A LAS 11:00 HORAS, EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, UBICADAS EN AVENIDA RÍO DE JANEIRO NÚMERO 1000, FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE RESIDENCIAL III, EN CHIHUAHUA, CHIH.

ACTO DE FALLO

EL FALLO SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 08 DE SEPTIEMBRE DE 2025, A LAS 14:00 HORAS, EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, UBICADAS EN AVENIDA RÍO DE JANEIRO NÚMERO 1000, FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE RESIDENCIAL III, EN CHIHUAHUA, CHIH.

A) CONSULTA Y ENTREGA DE BASES:

1.- LAS BASES PODRÁN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DURANTE LAS FECHAS SEÑALADAS, Y SE ENTREGARÁN EN EL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, UBICADO EN AVENIDA RÍO DE JANEIRO NÚMERO 1000, FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE RESIDENCIAL III, EN CHIHUAHUA, CHIH.

2.- EL COSTO DE PARTICIPACIÓN DEBERÁ REALIZARSE EN CUALQUIER OFICINA DE RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO, MEDIANTE PAGO EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO, A LA CUENTA ASIGNADA POR INGRESO DE COSTO DE PARTICIPACIÓN DE BASES PARA LICITACIÓN DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, LOS CUALES SERÁN DEPOSITADOS A LA CUENTA NO. 449-0521-6914 Y LAS BASES SE ENTREGARÁN EN LAS OFICINAS DEL ICHIFE, UBICADAS EN AVENIDA RÍO DE JANEIRO NÚMERO 1000, FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE RESIDENCIAL III, EN CHIHUAHUA, CHIH., POR EL CONCEPTO DE COSTO DE PARTICIPACIÓN, REFERENCIANDO EN EL RECIBO CORRESPONDIENTE EL NÚMERO DE PROCESO LICITATORIO.

3.- SERÁ RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES CANJEAR EL DOCUMENTO DE DEPÓSITO BANCARIO POR EL CERTIFICADO QUE INDIQUE EL NÚMERO DE LICITACIÓN.

B) REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN DE CUMPLIR LOS INTERESADOS:

1. CURRÍCULO QUE ACREDITE SU CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA EN EL RAMO, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA CORRESPONDIENTE.

2. DOCUMENTACIÓN FINANCIERA Y FISCAL QUE DEBERÁ PRESENTAR:

- BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS DOS EJERCICIOS, SUSCRITOS Y FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y POR EL CONTADOR PÚBLICO TITULADO DE LA EMPRESA, ACOMPAÑADO DE SU CÉDULA PROFESIONAL.
- ESTADOS FINANCIEROS CON UNA ANTIGÜEDAD QUE NO EXCEDAN DE DOS MESES A LA FECHA DE APERTURA DE PROPUESTAS, CON SUS RELACIONES ANALÍTICAS QUE INTEGREN SUS ACTIVOS, PASIVOS Y CAPITAL FIRMADOS POR EL CONTADOR Y REPRESENTANTE LEGAL, ACREDITAR EL CAPITAL CONTABLE MÍNIMO QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN:

PARTIDA	CAPITAL MÍNIMO
1	\$997,004.00 (NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATRO PESOS 00/100 M.N.)

- OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO ACTUALIZADA DE OBLIGACIONES FISCALES EXPEDIDA POR EL S.A.T. (32-D).
- OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO ACTUALIZADA DE OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES.
- ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL DEL ISR.

3. CÉDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR PÚBLICO TITULADO QUE SUSCRIBE LOS BALANCES GENERALES Y ESTADO DE RESULTADOS.

4. CONSTANCIA VIGENTE DEL CERTIFICADO DE REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, O EN SU CASO, MANIFESTACIÓN ESCRITA DE QUE EL TRÁMITE SE ENCUENTRA EN PROCESO Y QUE CONTARÁ CON LA MISMA AL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN.

5. ESCRITO EN FORMATO LIBRE DONDE MANIFIESTE QUE CUMPLE CON LAS NORMAS OFICIALES VIGENTES, REQUERIDO EN EL PUNTO 4 DE LAS PRESENTES BASES, DE LA PARTIDA O PARTIDAS EN QUE PARTICIPE.

6. RECIBO DEL COSTO DE PARTICIPACIÓN DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

7. MEDIO MAGNÉTICO (CD O MEMORIA USB) CON TODOS LOS DOCUMENTOS CONTENIDOS EN SU PROPUESTA ESCANEADOS, DIGITALIZADOS Y ALMACENADOS EN FORMATO PDF, DE ACUERDO A COMO SE DETALLA EN LA FRACCIÓN III PRIMER PÁRRAFO DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

C) PLAZO, LUGAR DE ENTREGA Y FORMA DE PAGO.

1.- EL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEBERÁ ENTREGAR LA TOTALIDAD LOS BIENES DENTRO DE LOS 70 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO O EN SU CASO, PAGO DEL ANTICIPO, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES Y LUGAR DESCRITO EN LAS BASES RECTORAS, EN LA SEDE DESCRITA A CONTINUACIÓN:

- LUGAR DE ENTREGA: EN AVENIDA RÍO DE JANEIRO NÚMERO 1000, FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE RESIDENCIAL III, C.P. 31213 EN CD. CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, DE LUNES A VIERNES EN UN HORARIO DE 8:00 AM A 3:30 PM.

EL PROVEEDOR ADJUDICADO SE HARÁ CARGO DE LA TRANSPORTACIÓN Y DESCARGA DE LOS BIENES.

2.- EN LA PRESENTE LICITACIÓN SE OTORGARÁ EL 40% DE ANTICIPO, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO DEL LICITANTE ADJUDICADO, PRESENTACIÓN DE LA FACTURACIÓN A NOMBRE DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA. EL PAGO TOTAL SE REALIZARÁ EN UN PLAZO QUE NO EXCEDERÁ DE 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE EL PROVEEDOR ENTREGUE LA FACTURA RESPECTIVA Y LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN POR PARTE DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA.

D) GENERALIDADES

1.- LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE EFECTUARÁ BAJO TRATADO ALGUNO Y SUS PROPUESTAS DEBERÁN DE SER PRESENTADAS EN IDIOMA ESPAÑOL.

2.- LO NO PREVISTO EN ESTA CONVOCATORIA O EN LAS BASES, SERÁ RESUELTO DE ACUERDO A LA LEY DE LA MATERIA, POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA.

CHIHUAHUA, CHIH., A 16 DE AGOSTO DE 2025
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE INFRAESTRUCTURA
FÍSICA EDUCATIVA

MAESTRA GLORIA LIZBETH CARREÓN GONZÁLEZ



**INSTITUTO CHIHUAHUENSE
DE INFRAESTRUCTURA
FÍSICA EDUCATIVA**

CONVOCATORIA DE OBRA PÚBLICA

El Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa, convoca a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional Presencial para la Adjudicación del Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativo a la construcción de la Obra que a continuación se señala, la cual se ejecutará con recursos del Programa de Infraestructura Educativa Básica y Media Superior 2025 y se realizará con apego a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

NÚMERO DE LICITACIÓN	VISITA AL SITIO DE REALIZACIÓN DE TRABAJOS	LÍMITE DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES DE ASISTENCIA OPTATIVA	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
ICHIFE-LP-008-2025	FECHA Y HORA: 22 de agosto de 2025 a las 9:00 horas	FECHA Y HORA: 25 de agosto de 2025 a más tardar a las 9:00 horas	FECHA Y HORA: 26 de agosto de 2025 a las 9:00 horas	FECHA Y HORA: 3 de septiembre de 2025 a las 11:00 horas

TRABAJO A EJECUTAR:

Partida 1: Trabajos de Rehabilitaciones Generales, incluye materiales y mano de obra, obras y redes exteriores, en la **Preparatoria Estatal por Cooperación 8404**, ubicada en Praxedis G. Guerrero, Chih.

Partida 2: Trabajos de Construcción de Servicios Sanitarios Est. 751, obras y redes exteriores, en la **Preparatoria Álvaro Obregón**, ubicada en Cuauhtémoc, Chih.

Partida 3: Trabajos de Rehabilitación de Edificio "B" y "C", obras y redes exteriores, en la **Primaria Alicia Alamillo Meraz**, ubicada en Juárez, Chih.

En los Contratos de Obra Pública derivados de la Licitación antes mencionada, se otorgará un anticipo del cuarenta por ciento (40%) del monto total contratado, del cual, un veinte por ciento (20%) se entregará para el inicio de los trabajos y el otro veinte por ciento (20%) para la compra de materiales de instalación permanente en la obra. El pago del anticipo se realizará en una sola exhibición, previo al inicio de los trabajos, así mismo, será amortizado proporcionalmente con cargo a cada una de las estimaciones que se generen durante la obra.

Para esta Licitación, los Licitantes de acuerdo a las necesidades de la obra podrán subcontratar lo siguiente: Climatización, voz y datos, sistemas contra incendios, sistemas de riego, alarmas, sistemas de vigilancia remota, entre otros.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

Capital contable mínimo requerido:

El capital contable requerido por partida según lo establecido en tercer párrafo del artículo 41 de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, será el descrito a continuación:

Partida 1: \$315,685.00 (Son trescientos quince mil seiscientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.)

Partida 2: \$631,804.00 (Son seiscientos treinta y un mil ochocientos cuatro pesos 00/100 M.N.)

Partida 3: \$735,020.00 (Son setecientos treinta y cinco mil veinte pesos 00/100 M.N.)

A).- Los participantes, de conformidad con lo establecido en la Fracción X del Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

a).- Deberán acreditar la experiencia y capacidad técnica y financiera que se requiera en trabajos similares a los que son motivo de la Convocatoria, mediante la presentación en original y copia simple del registro vigente en el Padrón Único de Contratistas de Gobierno del Estado, o en su caso, manifestación escrita de que el trámite se encuentra en proceso y que contará con la misma al momento de la contratación, el cual deberá contener como mínimo, la siguientes especialidades:

Partida 1: 1300 Y/O 1301, 1302, 1303, 1304, 1308, 1309.

Partida 2: 1300 Y/O 1301, 1302, 1303, 1304, 1308, Y 1309.

Partida 3: 1300 Y/O 1301, 1302, 1303, 1304, 1308, Y 1309.

B).- Consulta de Bases:

Las bases y sus anexos podrán obtenerse en forma gratuita en las siguientes páginas de internet: www.chihuahua.gob.mx/ichife y contrataciones.chihuahua.gob.mx, desde la publicación de la presente convocatoria hasta tres días hábiles previos al acto de presentación y apertura de las proposiciones.

El costo de participación es de **\$2,262.80 (DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 80/100 M.N.)**, no reembolsables, en efectivo o con cheque certificado, el cual se debe efectuar en la Recaudación de Rentas de Gobierno del Estado por concepto de cobro No. 4143144000 y las Bases se entregarán en las oficinas del ICHIFE, ubicadas en Avenida Río de Janeiro No. 1000, Fraccionamiento Campestre Residencial III, en Chihuahua, Chih., y en Avenida Abraham Lincoln No. 1320, Fraccionamiento Córdova Américas en Juárez, Chih., en un horario de 9:00 a 15:00 horas.

La lista de participantes, se integrará sin excepción alguna con aquellos contratistas que hayan efectuado el pago del costo de participación.

C).- Visita al sitio de ejecución de las obras:

La visita al sitio de ejecución de los trabajos, tendrá lugar el día: **22 de agosto de 2025** y el punto de partida será a las **9:00 horas**, para las **Partidas 1 y 2**, en las oficinas del Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa, ubicada en Avenida Río de Janeiro número 1000, Fraccionamiento Campestre Residencial III, en Chihuahua, Chih., y para **Partida 3**, en las oficinas ubicadas en Avenida Abraham Lincoln No. 1320, Fraccionamiento Córdova Américas en Juárez, Chih.

D).- Junta de aclaraciones:

La primera junta de aclaraciones tendrá lugar el día: **26 de agosto de 2025** a las **9:00 horas**, en las oficinas del Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa, ubicada en Avenida Río de Janeiro número 1000, Fraccionamiento Campestre Residencial III, en Chihuahua, Chih.

E).- Fecha estimada de inicio y plazo de ejecución:

Inicio: Día 15 de septiembre de 2025.

Plazo: 120 días naturales para todas las Partidas.

F).- Presentación de proposiciones y fallo:

La presentación y apertura de las proposiciones se efectuará el día **3 de septiembre de 2025** a las **11:00 horas**, y el fallo se llevará a cabo el día **09 de septiembre de 2025**, a las **14:00 horas**, en las instalaciones del Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa, ubicadas en Avenida Río de Janeiro Número 1000, Fraccionamiento Campestre Residencial III, en Chihuahua, Chih.

La Convocante realizará un análisis detallado de las propuestas presentadas, verificando los aspectos contenidos en el artículo 50 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, el cual será evaluado por el Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa, para que éste formule el dictamen que servirá de base para emitir el fallo correspondiente, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el Contrato a la persona que, de entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del Contrato y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones son solventes y por tanto satisfacen los requerimientos, el Contrato se adjudicará a quién presente la postura económica más baja. Contra las resoluciones que contenga el Fallo, procederá el recurso de inconformidad conforme a lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, en términos de lo establecido en el Título Noveno, Capítulo I de la citada Ley.

Chihuahua, Chih., a 16 de agosto de 2025

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS
CON LAS MISMAS DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

MAESTRO LUIS IVÁN ORTEGA ORNELAS



INSTITUTO CHIHUAHUENSE
DE INFRAESTRUCTURA
FÍSICA EDUCATIVA

CONVOCATORIA DE OBRA PÚBLICA

El Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa, convoca a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional Presencial para la Adjudicación del Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativo a la construcción de la Obra que a continuación se señala, la cual se ejecutará con recursos del Programa de Infraestructura Educativa Básica 2025 y se realizará con apego a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

NÚMERO DE LICITACIÓN	VISITA AL SITIO DE REALIZACIÓN DE TRABAJOS	LÍMITE DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES DE ASISTENCIA OPTATIVA	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
ICHIFE-LP-009-2025	FECHA Y HORA: 25 de agosto de 2025 a las 9:00 horas	FECHA Y HORA: 26 de agosto de 2025 a más tardar a las 09:00 horas	FECHA Y HORA: 27 de agosto de 2025 a las 09:00 horas	FECHA Y HORA: 04 de septiembre de 2025 a las 11:00 horas

TRABAJOS A EJECUTAR:

Partida 1: Trabajos de Rehabilitación Eléctrica Menor incluye materiales, obras y redes exteriores, en la Secundaria Técnica 30, ubicada en Juárez, Chih.
Partida 2: Trabajos de Rehabilitación Eléctrica Menor incluye materiales, obras y redes exteriores en la Secundaria Técnica 41, ubicada en Juárez, Chih.
Partida 3: Trabajos de Rehabilitación Eléctrica Menor incluye materiales, obras y redes exteriores en la Secundaria Técnica 88 complejo educativo Artemio de la Vega, ubicada en Juárez, Chih.
Partida 4: Trabajos de Rehabilitación Eléctrica Menor incluye materiales, obras y redes exteriores en la Secundaria Técnica 75, ubicada en Juárez, Chih.
Partida 5: Trabajos de Rehabilitación Eléctrica Menor incluye materiales, obras y redes exteriores en la Secundaria Técnica 73, ubicada en Juárez, Chih.

En los Contratos de Obra Pública derivados de la Licitación antes mencionada, se otorgará un anticipo del cuarenta por ciento (40%) del monto total contratado, del cual, un veinte por ciento (20%) se entregará para el inicio de los trabajos y el otro veinte por ciento (20%) para la compra de materiales de instalación permanente en la obra. El pago del anticipo se realizará en una sola exhibición, previo al inicio de los trabajos, así mismo, será amortizado proporcionalmente con cargo a cada una de las estimaciones que se generen durante la obra.

Para esta Licitación, los Licitantes de acuerdo a las necesidades de la obra podrán subcontratar lo siguiente: Climatización, voz y datos, sistemas contra incendios, sistemas de riego, alarmas, sistemas de vigilancia remota, entre otros.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

Capital contable mínimo requerido:

El capital contable requerido por partida según lo establecido en tercer párrafo del artículo 41 de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, será el descrito a continuación:

Partida 1: \$141,827.00 (ciento cuarenta y un mil ochocientos veintisiete pesos 00/100 M.N.)
Partida 2: \$251,439.00 (doscientos cincuenta y un mil cuatrocientos treinta y nueve pesos 00/100 M.N.)
Partida 3: \$229,495.00 (doscientos veintinueve mil cuatrocientos noventa y cinco pesos 00/100 M.N.)
Partida 4: \$144,620.00 (ciento cuarenta y cuatro mil seiscientos veinte pesos 00/100 M.N.)
Partida 5: \$159,300.00 (ciento cincuenta y nueve mil trescientos pesos 00/100 M.N.)

A).- Los participantes, de conformidad con lo establecido en la Fracción X del Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

a).- Deberán acreditar la experiencia y capacidad técnica y financiera que se requiera en trabajos similares a los que son motivo de la Convocatoria, mediante la presentación en original y copia simple del registro vigente en el Padrón Único de Contratistas de Gobierno del Estado, o en su caso, manifestación escrita de que el trámite se encuentra en proceso y que contará con la misma al momento de la contratación, el cual deberá contener como mínimo, la siguientes especialidades:

Partida 1: 1300 y/o 1301, 1308, 1309
Partida 2: 1300 y/o 1301, 1308, 1309
Partida 3: 1300 y/o 1301, 1308, 1309
Partida 4: 1300 y/o 1301, 1308, 1309
Partida 5: 1300 y/o 1301, 1308, 1309

B).- Consulta de Bases:

Las bases y sus anexos podrán obtenerse en forma gratuita en las siguientes páginas de internet: www.chihuahua.gob.mx/ichife y contrataciones.chihuahua.gob.mx, desde la publicación de la presente convocatoria hasta tres días hábiles previos al acto de presentación y apertura de las proposiciones.

El costo de participación es de \$2,262.80 (DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 80/100 M.N.), no reembolsables, en efectivo o con cheque certificado, el cual se debe efectuar en la Recaudación de Rentas de Gobierno del Estado por concepto de cobro No. 4143144000 y las Bases se entregarán en las oficinas del ICHIFE, ubicadas en Avenida Río de Janeiro No. 1000, Fraccionamiento Campestre Residencial III, en Chihuahua, Chih., y en Avenida Abraham Lincoln No. 1320, Fraccionamiento Córdova Américas en Juárez, Chih., en un horario de 9:00 a 15:00 horas.

La lista de participantes, se integrará sin excepción alguna con aquellos contratistas que hayan efectuado el pago del costo de participación.

C).- Visita al sitio de ejecución de las obras:

La visita al sitio de ejecución de los trabajos, tendrá lugar el día: **25 de agosto de 2025** y el punto de partida será a las **9:00 horas**, en las oficinas ubicadas en Avenida Abraham Lincoln No. 1320, Fraccionamiento Córdova Américas en Juárez, Chih.

D).- Junta de aclaraciones:

La primer junta de aclaraciones tendrá lugar el día: **27 de agosto de 2025** a las **09:00 horas**, en las oficinas del Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa, ubicada en Avenida Río de Janeiro número 1000, Fraccionamiento Campestre Residencial III, en Chihuahua, Chih.

E).- Fecha estimada de inicio y plazo de ejecución:

Inicio: Día 17 de septiembre de 2025.
Plazo: 120 días naturales para todas las partidas.

F).- Presentación de proposiciones y fallo:

La presentación y apertura de las proposiciones se efectuará el día **04 de septiembre de 2025** a las **11:00 horas**, y el fallo se llevará a cabo el día **11 de septiembre de 2025**, a las **14:00 horas**, en las instalaciones del Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa, ubicadas en Avenida Río de Janeiro Número 1000, Fraccionamiento Campestre Residencial III, en Chihuahua, Chih.

La Convocante realizará un análisis detallado de las propuestas presentadas, verificando los aspectos contenidos en el artículo 50 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, el cual será evaluado por el Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa, para que éste formule el dictamen que servirá de base para emitir el fallo correspondiente, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el Contrato a la persona que, de entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del Contrato y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones son solventes y por tanto satisfacen los requerimientos, el Contrato se adjudicará a quien presente la postura económica más baja. Contra las resoluciones que contenga el Fallo, procederá el recurso de Inconformidad conforme a lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, en términos de lo establecido en el Título Noveno, Capítulo I de la citada Ley.

Chihuahua, Chih., a 16 de agosto de 2025

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS
CON LAS MISMAS DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

MAESTRO LUIS IVÁN ORTEGA ORNELAS



INSTITUTO CHIHUAHUENSE
DE INFRAESTRUCTURA
FÍSICA EDUCATIVA

JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 015/2025

La Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, a través de su Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, en cumplimiento a los artículos 40, 51 fracción I, 53 y 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, convoca a los interesados en participar en la convocatoria pública, la cual, de acuerdo a suficiencia presupuestal, dentro del Programa de Recurso Propio 2025, convoca al procedimiento de licitación pública presencial, de acuerdo a lo siguiente:

Licitación pública presencial:		LA-JCAS-045-2025	
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ÚNICA	ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA INTEGRAR, BAJO UNA SOLA PLATAFORMA, TODA LA INFORMACIÓN DEL PROYECTO U OBRA QUE SE ESTÉ GESTIONANDO, DE TAL MANERA QUE SE ENCUENTRE CENTRALIZADA, SEA CONFIABLE Y ESTÉ AL ALCANCE DE CUALQUIER USUARIO AUTORIZADO. DEBE INCLUIR POR CADA OBRA LAS ETAPAS DESDE SU PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN, LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN, CONTRATACIÓN, EJECUCIÓN, TERMINACIÓN Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS. LA ETAPA DE EJECUCIÓN SE REGISTRAN REPORTES DE AVANCES FÍSICOS Y FINANCIEROS, GENERADORES Y ESTIMACIONES DE OBRA, ACTUALIZACIONES DE COSTOS, CONVENIOS MODIFICATORIOS, REPORTES DE CALIDAD, MEMORIA FOTOGRÁFICA, CONTROL DE BITÁCORAS Y TODO EVENTO QUE REPRESENTA UN CAMBIO O UN AVANCE EN EL DESARROLLO DE LA OBRA; PARA LA JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.	SEGÚN ANEXO A	SEGÚN ANEXO A
JUNTA DE ACLARACIONES		PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	
21 de agosto del 2025 a las 10:00 horas; en el "Memoria e identidad hídrica de la JCAS"		4 de septiembre del 2025 a las 11:00 horas; en el "Memoria e identidad hídrica de la JCAS"	

Licitación pública presencial:		LA-JCAS-046-2025	
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ÚNICA	ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA EL ÁREA DE MICROBIOLOGÍA DE LA COORDINACIÓN DE LABORATORIO DE LA JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO	SEGÚN ANEXO A	SEGÚN ANEXO A
JUNTA DE ACLARACIONES		PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	
21 de agosto del 2025 a las 10:30 horas; en el "Memoria e identidad hídrica de la JCAS"		4 de septiembre del 2025 a las 14:00 horas; en el "Memoria e identidad hídrica de la JCAS"	

Licitación pública presencial:		LA-JCAS-047-2025	
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ÚNICA	ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA COORDINACIÓN DE LABORATORIO DE LA JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO	SEGÚN ANEXO A	SEGÚN ANEXO A
JUNTA DE ACLARACIONES		PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	
22 de agosto del 2025 a las 10:00 horas; en el "Memoria e identidad hídrica de la JCAS"		5 de septiembre del 2025 a las 11:00 horas; en el "Memoria e identidad hídrica de la JCAS"	

Licitación pública presencial:		LA-JCAS-048-2025	
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ÚNICA	CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIAL HIDRÁULICO DE CPVC Y AUTOMATIZACIÓN DE EQUIPOS CON SISTEMA DE MONITOREO Y SENSORES DE FLUJO PARA LÍQUIDOS.	SEGÚN ANEXO A	SEGÚN ANEXO A
JUNTA DE ACLARACIONES		PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	
22 de agosto del 2025 a las 10:30 horas; en el "Memoria e identidad hídrica de la JCAS"		5 de septiembre del 2025 a las 14:00 horas; en el "Memoria e identidad hídrica de la JCAS"	

A. ENTREGA DE LAS BASES Y ESPECIFICACIONES.

Las bases estarán a disposición de las y los interesados desde la publicación de la convocatoria hasta 24 hrs. previas al acto de apertura en el Área de Adquisiciones de la Junta Central de Agua y Saneamiento, teléfono: (614) 439-3500 Ext. 22046 y 22100, ubicada en Ave. Teófilo Borunda No. 500 Col. Centro C.P. 31000 de la ciudad de Chihuahua, en un horario de 8:00 a 16:00 horas, así como en los portales: <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/> <http://www.jcas.gob.mx>

El costo de participación es de \$ **1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N)** no reembolsables, debiendo cubrirse en efectivo o cheque certificado a favor de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, en la caja de la JCAS.

B. REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS.

Los licitantes deberán cumplir cuando menos con los siguientes documentos:

1. Para la junta de aclaraciones: presentar escrito de interés y los requerimientos detallados en las bases.
2. Cubrir el costo de participación.
3. Para participar en el acto de presentación y apertura de propuestas bastará presentar escrito en que su firmante manifieste, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o su representada;
4. Contar con la constancia vigente del padrón de proveedores de bienes y servicios de la administración pública estatal al momento de la contratación o bien, de no contar con dicho registro, deberá acudir a las oficinas del Departamento Administrativo de la JCAS, para acreditar la personalidad del licitante.
5. Presentar declaración, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos establecidos en los artículos 86 y 100 de la Ley en materia.
6. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones y sus anexos será: **español**.

C. CONDICIONES DE PAGO Y PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES O PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

- Lugar y plazo: En el lugar y plazos señalados en las bases de la licitación de cada proceso licitatorio.
- Las condiciones de pago se encuentran descritas en las bases de la licitación; cada pago se realizará dentro de los 20 días hábiles posteriores a la presentación de la facturación donde conste la recepción satisfactoria.
- Los demás requisitos señalados en las bases.

D. GENERALIDADES.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. Al finalizar el acto de apertura de propuestas se fijará el día, la hora y el lugar en que se emitirá el fallo adjudicatorio.

Lo no previsto en esta convocatoria o en las bases, será resuelto de acuerdo a la Ley de la materia por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la JCAS.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A 16 DE AGOSTO DEL 2025

LIC. ALDO ALBERTO SANDOVAL FIGUEROA

SUPLENTE PRESIDENTE COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA
JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CHIHUAHUA

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CHIHUAHUA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO.065-2025-JMAS-SER-RP-P CONVOCATORIA

Por conducto del comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 40, 51 fracción I, 53, 54, 55 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, tiene a bien convocar a todas las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la licitación pública relativa a la contratación del **Servicio de Acarreo de Agua Potable en Camiones Cisterna**, de conformidad a lo siguiente:

LUGAR, FECHA Y HORA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	LUGAR, FECHA Y HORA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
En la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales de Planta Filtros ubicada en Calle 46 y Revilla s/n, Col. Cuarteles, de esta ciudad, a las 10:00 Horas, del día 21 de agosto de 2025.	En la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales de Planta Filtros ubicada en Calle 46 y Revilla s/n, Col. Cuarteles, de esta ciudad, a las 10:00 Horas, del día 27 de agosto del 2025.

A) DESCRIPCIÓN GENERAL

PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MÁXIMO
única	Servicio de Acarreo de Agua Potable en Camiones Cisterna	Servicio	\$3,200,000.00	\$8,000,000.00

B) Las especificaciones a detalle de la partida, se presentan en las bases de la presente licitación.

B) REQUISITOS GENERALES QUE LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR, SON LOS SIGUIENTES:

1. Original o copia certificada y copia de: tratándose de personas morales, acta constitutiva y sus modificaciones; y tratándose de personas físicas, acta de nacimiento; y en ambos casos poder de quien tenga facultad para suscribir las propuestas.
2. Original o copia certificada y copia de la constancia de situación fiscal emitida por el SAT (RFC).
3. Acuse de la opinión positiva del cumplimiento de las obligaciones fiscales 32-D.
4. Original o copia certificada y copia fotostática del certificado de registro vigente en el padrón de proveedores de bienes y servicios del Gobierno del Estado de Chihuahua, correspondiente al año 2025.
5. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos de los artículos 86 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
6. Los demás requisitos específicos que establecen las bases.

C) ENTREGA DE DOCUMENTOS:

Las personas interesadas en la licitación podrán obtener las bases de forma gratuita los días hábiles comprendidos entre el **16 de agosto de 2025** hasta un día hábil previo al acto de apertura, en horarios de oficina, en el Departamento de Recursos Materiales, en domicilio calle 46 y Revilla s/n Col. Cuarteles, C.P. 31020, Chihuahua Chih. Y estarán disponibles en el portal en el Sistema de contrataciones Públicas de Gobierno del Estado de Chihuahua <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx> y en la página de difusión electrónica -internet <https://www.jmaschih.gob.mx/principal/convocatorias.aspx> una vez si el interesado desea participar, deberán pagar el costo de participación no reembolsable de \$1,500.00 (Mil quinientos pesos 00/100 M.N.) con I.V.A incluido, en las cajas de la convocante, ubicadas en Ave. Ocampo #1604, Col. Centro C.P. 31000, de esta ciudad, en efectivo o cheque certificado, a nombre de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua, a partir de la publicación y hasta un día hábil previo al acto de apertura. La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos que hayan cubierto el costo de participación hasta la fecha límite indicada, siendo estos los únicos que podrán participar en los actos de la presente licitación.

D) PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y FALLO

1. Para intervenir en el acto de la junta de aclaraciones, los licitantes deberán presentar un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de una o un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales de la persona interesada y, en su caso, de quien funja como representante.
2. Las propuestas presentadas deberán ser en idioma español, tratándose de documentos oficiales estos deberán encontrarse debidamente apostillados y traducidos al español.
3. Para intervenir en el acto de presentación y apertura de propuestas, bastará que las personas licitantes presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
4. Al término del acto de apertura de proposiciones se informará respecto del lugar, fecha y hora que se dará a conocer el fallo correspondiente.
5. El Comité, se reservará el derecho de rechazar las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases y en la presente convocatoria.
6. El Comité con base en el análisis de las propuestas, adjudicará el contrato a las personas que de entre los proponentes reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos, el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta solvente más baja.

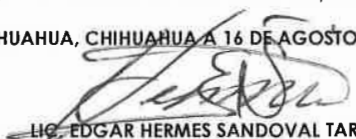
E) PORCENTAJES A ENTREGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPO

Para el contrato derivado de la presente licitación no se otorgará anticipo.

F) LUGAR, PLAZO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO

El licitante que resulte ganador deberá llevar a cabo la ejecución de contrato motivo de esta licitación, de acuerdo a periodos solicitados y en el lugar que se indica en la presente convocatoria y en las bases de licitación respectivas, los pagos serán dentro de los 20 días hábiles contados a partir de la presentación y recepción de las facturas debidamente requisitadas.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 16 DE AGOSTO DE 2025.



LIC. EDGAR HERMES SANDOVAL TARÍN
SUPLENTE/PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CHIHUAHUA

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE DELICIAS

CONVOCATORIA NACIONAL DE OBRA PÚBLICA N° 9-OP/JMAS/2025

En cumplimiento a los Artículos 35, 38 y 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y 48 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Delicias a través de la Dirección Técnica y el Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, tiene a bien convocar a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional para la Adjudicación del contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado relativo a: **"Rehabilitación de subcolector de 12" en avenida 4ª poniente entre calle 7ª y avenida 12 poniente."**, misma que se ejecutará con recursos provenientes de la **partida 613001 construcción de obras de abastecimiento, agua, petróleo, gas, entidad 317 (Recurso Estatal).**

NO DE LICITACIÓN	DESCRIPCIÓN GENERAL	VISITA AL SITIO	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	APERTURA DE PROPOSICIONES	FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCIÓN	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
9-OP/JMAS/2025	"Rehabilitación de subcolector de 12" en avenida 4ª poniente entre calle 7ª y avenida 12 poniente."	NO APLICA	28 DE AGOSTO DEL 2025, DE 9:00 HRS HASTA LAS 15:00 HRS.	21 DE AGOSTO DEL 2025. A LAS 11:00 PUNTO DE REUNIÓN: AVE. DEL PARQUE Y CENTRAL PTE. No. 2, CD. DELICIAS CHIH.	02 DE SEPTIEMBRE DEL 2025. A LAS 11:00 PUNTO DE REUNIÓN: AVE. DEL PARQUE Y CENTRAL PTE. No. 2, CD. DELICIAS CHIH.	15 DE SEPTIEMBRE DEL 2025	100 DÍAS NATURALES	\$835,200.00 ochocientos treinta y cinco mil doscientos pesos

A) Los licitantes deberán presentar los siguientes documentos:

- 1).-Original y copia de: tratándose de personas morales, acta constitutiva y sus modificaciones; y tratándose de personas físicas, acta de nacimiento; y en ambos casos poder de quien tenga la facultad para suscribir las propuestas.
- 2).-Original o copia certificada y copia simple del registro vigente en el Padrón Único de Contratistas o, en caso de que el mismo se encuentre en trámite, el licitante podrá exhibir original y copia simple para cotejo del escrito de solicitud de inscripción, revalidación, modificación o reexpedición, debiendo verificar que las especialidades señaladas en la solicitud coincidan con las requeridas, en ambos casos, deberá demostrar que cuenta con la especialidad número **3102 (Conducción, redes y líneas de distribución de drenaje sanitario), 3104 (pozos de visita y registros), 3106 (Atarjeas y descargas domiciliarias).**
- 3).-Recibo original y copia simple del pago mediante el cual se cubrió el costo de participación de la presente licitación, efectuado dentro del periodo establecido.
- 4).-Relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando si son de su propiedad, arrendados con o sin opción a compra, su ubicación física, modelo y usos actuales; tratándose de maquinaria o equipo de construcción arrendado, deberá presentarse carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad.
- 5).-Relación de contratos de obra en vigor que se tengan, celebrados tanto con la administración pública, así como los particulares, señalando el importe contratado, la fecha de terminación del contrato y el importe por ejercer, comprobando documentalmente que la ejecución de la obra correspondiente no presenta atraso con respecto al programa vigente.

B) Entrega de documentos:

Las personas interesadas podrán consultar las Bases de Licitación en días y horas hábiles en las oficinas de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Delicias, ubicada en Ave. del Parque y Central Pte. No. 2, Cd. Delicias, Chih., de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 15:00 horas a partir de la publicación de la presente Convocatoria y hasta tres días hábiles previos al acto de presentación y apertura.

El costo de participación será de 20 UMAS \$2,262.80 (Dos mil doscientos sesenta y dos pesos 80/100 M.N.) y su forma de pago será en efectivo o en cheque certificado a nombre de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Delicias, en cualquier sucursal del Banco Santander, a la cuenta 65-50056479-3, el cual deberá acreditar con el recibo de pago correspondiente ante la dirección ejecutiva, ubicado en Avenida del Parque y Central Poniente No. 2 de esta ciudad, el cual será no reembolsable y requisito para participación en la licitación, y tendrá como fecha límite el 28 de agosto del 2025 en un horario de 9:00 a 13:00 horas.

La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos que hayan cubierto el costo de participación hasta la fecha límite indicada, siendo los únicos que podrán participar en los actos de la presente licitación. Los contratistas que pretendan participar en asociación deberán informarlo, al momento de la presentación y apertura, acerca de los nombres de los contratistas que integran dicha asociación.

C) Presentación de proposiciones y fallo:

- 1).-La presentación y apertura de proposiciones, se efectuará el día 02 de septiembre del 2025 a las 11:00 horas, en la Sala de Juntas de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Delicias, ubicada en Ave. del Parque y Central Pte. No. 2, Cd. Delicias, Chih.
- 2).-Al término de este acto, se informará el lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo correspondiente.
- 3).-La convocante, rechazará las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases de la licitación.
- 4).-La convocante, efectuará el análisis detallado de las proposiciones admitidas para que se emita el dictamen en que se fundamentará el fallo de la licitación, mediante el cual, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los contratistas su propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad. En caso de existir igualdad de condiciones, se preferirá, a las empresas locales y, en su caso, a aquellas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas; de subsistir el empate entre las personas del sector antes señalado, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo que se realice en términos del Artículo 70 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

D) Porcentajes a entregar por concepto de anticipo:

En el Contrato de Obra derivado de la licitación antes mencionada, se otorgará el 30% de anticipo.

E) Subcontratación:

Será necesario la subcontratación del Laboratorio de control y calidad de los materiales.

F) Indicación:

No podrá participar en esta Licitación las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los Artículos 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

DELICIAS, CHIHUAHUA A 16 DE AGOSTO DEL 2025

LIC. JUAN CARLOS VELASCO PONCE,
PRESIDENTE DEL COMITÉ Y DIRECTOR
EJECUTIVO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y
SANEAMIENTO

CONVOCATORIA NACIONAL DE OBRA PÚBLICA N° 10-OP/JMAS/2025

En cumplimiento a los Artículos 35, 38 y 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y 48 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Delicias a través de la Dirección Técnica y el Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, tiene a bien convocar a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional para la Adjudicación del contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado relativo a: **"Rehabilitación de la red hidrosanitaria en avenida 8ª oriente entre calzada del charro y boulevard Oscar Flores.."**, misma que se ejecutará con recursos provenientes de la **partida 613001 construcción de obras de abastecimiento, agua, petróleo, gas, entidad 317 (Recurso Estatal).**

No DE LICITACIÓN	DESCRIPCIÓN GENERAL	VISITA AL SITIO	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	APERTURA DE PROPOSICIONES	FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCIÓN	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
10-OP/JMAS/2025	"Rehabilitación de la red hidrosanitaria en avenida 8ª oriente entre calzada del charro y boulevard Oscar Flores."	NO APLICA	28 DE AGOSTO DEL 2025, DE 9:00 HRS HASTA LAS 15:00 HRS.	21 DE AGOSTO DEL 2025. A LAS 12:00 PUNTO DE REUNIÓN: AVE. DEL PARQUE Y CENTRAL PTE. No. 2, CD. DELICIAS CHIH.	02 DE SEPTIEMBRE DEL 2025. A LAS 12:00 PUNTO DE REUNIÓN: AVE. DEL PARQUE Y CENTRAL PTE. No. 2, CD. DELICIAS CHIH.	15 DE SEPTIEMBRE DEL 2025	120 DÍAS NATURALES	\$870,000.00 ochocientos setenta mil pesos

A) Los licitantes deberán presentar los siguientes documentos:

- 1).-Original y copia de: tratándose de personas morales, acta constitutiva y sus modificaciones; y tratándose de personas físicas, acta de nacimiento; y en ambos casos poder de quien tenga la facultad para suscribir las propuestas.
- 2).-Original o copia certificada y copia simple del registro vigente en el Padrón Único de Contratistas o, en caso de que el mismo se encuentre en trámite, el licitante podrá exhibir original y copia simple para cotejo del escrito de solicitud de inscripción, revalidación, modificación o reexpedición, debiendo verificar que las especialidades señaladas en la solicitud coincidan con las requeridas, en ambos casos, deberá demostrar que cuenta con la especialidad número **3101 (conducción, redes y líneas de distribución de agua), 3102 (Conducción, redes y líneas de distribución de drenaje sanitario), 3104 (pozos de visita y registros), 3105 (tomas domiciliarias), 3106 (Atarjeas y descargas domiciliarias).**
- 3).-Recibo original y copia simple del pago mediante el cual se cubrió el costo de participación de la presente licitación, efectuado dentro del periodo establecido.
- 4).-Relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando si son de su propiedad, arrendados con o sin opción a compra, su ubicación física, modelo y usos actuales; tratándose de maquinaria o equipo de construcción arrendado, deberá presentarse carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad.
- 5).-Relación de contratos de obra en vigor que se tengan, celebrados tanto con la administración pública, así como los particulares, señalando el importe contratado, la fecha de terminación del contrato y el importe por ejercer, comprobando documentalmente que la ejecución de la obra correspondiente no presenta atraso con respecto al programa vigente.

B) Entrega de documentos:

Las personas interesadas podrán consultar las Bases de Licitación en días y horas hábiles en las oficinas de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Delicias, ubicada en Ave. del Parque y Central Pte. No. 2, Cd. Delicias, Chih., de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 15:00 horas a partir de la publicación de la presente Convocatoria y hasta tres días hábiles previos al acto de presentación y apertura.

El costo de participación será de 20 UMAS \$2,262.80 (Dos mil doscientos sesenta y dos pesos 80/100 M.N.) y su forma de pago será en efectivo o en cheque certificado a nombre de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Delicias, en cualquier sucursal del Banco Santander, a la cuenta 65-50056479-3, el cual deberá acreditar con el recibo de pago correspondiente ante la dirección ejecutiva, ubicado en Avenida del Parque y Central Poniente No. 2 de esta ciudad, el cual será no reembolsable y requisito para participación en la licitación, y tendrá como fecha límite el 28 de agosto del 2025 en un horario de 9:00 a 13:00 horas.

La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos que hayan cubierto el costo de participación hasta la fecha límite indicada, siendo los únicos que podrán participar en los actos de la presente licitación. Los contratistas que pretendan participar en asociación deberán informarlo, al momento de la presentación y apertura, acerca de los nombres de los contratistas que integran dicha asociación.

C) Presentación de proposiciones y fallo:

- 1).-La presentación y apertura de proposiciones, se efectuará el día 02 de septiembre del 2025 a las 12:00 horas, en la Sala de Juntas de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Delicias, ubicada en Ave. del Parque y Central Pte. No. 2, Cd. Delicias, Chih.
- 2).-Al término de este acto, se informará el lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo correspondiente.
- 3).-La convocante, rechazará las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases de la licitación.
- 4).-La convocante, efectuará el análisis detallado de las proposiciones admitidas para que se emita el dictamen en que se fundamentara el fallo de la licitación, mediante el cual, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los contratistas su propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad. En caso de existir igualdad de condiciones, se preferirá, a las empresas locales y, en su caso, a aquellas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas; de subsistir el empate entre las personas del sector antes señalado, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo que se realice en términos del Artículo 70 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

D) Porcentajes a entregar por concepto de anticipo:

En el Contrato de Obra derivado de la licitación antes mencionada, se otorgará el 30% de anticipo.

E) Subcontratación:

Será necesario la subcontratación del Laboratorio de control y calidad de los materiales.

F) Indicación:

No podrá participar en esta Licitación las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los Artículos 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

DELICIAS, CHIHUAHUA A 16 DE AGOSTO DEL 2025

LIC. JUAN CARLOS VELASCO PONCE,
PRESIDENTE DEL COMITÉ Y DIRECTOR
EJECUTIVO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y
SANEAMIENTO

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ

CONVOCATORIA DE LA SEGUNDA LICITACION PUBLICA ESTATAL PRESENCIAL N° JMAS-DO-CT-AD-2025-44 BIS

LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ, A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 1 FRACCIÓN VI, 4, 40, 47, 51 FRACCIÓN I, 53 Y 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 DE SU REGLAMENTO, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA SEGUNDA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL N° JMAS-DO-CT-AD-2025-44 BIS, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 5 (CINCO JUEGOS) DE MALACATES MECÁNICOS (MANCUERNA) PARA DESAZOLVE DEL DEPARTAMENTO DE ALCANTARILLADO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ

PARTIDA	DESCRIPCION	
UNICA	ADQUISICIÓN DE 5 (CINCO JUEGOS) DE MALACATES MECÁNICOS (MANCUERNA) PARA DESAZOLVE DEL DEPARTAMENTO DE ALCANTARILLADO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ	
CONCEPTOS	CALENDARIO	
JUNTA DE ACLARACIONES	LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO A LAS 09:00 HORAS DEL DÍA 20 DE AGOSTO DE 2025, EN LA SALA DE JUNTAS DEL AREA DE LICITACIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ, EN EL ALMACÉN NÚMERO CUATRO, DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ, UBICADO EN LA CALLE SIERRA MORONES NÚMERO 6504, COLONIA LA CUESTA C.P. 32663, EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA.	
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONOMICAS, SE LLEVARÁ A CABO A LAS 12:30 HORAS DEL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2025, EN LA SALA DE JUNTAS DEL AREA DE LICITACIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUAREZ, EN EL ALMACÉN NÚMERO CUATRO, DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ, UBICADO EN LA CALLE SIERRA MORONES NÚMERO 6504, COLONIA LA CUESTA C.P. 32663, EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA.	
COMUNICADO DE FALLO	EL ACTO DE COMUNICADO DE FALLO SE LLEVARÁ A CABO A LAS 08:30 HORAS DEL DÍA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2025, EN LA SALA DE JUNTAS DEL AREA DE LICITACIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUAREZ, EN EL ALMACÉN NÚMERO CUATRO, DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ, UBICADO EN LA CALLE SIERRA MORONES NÚMERO 6504, COLONIA LA CUESTA C.P. 32663, EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA.	

SEGUNDO PROCEDIMIENTO DE LICITACION:
DEBIDO A QUE EN FECHA 11 DE JULIO DE 2025, LA LICITACION PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL NÚMERO JMAS-DO-CT-AD-2025-44, SE DECLARO DESIERTA.

ENTREGA DE LAS BASES Y ESPECIFICACIONES.
1.- LAS PERSONAS INTERESADAS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN ESTAN PUBLICADAS A PARTIR DEL DÍA 13 DE AGOSTO DE 2025 Y DISPONIBLES PARA CONSULTA Y DESCARGA, EN EL SISTEMA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx> Y EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CIUDAD JUÁREZ <https://www.jmasjuarez.gob.mx/vMain/licitaciones.php>. A PARTIR DEL DÍA 13 DE AGOSTO DE 2025 O TAMBIÉN ESTARÁN DISPONIBLES LAS BASES PARA CONSULTA EN UN HORARIO ENTRE LAS 9:00 A 16:00 HORAS EN EL AREA DE LICITACIONES, EN EL ALMACÉN NÚMERO CUATRO, DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ, UBICADO EN LA CALLE SIERRA MORONES NÚMERO 6504, COLONIA LA CUESTA C.P. 32663 TELÉFONO 656-686-0086 Y 656-686-0087, EXT. 4090, 4091, 4092, 4093, 4094 Y 4095, EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA.

2.- NO HABRÁ COSTO DE PARTICIPACIÓN.
DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
3.- LAS PERSONAS QUE PRETENDAN SOLICITAR ACLARACIONES, DEBERÁN PRESENTAR UN ESCRITO EN EL QUE EXPRESEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, POR SÍ O EN REPRESENTACIÓN DE UNA O UN TERCERO, MANIFESTANDO EN TODOS LOS CASOS LOS DATOS GENERALES DE LA PERSONA INTERESADA Y, EN SU CASO, DE QUIEN FUNJA COMO REPRESENTANTE, MISMO QUE DEBERÁ SER EN PAPEL MEMBRETADO CON EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL LICITANTE FIRMADO POR EL INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL, DIRIGIDO A LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ, C.P. CRUZ ELENA MORENO LOERA. DEBIENDOSE ENTREGAR DICHOS ESCRITOS SEGÚN SE DETERMINA EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACION.

DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
4.- PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, LAS PERSONAS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA.

5.- CRITERIOS DE LA EVALUCION DE LAS PROPUESTAS.
EL CRITERIO DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO PARA LA PRESENTE ADQUISICIÓN DE BIENES, SERÁ BINARIO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 64 Y 66 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

6.- REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS.
6.1.- TODOS LOS INTERESADOS QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN, DEBERÁN ACREDITAR A TRAVÉS DE LOS DOCUMENTOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN, SU CAPACIDAD LEGAL, TÉCNICA, ECONOMICA Y FINANCIERA, ASÍ COMO SU EXPERIENCIA ACORDES AL OBJETO DE ESTA LICITACIÓN. ASÍ MISMO LOS INTERESADOS DEBERÁN CONTAR CON LA CONSTANCIA VIGENTE DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA PARA EL AÑO DE 2025, UNA DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 86 Y 100 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA. EL SEÑALAMIENTO DE QUE PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, BASTARÁ QUE LAS PERSONAS LICITANTES PRESENTEN UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA.

7.- CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES Y FORMA DE PAGO.
7.1.- EL PROPONENTE GANADOR DEBERÁ ENTREGAR LOS BIENES REQUERIDOS CONFORME A LO ESTIPULADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN, EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA.
7.2.- FORMA DE PAGO: LOS PAGOS DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SERÁN EN CANTIDADES FIJAS, EN PESOS MEXICANOS, Y SE PAGARÁ DESPUÉS DE PRESENTADAS LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES A LOS BIENES SOLICITADOS Y CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN Y DEBIDAMENTE APROBADAS POR EL ÁREA REQUERENTE.
7.3.- ASÍ MISMO DEBERÁ ENTREGAR UN CRONOGRAMA QUE DEBERÁ DE INDICAR LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES, DE CONFORMIDAD COMO SE SOLICITA EN LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN.
7.4.- EN LA PRESENTE LICITACIÓN SE OTORGARÁ UN 30% DE ANTICIPO.

REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS.
GENERALIDADES.
LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE EFECTUARÁ BAJO TRATADO ALGUNO Y SUS PROPUESTAS DEBERÁN SER PRESENTADAS EN IDIOMA ESPAÑOL.
AL FINALIZAR EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS SE PROCEDERÁ SEGÚN LAS BASES PARA LA EMISIÓN DEL FALLO ADJUDICATORIO Y COMUNICADO DEL MISMO.
LO NO PREVISTO EN ESTA CONVOCATORIA O EN LAS BASES, SERÁ RESUELTO DE ACUERDO A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y SU REGLAMENTO DE LA MATERIA.

JUÁREZ, CHIHUAHUA A 16 DE AGOSTO DE 2025

LIC. MARISELA GONZÁLEZ HERRERA
SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ.

DESIGNADA MEDIANTE OFICIO PCA/001/2023 DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2023 Y ACUERDO DELEGATORIO DE FECHA DEL 19 DE JUNIO DEL 2024 QUE REMITE LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ Y EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 19 FRACCIÓN II INCISO G) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

ELABORO: GAEG 

CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL N° JMAS-DO-CT-AD-2025-53

LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ, A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 1 FRACCIÓN IV, 4, 40, 47, 51 FRACCIÓN I, 53 Y 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 DE SU REGLAMENTO, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL N° JMAS-DO-CT-AD-2025-53, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 14 UNIDADES DE SERVICIO CON GRUA AUXILIAR PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN
UNICA	ADQUISICIÓN DE 14 UNIDADES DE SERVICIO CON GRUA AUXILIAR PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ.



CONCEPTOS	CALENDARIO
JUNTA DE ACLARACIONES	LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO A LAS 09:00 HORAS DEL DÍA 21 DE AGOSTO DE 2025, EN LA SALA DE JUNTAS DEL AREA DE LICITACIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ, EN EL ALMACÉN NÚMERO CUATRO, DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ, UBICADO EN LA CALLE SIERRA MORONES NÚMERO 6504, COLONIA LA CUESTA C.P. 32663 TELÉFONO 656-686-0086 Y 656-686-0087, EXT. 4090, 4091, 4092, 4093, 4094 Y 4095, EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA.
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, SE LLEVARÁ A CABO A LAS 09:00 HORAS DEL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2025, EN LA SALA DE JUNTAS DEL AREA DE LICITACIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ, EN EL ALMACÉN NÚMERO CUATRO, DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ, UBICADO EN LA CALLE SIERRA MORONES NÚMERO 6504, COLONIA LA CUESTA C.P. 32663 TELÉFONO 656-686-0086 Y 656-686-0087, EXT. 4090, 4091, 4092, 4093, 4094 Y 4095, EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA.
COMUNICADO DE FALLO	EL ACTO DE COMUNICADO DE FALLO SE LLEVARÁ A CABO A LAS 12:30 HORAS DEL DÍA 04 DE SEPTIEMBRE DE 2025, EN LA SALA DE JUNTAS DEL AREA DE LICITACIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ, EN EL ALMACÉN NÚMERO CUATRO, DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ, UBICADO EN LA CALLE SIERRA MORONES NÚMERO 6504, COLONIA LA CUESTA C.P. 32663 TELÉFONO 656-686-0086 Y 656-686-0087, EXT. 4090, 4091, 4092, 4093, 4094 Y 4095, EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA.

ENTREGA DE LAS BASES Y ESPECIFICACIONES.

1.- LAS PERSONAS INTERESADAS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PODRÁN CONSULTARLAS Y DESCARGARLAS, EN EL SISTEMA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx> Y EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CIUDAD JUÁREZ <https://www.jmasjuarez.gob.mx/vMain/licitaciones.php>. A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN O TAMBIÉN ESTARÁN DISPONIBLES LAS BASES PARA CONSULTA EN UN HORARIO ENTRE LAS 9:00 A 16:00 HORAS EN EL AREA DE LICITACIONES, EN EL ALMACÉN NÚMERO CUATRO, DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ, UBICADO EN LA CALLE SIERRA MORONES NÚMERO 6504, COLONIA LA CUESTA C.P. 32663 TELÉFONO 656-686-0086 Y 656-686-0087, EXT. 4090, 4091, 4092, 4093, 4094 Y 4095, EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA.

2.- NO HABRÁ COSTO DE PARTICIPACIÓN.**DE LA JUNTA DE ACLARACIONES**

3.- LAS PERSONAS QUE PRETENDAN SOLICITAR ACLARACIONES, DEBERÁN PRESENTAR UN ESCRITO EN EL QUE EXPRESEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, POR SÍ O EN REPRESENTACIÓN DE UNA O UN TERCERO, MANIFESTANDO EN TODOS LOS CASOS LOS DATOS GENERALES DE LA PERSONA INTERESADA Y, EN SU CASO, DE QUIEN FUNJA COMO REPRESENTANTE, MISMO QUE DEBERÁ SER EN PAPEL MEMBRETADO CON EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL LICITANTE FIRMADO POR EL INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL, DIRIGIDO A LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ, C.P. CRUZ ELENA MORENO LOERA. DEBIENDOSE ENTREGAR DICHOS ESCRITOS SEGÚN SE DETERMINA EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

4.- PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, LAS PERSONAS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA.

5.- CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

EL CRITERIO DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO PARA LA PRESENTE ADQUISICIÓN, SERÁ BINARIO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 64 Y 66 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

6.- REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS.

6.1.- TODOS LOS INTERESADOS QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN, DEBERÁN ACREDITAR A TRAVÉS DE LOS DOCUMENTOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN, SU CAPACIDAD LEGAL, TÉCNICA, ECONÓMICA Y FINANCIERA, ASÍ COMO SU EXPERIENCIA ACORDES AL OBJETO DE ESTA LICITACIÓN. ASÍ MISMO LOS INTERESADOS DEBERÁN CONTAR CON LA CONSTANCIA VIGENTE DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL ESTADO PARA EL AÑO DE 2025, UNA DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 86 Y 100 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA. EL SEÑALAMIENTO DE QUE, PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, BASTARÁ QUE LAS PERSONAS LICITANTES PRESENTEN UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA.

7.- CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES Y FORMA DE PAGO.

7.1.- EL PROPONENTE GANADOR DEBERÁ ENTREGAR LOS BIENES REQUERIDOS CONFORME A LO ESTIPULADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN, EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA.

7.2.- **FORMA DE PAGO:** LOS PAGOS DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SERÁ EN CANTIDADES FIJAS, EN PESOS MEXICANOS, Y SE PAGARÁ DESPUÉS DE PRESENTADAS LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES A LOS BIENES SOLICITADOS Y CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN Y DEBIDAMENTE APROBADAS POR EL ÁREA REQUERENTE.

7.3.- ASÍ MISMO DEBERÁ ENTREGAR UN CRONOGRAMA QUE DEBERÁ DE INDICAR LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES, DE CONFORMIDAD COMO SE SOLICITA EN LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN

7.4.- EN LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE OTORGARÁ UN ANTICIPO

REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS.**GENERALIDADES.**

LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE EFECTUARÁ BAJO TRATADO ALGUNO Y SUS PROPUESTAS DEBERÁN SER PRESENTADAS EN IDIOMA ESPAÑOL.

AL FINALIZAR EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS SE PROCEDERÁ SEGÚN LAS BASES PARA LA EMISIÓN DEL FALLO ADJUDICATORIO.

LO NO PREVISTO EN ESTA CONVOCATORIA O EN LAS BASES, SERÁ RESUELTO DE ACUERDO A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y SU REGLAMENTO DE LA MATERIA.

JUÁREZ, CHIHUAHUA A 16 DE AGOSTO DE 2025

C.P. CRUZ ELENA MORENO LOERA
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA
Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ.

ELABORO: IAGO

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA APORTACIONES FEDERALES DEL RAMO 33 (FAFEF) RECIBIDAS PARA EL PAGO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS AL 30 DE JUNIO DE 2025																			
PROGRAMA	CICLO RECURSO	TIPO RECURSO	DESCRIPCIÓN RAMO	CLAVE RAMO	FONDOS			PROGRAMA FONDO CONVENIO ESPECIFICO	DEPENDENCIA EJECUTORA	RENTAMIENTO FINANCIERO	REINTEGROS	PARTIDAS		AVANCE FINANCIERO					
					DESCRIPCIÓN PROGRAMA	CLAVE PROGRAMA						TIPO DE GASTO	PARTIDA GENERAL	APROBADO	MODIFICADO	RECAUDADO (MINISTRADO)	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO
1.- Programa Presupuestario	2025	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	1012	FAFEF	PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIH		96.91		1 - Gasto corriente		1,577,348,077.00	1,579,618,368.00	800,756,943.92	800,708,130.50	800,708,130.50	800,708,130.50
2.- Partida Genérica	2025	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	1012	FAFEF	PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIH				1 - Gasto corriente	451 - Pensiones	1,577,348,077.00	1,579,618,368.00	800,756,943.92	800,708,130.50	800,708,130.50	800,708,130.50



DR. HERIBERTO MIRANDA PÉREZ
DIRECTOR GENERAL



L.C. DANIELA GIMAT VÁZQUEZ VARGAS
DIRECTOR DE FINANZAS

SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

Gobierno Del Estado De Chihuahua
Servicios Educativos Del Estado De Chihuahua
Convocatoria Pública Nacional Presencial SEECH-LP-13-2025

Servicios Educativos del Estado de Chihuahua a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en los artículos 29, 40, 51 Fracción I, 53 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y su Reglamento, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional Presencial, relativa a adquisición de uniformes escolares y deportivos para los diferentes Centros de Integración Social, solicitados por el Departamento de Educación Indígena, Migrante y Menonita de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua.

Partida	Cantidad	Descripción
1	447	Conjunto deportivo de 4 piezas
2	447	Tenis unisex
3	1,210	Bóxer para niño

Y 3 partidas más que se detallan en las bases rectoras y sus anexos.

Las bases estarán disponibles	COSTO DE PARTICIPACIÓN	Primer junta de aclaración de las bases
En las páginas https://www.seech.gob.mx y https://contrataciones.chihuahua.gob.mx , durante los días hábiles a partir de la publicación de la convocatoria hasta el 26 de agosto del año en curso, así como en el Área de control de licitaciones de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, en un horario de 09:00 a 14:00 horas.	\$1,175.84 (mil ciento setenta y cinco pesos 84/100 m.n.), No reembolsables	21 de agosto de 2025 a las 10:00 horas en la sala de juntas del edificio de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, ubicado en avenida Antonio de montes #4700 colonia panamericana de la ciudad de Chihuahua, Chihuahua. CP. 31200
Acto de presentación y apertura de propuestas		
El acto de presentación y apertura de propuestas se llevará a cabo el día 27 de agosto del 2025, a las 10:00 horas, en la sala de juntas de licitaciones de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, con domicilio en la avenida Antonio de montes no. 4700, colonia panamericana.		

a) Costo de participación.

- Deberá cubrirse en la Tesorería de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, ubicada en el edificio principal en avenida Antonio de Montes no. 4700, col. Panamericana, de la ciudad de Chihuahua, Chihuahua., donde se entregará recibo, el cual deberá adjuntarse dentro del sobre de proposición técnica.
- El pago del costo de participación deberá realizarse, mediante efectivo o cheque certificado a nombre de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua o bien, por transferencia electrónica o pago a la cuenta bancaria a nombre de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, institución bancaria Banorte cuenta 1236503310, clabe 072150 012365033109, en la cual deberá referenciar el número de licitación pública en la que participa.

b) Requisitos generales que deberán cumplir los interesados.

- Cubrir el costo de participación.
- Escrito en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.
- Documentación financiera y fiscal que deberá presentar:
Balance general y estado de resultados del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024, suscritos por contador público titulado.
Balance general y estado de resultados del 1° de enero al 30 de junio de 2025, suscritos por contador público titulado.
Declaración anual de I.S.R. del ejercicio fiscal 2024 y sus anexos correspondientes referenciado y pagado,
Pago provisional referenciado y pagado del I.S.R. del mes de junio del 2025.
Opinión de cumplimiento expedida por el SAT (32-d) actualizada y positiva.
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales estatales actualizada y positiva.
- Currículo que acredite su capacidad técnica y experiencia en el ramo.
- Contar con la constancia vigente del padrón de proveedores al momento de la contratación, así como entregar una declaración bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 86, 100 y 103 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios del estado de chihuahua.
- Los demás requisitos señalados en las bases rectoras.

c) De la entrega los uniformes y forma de pago.

- El licitante que resulte ganador deberá realizar la entrega de los uniformes objeto de ésta licitación dentro de los 30 días hábiles posteriores a la recepción de la orden de compra y tallas correspondientes, en el almacén general de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, ubicado en la calle Guadalupe Victoria no. 2500, colonia Villa Juárez en Chihuahua, Chihuahua.
- En la presente licitación no se otorgará anticipo.
- El pago se efectuará a los 20 días hábiles posteriores a la entrega de los uniformes, previa presentación de la factura correspondiente, a entera satisfacción de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua.

d) Generalidades.

Esta licitación no se efectuará bajo tratado alguno y sus propuestas deberán ser presentadas en idioma español. Al finalizar el acto de apertura de propuestas, se fijará el día, la hora y el lugar en que se emitirá el fallo adjudicatorio. Lo no previsto en esta convocatoria o en las bases rectoras, será resuelto de acuerdo a la ley de la materia, por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua.

Chihuahua, Chihuahua, a 16 de agosto de 2025.

Presidenta Suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua.

Lic. Adriana Gleyda Molina Silva

ÓRGANOS AUTÓNOMOS**TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE CHIHUAHUA**

TRIBUNAL
ESTATAL DE
JUSTICIA
ADMINISTRATIVA

ACUERDO PLENO 048/2025**Se aprueba cambio de sede del Tribunal.**

Acuerdo del Pleno del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa por el que se aprueba el cambio de sede del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa.

ANTECEDENTES:

1. Mediante Decreto LXV/EXLEY/0796/2018 XII P.E., el Congreso del Estado expidió la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa y se estableció que este órgano jurisdiccional entraría en funciones tres meses después de que fueran nombrados las y los magistrados que lo integren.

2. El dos de septiembre de dos mil diecinueve se llevó a cabo la Sesión Solemne de instalación del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, la cual tuvo verificativo en la sede del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.

3. A fin de que este órgano jurisdiccional iniciara funciones, fue necesario contar con un bien inmueble que tuviera las condiciones de constitución, equipamiento y espacios necesarios para su buen funcionamiento, así como para alojar al personal que lo integra; determinándose a través del ACUERDO AC-PLENO-15/2019, que el edificio que reunía las condiciones necesarias era el ubicado en la calle Mirador, número 7515, de la colonia Residencial Campestre Washington de esta ciudad, por lo que se aprobó que dicho inmueble fuera la sede del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Chihuahua.

Asimismo, ante la dinámica creciente de las actividades administrativas y jurisdiccionales de este órgano y el incremento del propio personal para hacer frente a las exigencias constitucionales y legales, propició que la capacidad ocupacional

del edificio sede de este Tribunal Estatal de Justicia Administrativa fuera rebasada, por lo que, a efecto de atender tales requerimientos, se celebró contrato de arrendamiento respecto del inmueble ubicado en Avenida George Washington 2605, colonia Cumbres III, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, el cual, mediante ACUERDO PLENO-014/2024, de fecha once de julio de dos mil veinticuatro, se autorizó como sede alterna de este organismo, a efecto de celebrar válidamente sesiones administrativas, jurisdiccionales y todo acto jurídico en representación del Tribunal, ante toda clase de autoridades y particulares.

4. El Congreso del Estado, reunido dentro del Decimotercer Periodo Extraordinario de Sesiones de la LXVII Legislatura, en sesión celebrada el diez de julio de dos mil veinticuatro, aprobó el Dictamen a través del cual se modificó la estructura orgánica de este órgano jurisdiccional. Dicha modificación implicó que se aumentara el número de Magistraturas de tres a cinco y que el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa se conformara por Salas Unitarias, tres administrativas y dos especializadas en materia de responsabilidades administrativas.

5. Con motivo de lo anterior, el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa adoptó el dieciséis de agosto de dos mil veinticuatro, entre otras medidas urgentes, la modificación al organigrama, la previsión de estructura de personal correspondiente a las entonces ponencias y aprobó la realización de las acciones para atender las necesidades materiales, financieras y presupuestales a que hubiera lugar.

Asimismo, estando dentro del plazo de treinta días hábiles previsto en el artículo cuarto transitorio del Decreto de reformas; con fundamento en los artículos 6, párrafos segundo y tercero, y 9, fracciones VI, XVII, XXV, XXXII y XXXV, de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, mediante ACUERDO PLENO 025/2024, de veintiuno de agosto de dos mil veinticuatro, se asignaron las titularidades de las Salas Unitarias Administrativas y de las Salas Unitarias Especializadas en Materia de Responsabilidades Administrativas, de conformidad con la nueva estructura orgánica de este Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Chihuahua.



6. Durante la sesión administrativa de veinte de septiembre de dos mil veinticuatro, se emitió el ACUERDO PLENO-051/2024, mediante el que se aprobó el proyecto de presupuesto, organigrama y tabulador de sueldos de este Tribunal, para el ejercicio fiscal 2025; el monto previsto en dicho acuerdo fue por la cantidad de \$219,775,329.00 (doscientos diecinueve millones setecientos setenta y cinco mil trescientos veintinueve pesos 00/100 m.n.). Posteriormente, por ACUERDO PLENO -057/2024, aprobado en la sesión de treinta y uno de octubre de dos mil veinticuatro, el Pleno realizó ajustes por austeridad al proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2025, con una reducción de \$89,797,329.00 (ochenta y nueve millones setecientos noventa y siete mil trescientos veintinueve pesos m.n.) para quedar un monto de \$129,978,000.00 (ciento veintinueve millones novecientos setenta y ocho mil pesos 00/100 m.n.).

7. Ante el crecimiento de la estructura orgánica del Tribunal, así como lo poco funcional para los usuarios la multiplicidad de sedes del órgano, se volvió apremiante el contar con una sede propia; por lo que, durante la sesión administrativa de once de noviembre de dos mil veinticuatro, el Pleno de este órgano emitió el ACUERDO PLENO 060/2024, mediante el que se aprobó la dotación de suficiencia presupuestal a cuentas presupuestarias, con la finalidad de adquirir un bien inmueble para sede del Tribunal; para lo cual, se instruyó a la Coordinación Administrativa que hiciera la revisión de partidas y compromisos pendientes por cumplir, para generar los ajustes pertinentes al presupuesto del ejercicio fiscal 2024.

8. Mediante el ACUERDO PLENO 066/2024, de dos de diciembre de dos mil veinticuatro, luego del cumplimiento por parte de la Coordinación Administrativa a lo descrito en el acuerdo mencionado en el numeral que antecede, se aprobaron las adecuaciones presupuestales pertinentes para la adquisición del bien inmueble ubicado en Boulevard Antonio Ortiz Mena 1815, colonia Las Águilas, en esta ciudad de Chihuahua, previo análisis de diversas ubicaciones y opciones económicas, por parte del Comité de Patrimonio Inmobiliario del Tribunal.

9. El tres de diciembre de dos mil veinticuatro, el magistrado presidente, en representación del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, celebró contrato de compraventa con Arrendadora Orme, S. de R.L de C.V., respecto del bien autorizado para adquisición, ante la fe del Notario Público número 28, para el Distrito Judicial Morelos.

10. Con posterioridad a la adquisición, el Pleno ha autorizado diversas adecuaciones presupuestales con la finalidad de hacer frente a las necesidades económicas de habilitación de las instalaciones del edificio adquirido para nueva sede, con la finalidad de adaptarlo a los requerimientos del servicio de justicia administrativa que presta este órgano.

CONSIDERANDO:

I. Justificación de los tribunales administrativos. El artículo 116, fracción V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que las Constituciones y leyes de los Estados deberán instituir Tribunales de Justicia Administrativa, dotados de plena autonomía para dictar sus fallos y establecer su organización, funcionamiento, procedimientos y, en su caso, recursos contra sus resoluciones.

II. Naturaleza jurídica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa. En correspondencia, los artículos 39 bis de la Constitución Política del Estado de Chihuahua y 1 de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, señalan que este Tribunal es el órgano jurisdiccional dotado de plena autonomía para dictar sus fallos, encargado de dirimir las controversias que se susciten entre los particulares y la administración pública, estatal y municipal; imponer las sanciones a las y los servidores públicos estatales y municipales por responsabilidad administrativa grave y a los particulares que incurran en actos vinculados con faltas administrativas graves; así como fincar a los responsables el pago de las indemnizaciones y sanciones pecuniarias que deriven de los daños y



perjuicios que afecten a la hacienda pública estatal o municipal o al patrimonio de los entes públicos estatales o municipales.

Asimismo, instruye que será en la ley donde se establecerá su organización, funcionamiento, integración, procedimientos y, en su caso, recursos contra sus resoluciones.

III. Integración del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa. El artículo 6 de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa establece la estructura de este órgano jurisdiccional, conformado por cinco Magistraturas que integran el Pleno, una de las personas titulares de estas lo presidirá y cada una de las Salas Unitarias estará conformada por una magistratura designada por el Pleno.

IV. Sobre el Pleno y sus atribuciones. El artículo 9 de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa indica que el Pleno se integrará por la totalidad de las Magistraturas y, de conformidad con sus fracciones XVII, XXV y XXXII, entre las facultades de ese órgano máximo se encuentran las siguientes:

- a) Dirigir las labores de este órgano jurisdiccional, dictando las medidas necesarias para el despacho pronto y expedito de sus asuntos administrativos;
- b) Expedir los acuerdos necesarios para el buen funcionamiento de este órgano jurisdiccional; y
- c) Emitir las medidas necesarias para garantizar los principios de la función que les ha sido encomendada.

V. Cambio de sede del Tribunal. En virtud del avance de los trabajos de adecuación al inmueble adquirido para nueva sede de este Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, el Pleno considera viable el cambio de sede de este a las instalaciones del edificio ubicado en Boulevard Antonio Ortiz Mena 1815, colonia Las Águilas de esta ciudad, a partir del cuatro de agosto de dos mil veinticinco.

Lo anterior, con el fin de hacer la mudanza material y que, durante el periodo vacacional, se puedan recibir aquellas promociones o demandas de atención urgente, en la actual sede de avenida Mirador 7515, colonia Campestre Washington, de esta ciudad, en la que se ubica la Oficialía de Partes del Tribunal.

Por lo tanto, este Pleno emite los siguientes puntos de:

ACUERDO

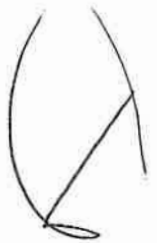
PRIMERO: Se autoriza el cambio de sede del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa al inmueble ubicado en Boulevard Antonio Ortiz Mena 1815, colonia Las Águilas de esta ciudad de Chihuahua, código postal 31214, para entrar en funciones a partir del cuatro de agosto de dos mil veinticinco

SEGUNDO: Durante el primer periodo vacacional, del veintiuno de julio al primero de agosto del año en curso, seguirá en funciones la sede de Avenida Mirador 7515, colonia Campestre Washington, de esta ciudad, en la que se encuentra ubicada la Oficialía de Partes de este Tribunal, para la recepción de asuntos de atención urgente.

TERCERO. El presente acuerdo surte sus efectos a partir de su aprobación.

CUARTO. Se instruye a la Secretaría General para que informe mediante oficio sobre la presente determinación a los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, dependencias de la administración pública, ayuntamientos, órganos autónomos y Tribunales federales.

QUINTO. Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, en el portal de internet y redes sociales del Tribunal.



NOTIFÍQUESE mediante su publicación en la lista de acuerdos del Pleno que se fija en los estrados del Tribunal para conocimiento general.

Así lo acordó, **por unanimidad** de votos, el Pleno del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, en sesión del **diecisiete de julio de dos mil veinticinco**, por lo que, en términos de lo previsto en los artículos 7, fracción VII, 13 bis y 13 bis B, fracción III, de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, firman las personas titulares de las Magistraturas, **Gregorio Daniel Morales Luévano**, magistrado titular de la Segunda Sala Unitaria Administrativa, **Luis Eduardo Naranjo Espinoza**, magistrado titular de la Cuarta Sala Unitaria Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas, **Priscila Soto Jiménez**, magistrada titular de la Quinta Sala Unitaria Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas, y **Alejandro Tavares Calderón**, magistrado presidente y titular de la Tercera Sala Unitaria Administrativa, ante **Saúl Eduardo Rodríguez Camacho**, quien actúa y da fe¹.



Alejandro Tavares Calderón
Magistrado Presidente



Gregorio Daniel Morales Luévano
Magistrado



Luis Eduardo Naranjo Espinoza
Magistrado



Priscila Soto Jiménez
Magistrada

¹ Esta hoja de firmas corresponde al acuerdo PLENO-048/2025 aprobado por el Pleno, mediante el que se aprueba cambio de sede del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa.



Saúl Eduardo Rodríguez Camacho
Secretario general²

CONSTANCIA. Con fundamento en el artículo 13 bis B, fracciones I, III, y XI de la Ley Orgánica de este Tribunal Estatal. DOY FE, que el cuatro de agosto de dos mil veinticinco, se fijó y publicó en los estrados de este Tribunal Estatal de Justicia Administrativa. Saúl Eduardo Rodríguez Camacho, secretario general.

² Esta hoja de firmas corresponde al acuerdo PLENO-048/2025 aprobado por el Pleno, mediante el que se aprueba cambio de sede del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa.

El suscrito, Saúl Eduardo Rodríguez Camacho, Secretario General del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa del Estado de Chihuahua, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13 bis y 13 bis B, fracción IV, de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, da fe y **CERTIFICA:**

Que la presente es copia fiel y exacta del **ACUERDO PLENO 048/2025** emitido el diecisiete de julio de dos mil veinticinco por el Pleno de este Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, por el que se aprueba el cambio de sede de dicho órgano jurisdiccional, mismo que tuve a la vista y consta de cuatro fojas. **DOY FE.-**

En Chihuahua, Chihuahua, al día catorce de agosto de dos mil veinticinco.



Saúl Eduardo Rodríguez Camacho
Secretario General
Tribunal Estatal de Justicia Administrativa



SECRETARÍA GENERAL



TRIBUNAL
ESTATAL DE
JUSTICIA
ADMINISTRATIVA

ACUERDO PLENO 050/2025

Se habilita sede alterna y se autoriza la implementación temporal de trabajo a distancia.

Acuerdo del Pleno del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa mediante el cual se habilita una sede alterna de este órgano y se autoriza la implementación temporal del trabajo a distancia.

CONSIDERANDO:

I. Justificación de los tribunales administrativos. El artículo 116, fracción V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que las Constituciones y leyes de los Estados deberán instituir Tribunales de Justicia Administrativa, dotados de plena autonomía para dictar sus fallos y establecer su organización, funcionamiento, procedimientos y, en su caso, recursos contra sus resoluciones.

II. Naturaleza jurídica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa. En correspondencia, los artículos 39 bis de la Constitución Política del Estado de Chihuahua y 1 de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa señalan que este Tribunal es el órgano jurisdiccional dotado de plena autonomía para dictar sus fallos, encargado de resolver los asuntos siguientes:

- a) Dirimir las controversias que se susciten entre la administración pública, estatal y municipal, y las personas particulares;
- b) Imponer las sanciones a las personas servidoras públicas estatales y municipales por responsabilidad administrativa grave, y a las personas

particulares que incurran en actos vinculados con faltas administrativas graves; y

- c) Fincar a las personas responsables el pago de las indemnizaciones y sanciones pecuniarias que deriven de los daños y perjuicios que afecten a la hacienda pública estatal o municipal; o al patrimonio de los entes públicos estatales o municipales.

Asimismo, instruye que será en la ley donde se establecerá su organización, funcionamiento, integración, procedimientos y, en su caso, recursos contra sus resoluciones.

III. Integración del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa. El artículo 6 de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa establece la estructura de este órgano jurisdiccional, conformado por cinco Magistraturas que integran el Pleno, una de las personas titulares de estas lo presidirá y cada una de las Salas Unitarias estará conformada por una magistratura designada por el Pleno.

IV. Sobre el Pleno y sus atribuciones. El artículo 9 de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa indica que el Pleno se integrará por la totalidad de las Magistraturas y, de conformidad con sus fracciones XVII, XXV y XXXII, entre las facultades de ese órgano máximo se encuentran las siguientes:

- a) Dirigir las labores de este órgano jurisdiccional, dictando las medidas necesarias para el despacho pronto y expedito de sus asuntos administrativos;
- b) Expedir los acuerdos necesarios para el buen funcionamiento de este órgano jurisdiccional; y

- c) Emitir las medidas necesarias para garantizar los principios de la función que les ha sido encomendada.

V. Cambio de sede del Tribunal y estado de los trabajos de adecuación. En virtud del avance de los trabajos de adecuación al inmueble adquirido para nueva sede de este Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, a través del ACUERDO PLENO 048/2025, el Pleno autorizó el cambio de sede oficial de este órgano jurisdiccional a las instalaciones del edificio ubicado en Boulevard Antonio Ortiz Mena 1815, colonia Las Águilas de esta ciudad, a partir del cuatro de agosto de dos mil veinticinco.

Ahora bien, con el fin de brindar un mejor servicio en la transición, se estima necesario adoptar medidas que permitan continuar con la actividad judicial de forma ininterrumpida.

VI. Justificación de las medidas. El derecho de acceso a la justicia, consagrado en el artículo 17 de la Constitución General, así como en diversos instrumentos internacionales de derechos humanos, impone a las autoridades jurisdiccionales la obligación de garantizar a todas las personas el acceso efectivo, oportuno y sin dilaciones indebidas a un sistema de justicia independiente e imparcial.

En ese sentido, la operatividad continua de este órgano jurisdiccional constituye un componente esencial para hacer efectivo dicho derecho, lo cual implica que las funciones sustantivas del Tribunal no deben suspenderse ni interrumpirse por razones atribuibles a obstáculos administrativos o logísticos.

VII. Medidas a adoptar. En atención a lo expuesto en el numeral que antecede, el Pleno considera procedente autorizar dos medidas provisionales:

7.1 Habilitación de sede alterna.

- a) Naturaleza y alcance.** La habilitación de una sede alterna implica el establecimiento temporal de un espacio físico distinto a la sede oficial del Tribunal, que permita la atención de diligencias presenciales, audiencias, recepción de promociones, orientación al público y demás actividades que no puedan desarrollarse a distancia.

Para tal efecto, este Pleno prevé como sede alterna el edificio ubicado en la Avenida Mirador, número 7515, colonia Campestre Washington de esta ciudad, instalaciones que han constituido la primera sede de este órgano jurisdiccional.

- b) Justificación:** Resulta necesario habilitar un espacio físico que brinde condiciones mínimas de operatividad, accesibilidad y seguridad, a efecto de asegurar que las personas justiciables cuenten con un punto de contacto y atención institucional. Esta medida también atiende a las necesidades de las y los usuarios que no cuentan con medios digitales o requieren atención directa.

c) Condiciones:

- La sede alterna debe contar con los recursos materiales mínimos, mobiliario adecuado y accesibilidad para el público.
- La habilitación será de carácter temporal y se mantendrá hasta que el nuevo edificio esté en condiciones de operar de manera regular.
- Se dará amplia difusión a la ubicación, horarios de atención y servicios disponibles en la sede alterna, para no afectar la certeza jurídica ni la buena fe procesal.
- El personal comisionado deberá cumplir los objetivos de atención al público, seguridad documental y continuidad jurisdiccional.

- La Oficialía de Partes mantendrá su funcionamiento normal en la sede alterna.
- Los estrados de las Salas y el Pleno estarán ubicados en la sede alterna, para su consulta y efectos legales.

7.2 Trabajo a distancia.

- a) **Naturaleza y alcance.** El trabajo a distancia constituye una modalidad de desempeño laboral en la que las personas servidoras públicas del Tribunal desarrollan sus funciones fuera de la sede institucional, a través de medios digitales, plataformas electrónicas y canales oficiales de comunicación previamente autorizados.

Esta modalidad debe ser aplicable únicamente al personal cuyas funciones lo permitan, particularmente en áreas de sustanciación o instrucción jurisdiccional, análisis, redacción, seguimiento y administración, según lo que determinen los titulares de cada área respecto del personal a su cargo.

- b) **Justificación.** La implementación del trabajo a distancia busca asegurar que los procesos jurisdiccionales y administrativos no se vean interrumpidos por la falta temporal de instalaciones físicas adecuadas.

Asimismo, se alinea con los principios de eficiencia, racionalidad del gasto público y uso estratégico de tecnologías de la información, sin comprometer la calidad del servicio ni los estándares de transparencia y rendición de cuentas.

- c) **Condiciones.**

- El personal autorizado para trabajo a distancia deberá estar disponible en el horario que establezca su superior jerárquico y, además, cumplir con las metas y responsabilidades asignadas.
- Para la comunicación interna, deberán utilizarse exclusivamente medios institucionales, con protección de datos personales y documentación oficial.
- Las personas titulares de área organizarán internamente las actividades que les competen y definirán el personal que laborará a distancia, garantizando la continuidad operativa.
- En los casos en que se requiera, el personal podrá ser convocado a actividades presenciales, previendo no afectar las actividades de quienes se encuentren laborando en las instalaciones temporales.

Bajo ese contexto, el Pleno emite los siguientes puntos de:

ACUERDO

PRIMERO. Se habilita el edificio ubicado en avenida Mirador 7515, colonia Campestre Washington de esta ciudad de Chihuahua, código postal 31215, como sede alterna, de carácter provisional, para la atención de diligencias presenciales, recepción de documentos, publicación de estrados de Salas y Pleno, celebración de audiencias y los servicios que, por su naturaleza, no puedan realizarse de forma remota.

SEGUNDO. Se autoriza la modalidad de trabajo a distancia para el personal jurisdiccional y administrativo del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, cuyas funciones lo permitan, conforme a las directrices que les establezcan las personas titulares de área, a efecto de garantizar la continuidad operativa de este órgano jurisdiccional.

TERCERO. Ambas medidas estarán vigentes hasta en tanto se determine por el Pleno que existen condiciones para iniciar actividades presenciales en la sede del Tribunal, ubicada en Boulevard Antonio Ortiz Mena 1815, colonia Las Águilas de esta ciudad.

CUARTO. Las personas titulares de las áreas administrativas y jurisdiccionales deberán organizar al personal a su cargo para el adecuado funcionamiento, seguimiento y evaluación de sus actividades, asegurando el cumplimiento de los principios de legalidad, transparencia, protección de datos personales y continuidad del servicio.

QUINTO. Notifíquese a las personas servidoras públicas de este órgano jurisdiccional y hágase del conocimiento del público en general a través de los medios institucionales de comunicación y mediante publicación del presente en el Periódico Oficial del Estado.

NOTIFÍQUESE mediante su publicación en la lista de acuerdos del Pleno que se fija en los estrados del Tribunal para conocimiento general.

Así lo acordó, **por unanimidad** de votos, el Pleno del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, en sesión urgente del **primero de agosto de dos mil veinticinco**, por lo que, en términos de lo previsto en los artículos 7, fracción VII, 13 bis y 13 bis B, fracción III, de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, firman las personas titulares de las Magistraturas, **Gregorio Daniel Morales Luévano**, magistrado titular de la Segunda Sala Unitaria Administrativa, **Luis Eduardo Naranjo Espinoza**, magistrado titular de la Cuarta Sala Unitaria Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas, **Priscila Soto Jiménez**, magistrada titular de la Quinta Sala Unitaria Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas, y **Alejandro**

Tavares Calderón, magistrado presidente y titular de la Tercera Sala Unitaria Administrativa, ante **Saúl Eduardo Rodríguez Camacho**, quien actúa y da fe.



Alejandro Tavares Calderón
Magistrado Presidente



Gregorio Daniel Morales Luévano
Magistrado



Luis Eduardo Naranjo Espinoza
Magistrado



Priscilla Soto Jiménez
Magistrada



Saúl Eduardo Rodríguez Camacho
Secretario general¹

CONSTANCIA. Con fundamento en el artículo 13 bis B, fracciones I, III, y XI de la Ley Orgánica de este Tribunal Estatal. DOY FE, que el _____ de _____ de dos mil veinticinco, se fijó y publicó en los estrados de este Tribunal Estatal de Justicia Administrativa. Saúl Eduardo Rodríguez Camacho, secretario general.

¹Esta hoja de firmas corresponde al ACUERDO PLENO-050/2025 aprobado por el Pleno, mediante el cual se habilita una sede alterna del Tribunal y se autoriza la implementación temporal del trabajo a distancia.

El suscrito, Saúl Eduardo Rodríguez Camacho, Secretario General del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa del Estado de Chihuahua, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13 bis y 13 bis B, fracción IV, de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, da fe y **CERTIFICA:**

Que la presente es copia fiel y exacta del ACUERDO DE PLENO 050/2025, mediante el cual se habilita sede alterna y se autoriza la implementación temporal de trabajo a distancia, mismo que tuve a la vista y consta de ocho fojas. **DOY FE. -**

En Chihuahua, Chihuahua, al día siete de agosto de dos mil veinticinco.


Saúl Eduardo Rodríguez Camacho
Secretario General
Tribunal Estatal de Justicia Administrativa


SECRETARÍA GENERAL

PODER JUDICIAL DEL ESTADO



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL CJE 20/2025
RESUMEN DE CONVOCATORIA

EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA POR CONDUCTO DE SU COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 14, 40, 51 FRACCIÓN I, 53, 54 Y 83 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EL ARTÍCULO 46 BIS DE LA LEY DE PRESUPUESTO DE EGRESOS, CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y GESTIÓN PÚBLICA DEL ESTADO ASÍ COMO EL ARTÍCULO 292 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE TENGAN INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL CJE 20/2025 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS, CON EQUIPOS MULTIFUNCIONALES DE DIVERSAS CAPACIDADES, PARA DISTINTAS OFICINAS QUE INTEGRAN EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD A LO SIGUIENTE:

COSTO DE PARTICIPACIÓN	DISPOSICIÓN DE LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES DE LAS BASES	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS	FALLO ADJUDICATORIO
15.00 UMAS DIARIOS (\$1,697.10 MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 10/100 M.N.), no reembolsables y sin posibilidad de obtener comprobante fiscal, debiendo efectuar el pago con número de REFERENCIA 9060246965 (siendo esta referencia única para este procedimiento de licitación pública) en ventanilla del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado, ubicado en el cuarto piso, del edificio sur del Centro de Justicia, con domicilio en avenida Melchor Ocampo número 119, zona Centro en la ciudad de Chihuahua, o bien, mediante depósito en la cuenta SCOTIABANK 25604487980, pudiendo también ser, a través de transferencia electrónica a la cuenta CLABE 044150256044879805, con número de REFERENCIA 9060246965 (siendo esta referencia única para este procedimiento de licitación pública) a nombre del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chihuahua, a partir de la publicación de la convocatoria. En estos casos, <u>será obligación del licitante canjear el recibo bancario o el comprobante de transferencia por el certificado de pago del costo de participación que expide el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado.</u>	Las bases estarán disponibles para su consulta para el público en general en las direcciones electrónicas https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/ , y http://www.stj.gob.mx/licitaciones/index.php , así como en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del Poder Judicial del Estado, localizada en el segundo piso del edificio central del Centro de Justicia, con domicilio en avenida Melchor Ocampo número 119, zona Centro en la ciudad de Chihuahua, durante los días hábiles a partir de la publicación de la convocatoria en un horario comprendido de las 9:00 a las 14:00 horas.	El día 19 de agosto de 2025 a las 10:00 horas, en la sala presencial del Poder Judicial del Estado de Chihuahua, localizada en el noveno piso del Centro de Justicia con domicilio en avenida Melchor Ocampo, número 119, zona Centro en esta ciudad de Chihuahua.	El día 27 de agosto de 2025 a las 10:00 horas, en la sala presencial del Poder Judicial del Estado de Chihuahua, localizada en el noveno piso del Centro de Justicia con domicilio en avenida Melchor Ocampo, número 119, zona Centro en esta ciudad de Chihuahua.	La fecha para la emisión del fallo será notificada el día que se celebre el acto de presentación y apertura de las propuestas.

OBJETO DE LA LICITACIÓN:

PARTIDA	CONCEPTO	PERÍODO	CANTIDAD MÍNIMA REQUERIDA DE EQUIPOS	MÍNIMO DE UNIDADES GENERADAS A CONTRATAR (ANUAL)	MÁXIMO DE UNIDADES GENERADAS A CONTRATAR (ANUAL)
ÚNICA	Contrato abierto plurianual para el servicio de fotocopiado, impresión y digitalización de documentos, con equipos multifuncionales de diversas capacidades, distribuidos en los 14 distritos judiciales que integran el Poder Judicial del Estado, (el servicio deberá incluir el mantenimiento preventivo y correctivo de todos los equipos, así como todas las refacciones y consumibles necesarios para su correcto funcionamiento, a excepción del papel), bajo la modalidad de costo unitario por unidad generada.	36 meses: a partir del 1 de enero del 2026, terminando el 31 de diciembre del 2028.	133 equipos	4,800,000	12,000,000

I. ENTREGA DE BASES

Las bases y anexos en formato editable se obtendrán observando lo siguiente: 1.- Presentar en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, copia del certificado de pago del costo de participación expedido por el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado para el presente procedimiento licitatorio y copia de una identificación oficial de la persona que acude, quien deberá indicar para registro, el nombre de la persona física o moral licitante, domicilio, teléfono y un correo electrónico para cualquier notificación. O bien, 2.- Enviar (en días hábiles) al correo electrónico adquisiciones@stj.gob.mx copia del certificado de pago del costo de participación expedido por el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado para el presente procedimiento licitatorio, adjuntando un escrito que contenga: nombre de la persona física o moral licitante, domicilio, teléfono y un correo electrónico para cualquier notificación, siendo responsabilidad del licitante, en caso de haberlas solicitado por este medio, asegurarse que su correo fue recibido, lo cual podrá confirmar al teléfono 614-180-07-00 extensiones 29440, 29443, 29295 o 29332. Una vez cumplido lo anterior, se realizará la entrega o el envío de los formatos editables, según sea el caso.

II. PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA

La convocatoria se publica en el sistema de contrataciones públicas el día 13 de agosto del 2025.

***La descripción completa del servicio y los equipos, condiciones, requisitos y especificaciones de la presente licitación, se detallan en las bases correspondientes.**

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A 13 DE AGOSTO DE 2025

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS ALBERTO DE LAS CURAÍN OCHOA
 PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
 Y SERVICIOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA



GOBIERNO MUNICIPAL
PRESIDENCIAS MUNICIPALES
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
CONVOCATORIA NACIONAL PRESENCIAL DE OBRA PÚBLICA No. 21-2025

En cumplimiento a los artículos 35 fracción I, 37 Fracción I, 38, 39, 40 y 46 primer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, así como los artículos, 47 fracción I, 48, 49, 50 y 56 de su Reglamento, el Municipio de Chihuahua convoca a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en los procedimientos de la Licitación Pública Nacional Presencial para la Adjudicación de los Contratos de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativos a la construcción de las obras que a continuación se señalan, mismo que se ejecutaran con Recursos del Programa Directo por Financiamiento y Recursos Municipales correspondientes de la Participación Ciudadana Aportación Municipal.

No. DE LICITACIÓN	NOMBRE DE LA OBRA	VISITA A LA OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	FECHA LÍMITE PARA CUBRIR EL COSTO DE PARTICIPACIÓN	APERTURA DE PROPOSICIONES	FECHA ESTIMADA DE INICIO TENTATIVO	PLAZO DE EJECUCIÓN	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
DOPM-38-2025	CONSTRUCCIÓN DE PASO SUPERIOR EN INTERSECCIÓN VIALIDAD LOS NOGALES Y AV. DE LAS INDUSTRIAS.	21 DE AGOSTO 2025 A LAS 09:00 HORAS, PUNTO DE REUNIÓN: DEPTO. DE CONSTRUCCIÓN URBANA.	25 DE AGOSTO DE 2025 A LAS 10:00 HORAS.	29 DE AGOSTO DE 2025 HASTA LAS 14:00 HRS.	03 DE SEPTIEMBRE DE 2025, A LAS 10:30 HORAS.	17 DE SEPTIEMBRE DE 2025	300 DÍAS	\$62,000,000.00
DOPM-70-2025	INTERVENCIÓN PARA DESALOJO PLUVIAL Y MITIGACIÓN DE APORTACIONES PLUVIALES DE LA COLONIA BARRIO EL BAJO (PP-0119-2025)	21 DE AGOSTO 2025 A LAS 10:00 HORAS, PUNTO DE REUNIÓN: DEPTO. CONSTRUCCIÓN URBANA.	22 DE AGOSTO DE 2025 A LAS 13:00 HORAS.	27 DE AGOSTO DE 2025 HASTA LAS 14:00 HRS.	01 DE SEPTIEMBRE DE 2025, A LAS 10:30 HORAS.	15 DE SEPTIEMBRE DE 2025	90 DÍAS	\$2,000,000.00

Los actos licitatorios se realizarán en la Sala de Juntas de la Dirección de Obras Públicas ubicada en calle Camino a la Presa Chuvíscar # 1108, colonia Campesina Nueva.

Para los contratos de obra derivado de los procedimientos de licitación se otorgará:

DOPM-38-2025: 25% (veinticinco), de anticipo.

DOPM-70-2025: 30% (treinta), de anticipo.

DOPM-38-2025: Se permitirá la subcontratar: Carpeta asfáltica; elementos estructurales prefabricados y alumbrado.

DOPM-70-2025 No se permitirá la subcontratación.

No podrán participar en la presente Licitación Pública, las personas físicas o morales que se encuentre en los supuestos del Artículo 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

Los contratistas deberán presentar los siguientes requisitos:

El licitante que resulte adjudicado estará obligado a contar con registro vigente del Padrón único de contratistas del Estado al momento de la contratación, en el que acrediten, contar con las siguientes especialidades:

DOPM-38-2025: 1116: Puentes vehiculares con superestructura a base de elementos presforzados o postensados, **1118:** Puentes vehiculares con superestructura de concreto reforzado, **1125:** Superestructura de vigas, traveses y losas de concreto, **1403:** Guarniciones y banquetas y **4601:** Urbanas y suburbanas vertical y/o horizontal.

DOPM-70-2025: 1301: Albañilería y obra civil, **1602:** Pavimentos en vialidades urbanas, vialidades suburbanas, estacionamientos, urbanizaciones y caminos de concreto hidráulico y **3107:** Obras o drenajes pluviales.

Las personas interesadas podrán obtener las bases y especificaciones desde la publicación de la convocatoria y hasta tres días hábiles previos al acto de presentación y apertura, en el Departamento de Licitaciones de la Dirección de Obras Públicas, teléfono: 072 Ext. 6119, ubicada en C. Camino a la Presa Chuvíscar No. 1108, Col. Campesina Nueva C.P. 31410 de la ciudad de Chihuahua, en un horario de 8:00hrs. a 14:00hrs. Así como en el portal de internet <https://www.municipiochihuahua.gob.mx> y en el sistema electrónico de contrataciones <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx>

El costo de participación para la licitación equivale a 20 UMAS (Unidad de Medida y Actualización Vigente) no reembolsables, deberá cubrirse en efectivo o cheque certificado a favor del Municipio de Chihuahua, en la caja ubicada C. Camino a la Presa Chuvíscar No. 1108, Col. Campesina Nueva C.P. 31410 de la Ciudad de Chihuahua en días hábiles y en un horario de 8:00 a 14:00 horas.

La solvencia de las proposiciones recibidas de los licitantes se evaluará mediante el criterio de evaluación binario, que consiste en determinar la solvencia de las proposiciones a partir de verificar el cumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en las bases de la licitación pública, el contrato se adjudicará a la persona licitante cuya proposición haya ofertado el precio más bajo, siempre y cuando este resulte aceptable.

Las condiciones contenidas en los procedimientos de licitación pública no podrán ser negociadas, sin perjuicio de que la convocante pueda solicitar a las personas licitantes aclaraciones o información adicional en los términos de Ley.

Así como los demás requisitos señalados en las bases.

Chihuahua, Chih., 16 de agosto de 2025.

LICENCIADO CARLOS ALBERTO RIVAS MARTÍNEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE DELICIAS

CONVOCATORIA NACIONAL DE OBRA PÚBLICA 15-LPOP-2025

En cumplimiento a los Artículos 35, 38 y 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y 48 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, el Municipio de Delicias a través de la Dirección de Obras Públicas Municipales y el Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, tiene a bien convocar a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional para la Adjudicación del contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado relativo a: **"PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA EN AV. FERNANDO BAEZA OTE. ENTRE CALLE 13 OTE. Y AVE. 26 OTE. (CUERPO SUR) Y EN AVENIDA VIGÉSIMA OTE. ENTRE CALLE 12 OTE. Y AV. FERNANDO BAEZA OTE. (CUERPO OESTE), (INCLUYEN CONSTRUCCIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO Y ALUMBRADO PÚBLICO)"**, misma que se ejecutará con recursos provenientes de Recursos Estatales Etiquetados 2025 (Programa de Inversión en Infraestructura Pública Estatal-INE).

No DE LICITACIÓN	DESCRIPCIÓN GENERAL	VISITA AL SITIO	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	APERTURA DE PROPOSICIONES	FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCIÓN	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
15-LPOP-2025	"PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA EN AV. FERNANDO BAEZA OTE. ENTRE CALLE 13 OTE. Y AVE. 26 OTE. (CUERPO SUR) Y EN AVENIDA VIGÉSIMA OTE. ENTRE CALLE 12 OTE. Y AV. FERNANDO BAEZA OTE. (CUERPO OESTE), (INCLUYEN CONSTRUCCIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO Y ALUMBRADO PÚBLICO)"	20 DE AGOSTO DEL 2025 A LAS 09:00 HRS. PUNTO DE REUNIÓN: AV. DEL PARQUE NTE. No. 506 SECTOR NTE. CD. DELICIAS CHIH.	26 DE AGOSTO DEL 2025, HASTA LAS 15:00 HRS.	21 DE AGOSTO DEL 2025 A LAS 12:00 HRS. PUNTO DE REUNIÓN: AV. DEL PARQUE NTE. No. 506 SECTOR NTE. CD. DELICIAS CHIH.	29 DE AGOSTO DEL 2025 A LAS 09:30 HRS.	08 DE SEPTIEMBRE DEL 2025	240 DÍAS NATURALES	\$12,000,000.00 (DOCE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)

A) Los licitantes deberán presentar los siguientes documentos:

- 1).-Original y copia de: tratándose de personas morales, acta constitutiva y sus modificaciones; y tratándose de personas físicas, acta de nacimiento; y en ambos casos poder de quien tenga la facultad para suscribir las propuestas.
- 2).-Original o copia certificada y copia simple del registro vigente en el Padrón Único de Contratistas o, en caso de que el mismo se encuentre en trámite, el licitante podrá exhibir original y copia simple para cotejo del escrito de solicitud de inscripción, revalidación, modificación o reexpedición, debiendo verificar que las especialidades señaladas en la solicitud coincidan con las requeridas, en ambos casos, deberá demostrar que cuenta con las especialidades número **1118, 1401, 1403, 1505, 1601, 3101, 3102, 3104, 3105 y 3106**, relativas a: **ESTRUCTURAS DE CONCRETO Puentes vehiculares con superestructura de concreto reforzado, INFRAESTRUCTURA DE ZONAS URBANAS Y SUBURBANAS Alumbrado público, Guarniciones y banquetas, MOVIMIENTOS DE TIERRA Terracerías en vialidades y caminos, PAVIMENTOS En vialidades urbanas, vialidades suburbanas, estacionamientos, urbanizaciones y caminos de concreto asfáltico, INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS Conducción, redes y líneas de distribución de agua, Estación, redes y líneas de distribución de drenaje Sanitario, Pozos de visita y registros, Tomas domiciliarias y Atarjeas y descargas domiciliarias, respectivamente.**
- 3).-Recibo original y copia simple del pago mediante el cual se cubrió el costo de participación de la presente licitación, efectuado dentro del periodo establecido.
- 4).-Relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando si son de su propiedad, arrendados con o sin opción a compra, su ubicación física, modelo y usos actuales; tratándose de maquinaria o equipo de construcción arrendado, deberá presentarse carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad.
- 5).-Relación de contratos de obra en vigor que se tengan, celebrados tanto con la administración pública, así como los particulares, señalando el importe contratado, la fecha de terminación del contrato y el importe por ejercer, comprobando documentalmente que la ejecución de la obra correspondiente no presenta atraso con respecto al programa vigente.

B) Entrega de documentos:

Las personas interesadas podrán obtener las Bases de Licitación y sus anexos en forma gratuita en la siguiente página de Internet: <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/>, así mismo estarán disponibles en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas Municipales, ubicadas en Av. del Parque Norte No. 506, Sector Norte, Cd. Delicias, Chih., de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 15:00 horas a partir de la publicación de la presente Convocatoria y hasta tres días hábiles previos al acto de presentación y apertura.

El costo de participación y su forma de pago se efectuará ante la Dirección de Finanzas y Administración, mediante el pago no reembolsable de \$2,262.80 (Dos Mil Doscientos Sesenta y Dos Pesos 80/100 M.N.), en efectivo o en cheque certificado a nombre del Municipio de Delicias, hasta el 26 de Agosto del 2025 en un horario de 9:00 a 15:00 horas.

La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos que hayan cubierto el costo de participación hasta la fecha límite indicada, siendo los únicos que podrán participar en los actos de la presente licitación. Los contratistas que pretendan participar en asociación deberán informarlo, al momento de la presentación y apertura, acerca de los nombres de los contratistas que integran dicha asociación.

C) Presentación de proposiciones y fallo:

- 1).-La presentación y apertura de proposiciones, se efectuará el día 29 de Agosto del 2025 a las 09:30 horas, en la Sala de Juntas de la Dirección de Obras Públicas Municipales, ubicada en Av. Del Parque Nte. No. 506 Sector Norte, Cd. Delicias Chih.
- 2).-Al término de este acto, se informará el lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo correspondiente.
- 3).-La convocante, rechazará las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases de la licitación.
- 4).-La convocante, efectuará el análisis detallado de las proposiciones admitidas para que se emita el dictamen en que se fundamentará el fallo de la licitación, mediante el cual, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los contratistas su propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad. En caso de existir igualdad de condiciones, se preferirá, a las empresas locales y, en su caso, a aquellas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas; de subsistir el empate entre las personas del sector antes señalado, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo que se realice en términos del Artículo 70 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

D) Porcentajes a entregar por concepto de anticipo:

En el Contrato de Obra derivado de la licitación antes mencionada, no se otorgará anticipo.

E) Subcontratación:

En la presente Licitación no podrá ser objeto de subcontratación total o parcial ninguna parte de la obra, con fundamento en términos del artículo 67 párrafo quinto de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

F) Indicación:

No podrá participar en esta Licitación las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los Artículos 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

DELICIAS, CHIHUAHUA A 16 DE AGOSTO DEL 2025

ING. JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ PORRAS
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS
RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL MUNICIPIO DE DELICIAS



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JUÁREZ

GOBIERNO MUNICIPAL DE JUAREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA.
CONVOCATORIAS A LAS LICITACIONES PÚBLICAS PRESENCIALES.

El comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, Chihuahua, en cumplimiento de los artículos 29, 40, 47, 51 fracción I, 53 y 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y su Reglamento, **CONVOCA**, a todas las personas físicas o morales a participar en las **LICITACIONES PÚBLICAS PRESENCIALES**, referente a la adquisición, en los términos que a continuación se describen:

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA				
No. de Licitación.	Costo de Participación	Período para adquirir las bases.	Junta de Aclaraciones.	Presentación y Apertura de proposiciones técnica y económica.
LICITACIÓN PRESENCIAL CA-OM-121-2025	20 UMA No reembolsables.	En días hábiles del 16 de agosto de 2025 Al 27 de agosto de 2025. De lunes a viernes de las 8:00 horas a 14:00 horas	22 de agosto de 2025 09:00 horas.	28 de agosto de 2025. 09:00 horas.
46 partidas	Lugar y Plazo de Entrega		Condiciones de Pago.	
	El proveedor deberá coordinarse con la Dirección General de Servicios Públicos para realizar el suministro e instalación, dentro de los 15 días naturales posteriores a la firma del contrato, de conformidad con el anexo 1 de las bases de la licitación.		El pago se realizará dentro de los 20 días hábiles posteriores a la entrega de la factura correspondiente.	
Número de Partida	Descripción		Unidad de medida	Cantidad
1	Sofá de 3 plazas, armazón de madera de pino solido de 1"		Pieza	1
2	Sofá de 2 plazas, armazón de madera de pino solido de 1"		Pieza	1
n..				

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REFACCIONES PARA PELADORA DE CERDOS				
No. de Licitación.	Costo de Participación	Período para adquirir las bases.	Junta de Aclaraciones.	Presentación y Apertura de proposiciones técnica y económica.
LICITACIÓN PRESENCIAL CA-OM-122-2025	20 UMA No reembolsables.	En días hábiles del 16 de agosto de 2025 Al 27 de agosto de 2025. De lunes a viernes de las 8:00 horas a 14:00 horas	22 de agosto de 2025 10:00 horas.	28 de agosto de 2025. 10:00 horas.
6 partidas	Lugar y Plazo de Entrega		Condiciones de Pago.	
	El proveedor deberá coordinarse con la Dirección General de Servicios Públicos para realizar el suministro e instalación, dentro de los 15 días naturales posteriores a la firma del contrato, de conformidad con el anexo 1 de las bases de la licitación.		El pago se realizará dentro de los 20 días hábiles posteriores a la entrega de la factura correspondiente.	
Número de Partida	Descripción		Unidad de medida	Cantidad
1	Peine para peladora de cerdos		Caja	9
2	Chumaceras		Pieza	4
n..				

ADQUISICIÓN DE MOTORES, COMPRESORES Y REFACCIONES PARA CUARTOS FRÍOS				
No. de Licitación.	Costo de Participación	Período para adquirir las bases.	Junta de Aclaraciones.	Presentación y Apertura de proposiciones técnica y económica.
LICITACIÓN PRESENCIAL CA-OM-123-2025	20 UMA No reembolsables.	En días hábiles del 16 de agosto de 2025 Al 27 de agosto de 2025. De lunes a viernes de las 8:00 horas a 14:00 horas	22 de agosto de 2025 11:00 horas.	28 de agosto de 2025. 11:00 horas.
19 partidas	Lugar y Plazo de Entrega		Condiciones de Pago.	
	El proveedor deberá coordinarse con la Dirección General de Servicios Públicos para realizar la entrega, dentro de los 15 días naturales posteriores a la firma del contrato, de conformidad con el anexo 1 de las bases de la licitación.		El pago se realizará dentro de los 20 días hábiles posteriores a la entrega de la factura correspondiente.	
Número de Partida	Descripción		Unidad de medida	Cantidad
1	Válvula		Pieza	3
2	Válvula de expansión		Pieza	3
n..				

ADQUISICIÓN DE DESPENSAS				
No. de Licitación.	Costo de Participación	Período para adquirir las bases.	Junta de Aclaraciones.	Presentación y Apertura de proposiciones técnica y económica.
LICITACIÓN PRESENCIAL CA-OM-124-2025	20 UMA No reembolsables.	En días hábiles del 16 de agosto de 2025 Al 27 de agosto de 2025. De lunes a viernes de las 8:00 horas a 14:00 horas	22 de agosto de 2025 12:00 horas.	28 de agosto de 2025. 12:00 horas.
1 partida	Lugar y Plazo de Entrega		Condiciones de Pago.	
	El proveedor deberá coordinarse con la Dirección General de Desarrollo Social la entrega se realizará en 4 etapas, a partir de la firma del contrato, de conformidad con el anexo 1 de las bases de la licitación.		El pago se realizará dentro de los 20 días hábiles posteriores a la entrega de la factura correspondiente.	
Número de Partida	Descripción		Unidad de medida	Cantidad
1	Asistencia alimentaria despena		Despena	44,835

ADQUISICIÓN DE DIVERSOS INSUMOS PARA EL PROYECTO MOBILIARIO Y EQUIPO PARA CENTROS COMUNITARIOS				
No. de Licitación.	Costo de Participación	Período para adquirir las bases.	Junta de Aclaraciones.	Presentación y Apertura de proposiciones técnica y económica.
LICITACIÓN PRESENCIAL CA-OM-125-2025	20 UMA No reembolsables.	En días hábiles del 16 de agosto de 2025 Al 27 de agosto de 2025. De lunes a viernes de las 8:00 horas a 14:00 horas	22 de agosto de 2025 13:00 horas.	28 de agosto de 2025. 13:00 horas.
8 partidas	Lugar y Plazo de Entrega		Condiciones de Pago.	
	El proveedor deberá coordinarse con la Dirección General de Centros Comunitarios para realizar la entrega, dentro de los 30 días hábiles posteriores a la firma del contrato, de conformidad con el anexo 1 de las bases de la licitación.		El pago se realizará dentro de los 20 días hábiles posteriores a la entrega de la factura correspondiente.	
Número de Partida	Descripción		Unidad de medida	Cantidad
1	Extintor portátil de presión contenida		Pieza	142
2	Extintor de dióxido de carbono		Pieza	4
n..				

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ENLACE DE COMUNICACIÓN EN DISTRITO RIBERAS				
No. de Licitación.	Costo de Participación	Período para adquirir las bases.	Junta de Aclaraciones.	Presentación y Apertura de proposiciones técnica y económica.
SEGUNDA LICITACIÓN PRESENCIAL CA-OM-113-2025	20 UMA No reembolsables.	En días hábiles del 16 de agosto de 2025 Al 27 de agosto de 2025. De lunes a viernes de las 8:00 horas a 14:00 horas	22 de agosto de 2025 14:00 horas.	28 de agosto de 2025. 14:00 horas.
1 partida	Lugar y Plazo de Entrega		Condiciones de Pago.	
	El proveedor deberá coordinarse con la Secretaría de Seguridad Pública Municipal para realizar el suministro e instalación de los equipos, dentro de los 90 días naturales posteriores a la firma del contrato, de conformidad con el anexo 1 de las bases de la licitación.		El pago se realizará dentro de los 20 días hábiles posteriores a la entrega de la factura correspondiente.	
Número de Partida	Sub partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	1	Repetidor de 16 canales	Equipo	1
	2	Antenas panel (4 antenas) Bi sector	Equipo	4
	n...			

INFORMACIÓN SOBRE LAS LICITACIONES PÚBLICAS PRESENCIALES.

1.-Las bases podrán ser consultadas y obtenerse en la Dirección de Contratos y Adquisiciones de la Oficialía Mayor, ubicada en el segundo piso, ala norte, de la Unidad Administrativa "Lic. Benito Juárez García", situada en Avenida Francisco Villa, número 950 norte, Colonia Centro, en Ciudad Juárez, Chihuahua; **Solo para quienes pretendan participar en la Licitación, es requisito**

indispensable cubrir el costo de participación, el pago se efectuará en las cajas de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de Juárez, ubicada en planta baja, ala norte, de la misma Unidad Administrativa "Lic. Benito Juárez García" y en ningún caso, el derecho de participación será transferible, aclarando que la participación del licitante, concluirá en caso de ser descalificado en alguno de los eventos de la licitación.

2.- Todos los eventos se llevarán a cabo en el Salón Francisco I. Madero, ubicado en el Tercer Piso, ala Norte, de la Unidad Administrativa Municipal "Lic. Benito Juárez García". Transmisión en tiempo real.

3.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en español.

4.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en: pesos mexicanos.

5.- Constancia de Verificación Presupuestal. 663, 664, 653, 648, 666 y 645.

6.- Del anticipo: No se otorgará anticipo.

7.- Programación y lugar de la entrega de los bienes o servicios: Según Bases.

8.- Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria con una antigüedad no mayor a treinta días a la fecha señalada para la apertura de proposiciones técnicas y económicas.

9.- Acreditar Capacidad Técnica mediante Currículum que refleje dedicarse al giro correspondiente.

10.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación podrán ser negociadas, y lo no previsto en esta convocatoria o en las bases, será resuelto de acuerdo a la Ley de la materia, por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, del Estado de Chihuahua.

11.- La persona licitante para intervenir en el acto de presentación y apertura de propuesta deberá presentar escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que tiene facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

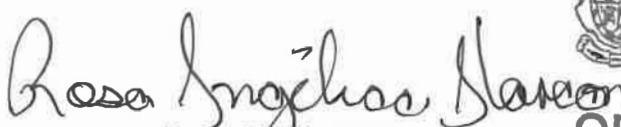
12.- En caso de ser adjudicado será requisito indispensable contar con la constancia vigente del Padrón de Proveedores del Municipio de Juárez al momento de la contratación.

13.- Se deberá de entregar declaración bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 86 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

14.- Para mayor información de las Presentes Licitaciones, consultar las Bases correspondientes.

Ciudad Juárez, Chihuahua, a 16 de agosto de 2025.

ROSA ANGÉLICA ALARCÓN


OFICIAL MAYOR
Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA.


HEROICA
CIUDAD
JUÁREZ
Gobierno Municipal de Juárez 2024 -2027
OFICIALÍA MAYOR

CONVOCATORIA NACIONAL DE OBRA PÚBLICA

En cumplimiento a los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 35 fracción I, 37 fracción I, 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, el Municipio de Juárez a través del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Municipio de Juárez y de la Dirección General de Obras Públicas, convoca a las personas físicas y morales que tengan interés en participar en las licitaciones nacionales presenciales para la adjudicación de los contratos de obras públicas a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativos a los trabajos de las obras que a continuación son señaladas, y se pretenden realizar con recursos de los siguientes fondos: Fondo de Inversión Municipal (IMD) 2025, Fondo para el Desarrollo Socioeconómico Municipal (FODESEM) 2025, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN) 2025, con apego a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

Nº de Licitación	Trabajos a Ejecutar y Nombre de la Obra	Visita a la Obra	Junta de Aclaraciones	Fecha Límite para Adquirir las Bases	Apertura de Propuestas	Fecha Estimada de Inicio	Plazo de Ejecución	Capital Contable Requerido
OP-049-2025	Trabajos relativos a la Rehabilitación de vialidad por el método de Recuperación Base, Estabilización de Suelo y Carpeta Asfáltica de C. Mamulique tramo C. Oro a C. Ignacio Manuel Altamirano en Col. Mariano Escobedo en el Municipio de Juárez, Chihuahua.	21 de Agosto de 2025 a las 8:30 hrs.	22 de Agosto de 2025 a las 8:30 hrs.	28 de Agosto de 2025 a las 14:00 hrs.	02 de Septiembre de 2025 a las 8:30 hrs.	22 de Septiembre de 2025	45 días naturales	\$2'000,000.00 M.N.

Para acreditar la experiencia o capacidad técnica se deberá presentar original y copia simple del Registro vigente en el Padrón Único de Contratistas del Estado, debiendo acreditar, para la Licitación Pública Presencial Nacional No. OP-049-2025 con cualquiera de las siguientes especialidades con las claves: 1600 PAVIMENTOS; 1601 En vialidades urbanas, vialidades suburbanas, estacionamientos, urbanizaciones y caminos de concreto asfáltico; 1603 En vialidades urbanas, vialidades suburbanas, estacionamientos, urbanizaciones y caminos por el sistema de mezcla en el lugar.

Nº de Licitación	Trabajos a Ejecutar y Nombre de la Obra	Visita a la Obra	Junta de Aclaraciones	Fecha Límite para Adquirir las Bases	Apertura de Propuestas	Fecha Estimada de Inicio	Plazo de Ejecución	Capital Contable Requerido
OP-050-2025	Trabajos relativos a la Rehabilitación de vialidad por el método de Recuperación Base, Estabilización de Suelo y Carpeta Asfáltica de C. Bugambilia tramo C. Parral a Av. Waterfill de Col. Demetrio Flores en el Municipio de Juárez, Chihuahua.	21 de Agosto de 2025 a las 8:30 hrs.	22 de Agosto de 2025 a las 9:00 hrs.	28 de Agosto de 2025 a las 14:00 hrs.	02 de Septiembre de 2025 a las 9:30 hrs.	22 de Septiembre de 2025	35 días naturales	\$3'000,000.00 M.N.

Para acreditar la experiencia o capacidad técnica se deberá presentar original y copia simple del Registro vigente en el Padrón Único de Contratistas del Estado, debiendo acreditar, para la Licitación Pública Presencial Nacional No. OP-050-2025 con cualquiera de las siguientes especialidades con las claves: 1600 PAVIMENTOS; 1601 En vialidades urbanas, vialidades suburbanas, estacionamientos, urbanizaciones y caminos de concreto asfáltico; 1603 En vialidades urbanas, vialidades suburbanas, estacionamientos, urbanizaciones y caminos por el sistema de mezcla en el lugar.

Nº de Licitación	Trabajos a Ejecutar y Nombre de la Obra	Visita a la Obra	Junta de Aclaraciones	Fecha Límite para Adquirir las Bases	Apertura de Propuestas	Fecha Estimada de Inicio	Plazo de Ejecución	Capital Contable Requerido
OP-051-2025	Trabajos relativos a Pavimentación a base de Concreto Hidráulico de C. Efraín González Luna tramo C. Jesús Valdez a C. Hacienda El Encanto, en Col. Municipio Libre en el Municipio de Juárez, Chihuahua.	21 de Agosto de 2025 a las 8:30 hrs.	22 de Agosto de 2025 a las 9:30 hrs.	28 de Agosto de 2025 a las 14:00 hrs.	02 de Septiembre de 2025 a las 10:30 hrs.	22 de Septiembre de 2025	85 días naturales	\$3'000,000.00 M.N.

Para acreditar la experiencia o capacidad técnica se deberá presentar original y copia simple del Registro vigente en el Padrón Único de Contratistas del Estado, debiendo acreditar, para la Licitación Pública Presencial Nacional No. OP-051-2025 con cualquiera de las siguientes especialidades con las claves: 1600 PAVIMENTOS; 1602 En vialidades urbanas, vialidades suburbanas, estacionamientos, urbanizaciones y caminos de concreto hidráulico.

Nº de Licitación	Trabajos a Ejecutar y Nombre de la Obra	Visita a la Obra	Junta de Aclaraciones	Fecha Límite para Adquirir las Bases	Apertura de Propuestas	Fecha Estimada de Inicio	Plazo de Ejecución	Capital Contable Requerido
OP-052-2025	Trabajos relativos a Pavimentación a base de Concreto Hidráulico de C. Irving Flores tramo C. Sierra de Janos a C. Arrollo Jarudo (Sierra Santa Blanca en Col. la Cuesta en el Municipio de Juárez, Chihuahua.	21 de Agosto de 2025 a las 8:30 hrs.	22 de Agosto de 2025 a las 10:00 hrs.	28 de Agosto de 2025 a las 14:00 hrs.	02 de Septiembre de 2025 a las 11:30 hrs.	22 de Septiembre de 2025	85 días naturales	\$3'000,000.00 M.N.

Para acreditar la experiencia o capacidad técnica se deberá presentar original y copia simple del Registro vigente en el Padrón Único de Contratistas del Estado, debiendo acreditar, para la Licitación Pública Presencial Nacional No. OP-052-2025 con cualquiera de las siguientes especialidades con las claves: 1600 PAVIMENTOS; 1602 En vialidades urbanas, vialidades suburbanas, estacionamientos, urbanizaciones y caminos de concreto hidráulico.

Nº de Licitación	Trabajos a Ejecutar y Nombre de la Obra	Visita a la Obra	Junta de Aclaraciones	Fecha Límite para Adquirir las Bases	Apertura de Propuestas	Fecha Estimada de Inicio	Plazo de Ejecución	Capital Contable Requerido
OP-053-2025	Trabajos relativos a Rehabilitación de Creación del Parque Cedros III CL-104.00.96 ubicado en C. Montes de Toledo y C. Monte de Colón en el Municipio de Juárez, Chihuahua.	21 de Agosto de 2025 a las 8:30 hrs.	22 de Agosto de 2025 a las 10:30 hrs.	28 de Agosto de 2025 a las 14:00 hrs.	02 de Septiembre de 2025 a las 12:30 hrs.	22 de Septiembre de 2025	130 días naturales	\$1'500,000.00 M.N.

Para acreditar la experiencia o capacidad técnica se deberá presentar original y copia simple del Registro vigente en el Padrón Único de Contratistas del Estado, debiendo acreditar, para la Licitación Pública Presencial Nacional No. OP-053-2025 con cualquiera de las siguientes especialidades con las claves: 1300 EDIFICACIÓN; 1308 Rehabilitación de edificaciones y remodelaciones; 1400 INFRAESTRUCTURA DE ZONAS URBANAS Y SUBURBANAS; 1403 Guarniciones y banquetas; 1406 Parques y jardines.

Nº de Licitación	Trabajos a Ejecutar y Nombre de la Obra	Visita a la Obra	Junta de Aclaraciones	Fecha Límite para Adquirir las Bases	Apertura de Propuestas	Fecha Estimada de Inicio	Plazo de Ejecución	Capital Contable Requerido
OP-054-2025	Trabajos relativos a la Rehabilitación de Campo de Beisbol Samalayuca CL-104-00-347, ubicado en Carretera Panamericana, Samalayuca, DB en el Municipio de Juárez, Chihuahua.	21 de Agosto de 2025 a las 8:30 hrs.	22 de Agosto de 2025 a las 11:00 hrs.	28 de Agosto de 2025 a las 14:00 hrs.	02 de Septiembre de 2025 a las 13:30 hrs.	22 de Septiembre de 2025	120 días naturales	\$1'500,000.00 M.N.

Para acreditar la experiencia o capacidad técnica se deberá presentar original y copia simple del Registro vigente en el Padrón Único de Contratistas del Estado, debiendo acreditar, para la Licitación Pública Presencial Nacional No. **OP-054-2025** con cualquiera de las siguientes especialidades con las claves: 1300 EDIFICACIÓN; 1308 Rehabilitación de edificaciones y remodelaciones; 1400 INFRAESTRUCTURA DE ZONAS URBANAS Y SUBURBANAS; 1403 Guarniciones y banquetas; 1406 Parques y jardines.

Nº de Licitación	Trabajos a Ejecutar y Nombre de la Obra	Visita a la Obra	Junta de Aclaraciones	Fecha Límite para Adquirir las Bases	Apertura de Propuestas	Fecha Estimada de Inicio	Plazo de Ejecución	Capital Contable Requerido
OP-055-2025	Trabajos relativos a la Construcción de: 1).- Domo en Jardín de Niños Pedro Alvarado Torres CL-060-00-01, ubicado en C. Nápoles Sur y C. Serpiente de Col. Km 20, 2).-Domo en Jardín de Niños Daniel Muñoz Lumbier CL-060-01-00-02, ubicado en C. Pradera de la Sierra y C. Praderas de Macahui, de Fracc. Praderas de la Sierra en el Municipio de Juárez, Chihuahua.	21 de Agosto de 2025 a las 8:30 hrs.	22 de Agosto de 2025 a las 11:30 hrs.	28 de Agosto de 2025 a las 14:00 hrs.	02 de Septiembre de 2025 a las 14:30 hrs.	22 de Septiembre de 2025	90 días naturales	\$2'000,000.00 M.N.

Para acreditar la experiencia o capacidad técnica se deberá presentar original y copia simple del Registro vigente en el Padrón Único de Contratistas del Estado, debiendo acreditar, para la Licitación Pública Presencial Nacional No. **OP-055-2025** con cualquiera de las siguientes especialidades con las claves: 1200 ESTRUCTURAS METÁLICAS; 1202 Techumbres y cubiertas; 1300 EDIFICACIÓN.

Nº de Licitación	Trabajos a Ejecutar y Nombre de la Obra	Visita a la Obra	Junta de Aclaraciones	Fecha Límite para Adquirir las Bases	Apertura de Propuestas	Fecha Estimada de Inicio	Plazo de Ejecución	Capital Contable Requerido
OP-056-2025	Trabajos relativos a la Construcción de Domo en: 1).- Esc. Primaria Cesáreo Acosta Ramírez CL-060-06-638, ubicada en C. Puerto Tarento, C. Atrás Quedo La Huella y C. Puerto Arándanos de Fracc. Portal del Roble II 2.- Jardín de niños Luis L. León CL-060-06-286, ubicado en C. Puerto Tarento, C. Prol. Atrás Quedo la Huella y C. Portal de Arándanos de Col. Portal del Roble II en el Municipio de Juárez, Chihuahua.	21 de Agosto de 2025 a las 8:30 hrs.	22 de Agosto de 2025 a las 12:00 hrs.	28 de Agosto de 2025 a las 14:00 hrs.	02 de Septiembre de 2025 a las 15:30 hrs.	22 de Septiembre de 2025	90 días naturales	\$3'000,000.00 M.N.

Para acreditar la experiencia o capacidad técnica se deberá presentar original y copia simple del Registro vigente en el Padrón Único de Contratistas del Estado, debiendo acreditar, para la Licitación Pública Presencial Nacional No. **OP-056-2025** con cualquiera de las siguientes especialidades con las claves: 1200 ESTRUCTURAS METÁLICAS; 1202 Techumbres y cubiertas; 1300 EDIFICACIÓN.

Nº de Licitación	Trabajos a Ejecutar y Nombre de la Obra	Visita a la Obra	Junta de Aclaraciones	Fecha Límite para Adquirir las Bases	Apertura de Propuestas	Fecha Estimada de Inicio	Plazo de Ejecución	Capital Contable Requerido
OP-057-2025	Trabajos relativos a la Construcción de Domo en: 1).-Esc. Primaria Arcadio González Chávez CL-060-06-461, ubicada en C. Cuiteco, C. Basanopa, C. Tlalote y C. Tutuaca de Fracc. Roma Y 2).-Esc. Secundaria Técnica 94 CL-060-06-304, ubicada en C. Paseo de San Isidro, C. Custodio de la Republica y Av. Santiago Troncoso de Fracc. Parajes de San Isidro en el Municipio de Juárez, Chihuahua.	21 de Agosto de 2025 a las 8:30 hrs.	22 de Agosto de 2025 a las 12:30 hrs.	28 de Agosto de 2025 a las 14:00 hrs.	02 de Septiembre de 2025 a las 16:30 hrs.	22 de Septiembre de 2025	90 días naturales	\$3'000,000.00 M.N.

Para acreditar la experiencia o capacidad técnica se deberá presentar original y copia simple del Registro vigente en el Padrón Único de Contratistas del Estado, debiendo acreditar, para la Licitación Pública Presencial Nacional No. **OP-057-2025** con cualquiera de las siguientes especialidades con las claves: 1200 ESTRUCTURAS METÁLICAS; 1202 Techumbres y cubiertas; 1300 EDIFICACIÓN.

Nº de Licitación	Trabajos a Ejecutar y Nombre de la Obra	Visita a la Obra	Junta de Aclaraciones	Fecha Límite para Adquirir las Bases	Apertura de Propuestas	Fecha Estimada de Inicio	Plazo de Ejecución	Capital Contable Requerido
OP-058-2025	Trabajos relativos a la Construcción de Domo en: 1).- Escuela Secundaria Estatal 3067 CL-060-06-757, ubicada en C. Praderas del Sol, C. Puerta del Sol y C. Prol. Av. De las Torres de Fracc. Praderas del Sol. Y 2).-Escuela Primaria Nueva Generación, ubicada en C. Monte de Aragón, C. Campos de la Estepa y C. Campos del Arroyo de Fracc. Urbivilla del Campo en el Municipio de Juárez, Chihuahua.	21 de Agosto de 2025 a las 8:30 hrs.	22 de Agosto de 2025 a las 13:00 hrs.	28 de Agosto de 2025 a las 14:00 hrs.	02 de Septiembre de 2025 a las 17:30 hrs.	22 de Septiembre de 2025	90 días naturales	\$3'000,000.00 M.N.

Para acreditar la experiencia o capacidad técnica se deberá presentar original y copia simple del Registro vigente en el Padrón Único de Contratistas del Estado, debiendo acreditar, para la Licitación Pública Presencial Nacional No. **OP-058-2025** con cualquiera de las siguientes especialidades con las claves: 1200 ESTRUCTURAS METÁLICAS; 1202 Techumbres y cubiertas; 1300 EDIFICACIÓN.

Las presentes Licitaciones son de caracter presencial; así mismo no se podrá subcontratar de ningún modo el total de los trabajos o partes de los mismos.

En los contratos de obra derivados de las licitaciones antes señaladas se le otorgará un anticipo del 40% (cuarenta por ciento) del monto de cada contrato.

No podrán participar en estas Licitaciones las personas físicas y morales que se encuentren en los supuestos de los Artículos 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

El punto de reunión para las visitas de obras y las primeras juntas de aclaraciones serán en la sala de juntas de la Dirección General de Obras Públicas del Edificio Abraham González, situado en Calle José María Pino Suárez No.100, Zona Centro, C.P. 32000 en Juárez, Chihuahua en las fechas y horas señaladas de donde se partirá al lugar de ejecución de los trabajos.

A). Los contratistas deberán presentar los siguientes documentos para la licitación.

- I. En términos de lo establecido en el Artículo 38 Fracción X de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, la experiencia o capacidad técnica y financiera requerida, Acta Constitutiva y sus modificaciones tratándose de personas Morales o Acta de Nacimiento si se trata de personas físicas, se acreditará mediante la presentación del Registro vigente del Padrón Único de Contratistas del Estado de Chihuahua, en el que se demuestre que cuenta con el capital contable y la experiencia solicitada para la licitación respectiva.

B). Entrega de Documentos

Las personas interesadas podrán revisar las bases de las licitaciones en días y horas hábiles a partir de la fecha de la publicación de la presente convocatoria y hasta tres días hábiles previos al acto de presentación y apertura de propuestas, en la Dirección General de Obras Públicas, Edificio Abraham González, ubicado en Calle José María Pino Suárez No.100, Zona Centro, C.P. 32000 en Juárez, Chihuahua.

El costo de participación para las licitaciones será de \$2,262.80 M.N. (DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 80/100 M.N.), un pago no reembolsable en efectivo o en cheque certificado a favor del Municipio de Juárez a partir de la publicación de ésta convocatoria y hasta la fecha límite para adquirir las bases de las licitaciones, en el Departamento de Licitaciones y Contratos situado en el Edificio Abraham González, ubicado en Calle José María Pino Suárez No.100, Zona Centro, C.P. 32000 en Juárez, Chihuahua, en días hábiles y en un horario de 9:00 a 14:00 hrs.

La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos contratistas que hayan cubierto el costo de participación de las licitaciones hasta la fecha límite indicada.

C). Presentación de Propositiones

- I. El acto de presentación y apertura de las propuestas de cada una de las licitaciones, se efectuarán en las fechas y horas indicadas en el cuadro de las licitaciones y se desarrollarán en la sala de juntas de la Dirección General de Obras Públicas del Edificio Abraham González, ubicado en Calle José María Pino Suárez No.100, Zona Centro, C.P. 32000 en Juárez, Chihuahua; al término de cada acto, se informará el lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo correspondiente a cada licitación.
- II. La Convocante desechará las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases de la licitación respectiva.
- III. La Convocante efectuará el análisis detallado de las proposiciones aceptadas y se emitirá el dictamen mediante el cual será adjudicado el contrato a la persona que de entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuenten con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos y, por lo tanto, son solventes, los contratos se adjudicarán a quienes presenten las posturas económicas más bajas. Contra esta resolución, no procederá recurso alguno, sin embargo, procederá la inconformidad que se interponga por los contratistas en los términos del Título Noveno, Capítulo I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

Ciudad Juárez, Chihuahua, a 16 de Agosto de 2025.

ARQ. DANIEL HERIBERTO GONZÁLEZ GARCÍA

Presidente del Comité de Obras Públicas y
Servicios Relacionados con las Mismas y
Director General de Obras Públicas
del H. Ayuntamiento de Juárez



**DIRECCIÓN GENERAL DE
OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPIO DE JUÁREZ**

SISTEMA DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL ADICIONAL**CONVOCATORIA NACIONAL DE OBRA PÚBLICA.**

En cumplimiento a los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 35 fracción I, 37 fracción I, 38, 39 y 46 párrafo tercero de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, el Sistema de Urbanización Municipal Adicional a través del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sistema de Urbanización Municipal Adicional, convoca a las personas físicas y morales que tengan interés en participar en la licitación para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativo a la construcción de la obra que a continuación se señala, y se pretende realizar con recursos del siguiente fondo: Fondos Propios del Sistema de Urbanización Municipal Adicional, y Fondos de Inversión Municipal (IMD) con apego a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

Nº de Licitación	Trabajos a Ejecutar y Nombre de la Obra	Visita a la Obra	Junta de Aclaraciones	Fecha Límite para Adquirir las Bases	Apertura de Propuestas	Fecha Estimada de Inicio	Plazo de Ejecución	Capital Contable Requerido
LICITACIÓN/SUMA/008/2025	Trabajo de rehabilitación de carpeta asfáltica por el método de fresado y sobrecarpeta de concreto asfáltico de 5 cm. de espesor tendidos (4 cm. compactos) y obras adicionales en los siguientes Proyectos: 1. Residencial Paraíso, tramo: Calzada del Río - Circuito Interior, en la colonia Residencial Paraíso. 2. Condominio Capri, tramo: Avenida Paseo de la Victoria - Circuito Interior, en la colonia Capri. 3. Calle Apaches, tramo: Piro - Comanches, en la colonia Paso del Norte. 4. Calle Apolo, tramo: Av. de la Raza - Andrómedas (66 m. hacia el sur), en la colonia Partido la Fuente. Ubicadas en el Municipio de Juárez Chihuahua.	20 de Agosto del 2025 08:30 HRS.	21 de Agosto del 2025 13:00 HRS.	26 de Agosto del 2025 14:30 HRS.	01 de Septiembre del 2025 11:00 HRS.	22 de Septiembre del 2025.	70 días naturales	\$2,250,000.00
LICITACIÓN/SUMA/009/2025	Trabajos de pavimentación a base de concreto hidráulico de 13 cm. de espesor en la calle: Cortez, tramo: Sábila - Polen, en la colonia Universidad. Ubicada en el Municipio de Juárez Chihuahua.	20 de Agosto del 2025 09:00 HRS.	21 de Agosto del 2025 14:00 HRS.	26 de Agosto del 2025 14:30 HRS.	01 de Septiembre del 2025 13:00 HRS.	22 de Septiembre del 2025.	62 días naturales	\$850,000.00
LICITACIÓN/SUMA/010/2025	Trabajos de pavimentación a base de concreto hidráulico de 13 cm. de espesor en la calle: Francisco Villa, tramo: Novena - Gral. Ricardo Peña (Decima), en la colonia División del Norte. Ubicada en el Municipio de Juárez Chihuahua.	20 de Agosto del 2025 09:00 HRS.	22 de Agosto del 2025 12:30 HRS.	28 de Agosto del 2025 14:30 HRS.	03 de Septiembre del 2025 10:00 HRS.	22 de Septiembre del 2025.	62 días naturales	\$1,000,000.00
LICITACIÓN/SUMA/011/2025	Trabajos de pavimentación a base de concreto hidráulico de 13 cm. de espesor en la calle: Nayarit, tramo: Coahuila - Nuevo León, en la colonia Aeropuerto. Ubicada en el Municipio de Juárez Chihuahua.	20 de Agosto del 2025 11:30 HRS.	22 de Agosto del 2025 13:15 HRS.	28 de Agosto del 2025 14:30 HRS.	03 de Septiembre del 2025 12:00 HRS.	22 de Septiembre del 2025.	60 días naturales	\$680,000.00
LICITACIÓN/SUMA/012/2025	Trabajos de pavimentación a base de concreto hidráulico de 13 cm. de espesor en la calle: Calamar, tramo: Lucha Y Triunfo - Lucha Y Esfuerzo, en la colonia Del Safari. Ubicada en el Municipio de Juárez Chihuahua.	20 de Agosto del 2025 11:30 HRS.	22 de Agosto del 2025 14:05 HRS.	28 de Agosto del 2025 14:30 HRS.	03 de Septiembre del 2025 14:00 HRS.	22 de Septiembre del 2025.	60 días naturales	\$950,000.00

Para acreditar la experiencia o capacidad técnica se deberá presentar original y copia simple del Registro vigente en el Padrón Único de Contratistas del Estado, debiendo acreditar, para la Licitación Pública Presencial Nacional No. LICITACIÓN/SUMA/008/2025, LICITACIÓN/SUMA/009/2025, LICITACIÓN/SUMA/010/2025, LICITACIÓN/SUMA/011/2025 y LICITACIÓN/SUMA/012/2025 con cualquiera de las siguientes especialidades con las claves: 1600 PAVIMENTOS y/o 1601 En vialidades urbanas, vialidades suburbanas, estacionamientos, urbanizaciones y caminos de concreto asfáltico, 1602 En vialidades urbanas, vialidades suburbanas, estacionamientos, urbanizaciones y caminos de concreto hidráulico.

La presente Licitación es de carácter presencial; así mismo no se podrá subcontratar de ningún modo el total de los trabajos o partes de los mismos.

En el contrato de obra derivado de la licitación antes señalada se les otorgará un anticipo del 40% (cuarenta por ciento) del monto del contrato.

No podrán participar en estas Licitaciones las personas físicas y morales que se encuentren en los supuestos de los Artículos 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

El punto de reunión para la visita de obra y la junta de aclaraciones será en la sala de juntas del Sistema de Urbanización Municipal Adicional del Edificio Abraham González, planta baja, ala norte, situado en Calle José María Pino Suárez No.100, Zona Centro, C.P. 32000 en Juárez, Chihuahua en las fechas y horas señaladas de donde se partirá al lugar de ejecución de los trabajos.

A). Los contratistas deberán presentar los siguientes documentos para la licitación.

- I. En términos de lo establecido en el Artículo 38 Fracción X de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, la experiencia o capacidad técnica y financiera requerida, Acta Constitutiva y sus modificaciones tratándose de personas Morales o Acta de Nacimiento si se trata de personas físicas, se acreditará mediante la presentación del Registro vigente del Padrón Único de Contratistas del Estado de Chihuahua, en el que se demuestre que cuenta con el capital contable y la experiencia solicitada para la licitación respectiva.

B). Entrega de Documentos

- I. Las personas interesadas podrán revisar las bases de la licitación en las instalaciones del Sistema de Urbanización Municipal Adicional del Edificio Abraham González, Planta Baja, Ala Norte; ubicado en Calle José María Pino Suárez No. 100, Zona Centro, C.P. 32000 en Juárez, Chihuahua.
- II. El costo de participación para la licitación será de **\$ 2,262.80 M.N. (DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 80/100 M.N.)**, un pago no reembolsable en efectivo o en cheque certificado a favor del Sistema de Urbanización Municipal Adicional a partir de la publicación de ésta convocatoria y hasta la fecha límite para adquirir las bases de la licitación, en la Caja General del SUMA situada en la Planta Baja Ala Norte del Edificio Abraham González, ubicado en Calle José María Pino Suárez No. 100, Zona Centro, C.P. 32000 en Juárez, Chihuahua, en días hábiles y en un horario de 8:00 a 14:30 hrs.
- III. La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos contratistas que hayan cubierto el costo de participación de la licitación hasta la fecha límite indicada.

C). Presentación de Propositiones

- I. El acto de presentación y aperturas de las propuestas de la licitación, se efectuara en la fecha y hora indicada en el cuadro de la licitación y se desarrollara en la Sala de Juntas del Sistema de Urbanización Municipal Adicional situada en la Planta Baja Ala Norte del Edificio Abraham González, ubicado en Calle José María Pino Suárez No. 100, Zona Centro, C.P. 32000 en Juárez, Chihuahua; al término del acto, se informará el lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo correspondiente a la licitación.
- II. La Convocante desechará las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases de la licitación respectiva.
- III. La Convocante efectuará el análisis detallado de las proposiciones aceptadas y se emitirá el dictamen mediante el cual será adjudicado el contrato a la persona que de entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos y, por lo tanto, son solventes, el contrato se adjudicará a quien presente la postura económica más baja. Contra esta resolución, no procederá recurso alguno, sin embargo, procederá la **inconformidad** que se interponga por los contratistas en los términos del Título Noveno, Capítulo I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

Ciudad Juárez, Chihuahua, a 16 de Agosto del 2025.

M.V.I. JAVIER SAID ESTRADA DE LA TORRE
Presidente del Comité de Obras Públicas y Servicios
Relacionados con las Mismas del Sistema de Urbanización
Municipal Adicional y Gerente General del SUMA.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE OJINAGA

MUNICIPIO DE OJINAGA, CHIHUAHUA
COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
DEL MUNICIPIO DE OJINAGA

CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL

Con fundamento en los artículos 35 fracción I, 37 fracción I y 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, se convoca a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la Licitación Pública, para la Adjudicación de Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativa a la obra pública que a continuación se señala, la cual ha sido autorizada por el H. Ayuntamiento del Municipio de Ojinaga, la cual se realizará con apego a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

NO. DE LICITACION	NOMBRE DE LA OBRA:	VISITA AL SITIO DE REALIZACIÓN DE TRABAJOS(ASISTENCIA OPTATIVA):	LIMITE DE RECEPCION DE ACLARACIONES:	JUNTA DE ACLARACIONES (ASISTENCIA OPTATIVA):	ACTO DE PRESENTACIÓN DE APERTURA DE PROPUESTAS:
NO. DOPMIOJ-002-2025	REMODELACION Y FORTALECIMIENTO DEL ALBERGUE EL OASIS, 2025 Y CENTRO DE DESARROLLO FAMILIAR MIGRANTE (CEDEFAM)	21 DE AGOSTO DE 2025 A LAS 09:00 HRS <i>UBICACION: EN LA SALA DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE OJINAGA, UBICADA EN AV. TRASVIÑA Y RETES Y CALLE ZARAGOZA S/N, SECTOR CENTRO, CD. OJINAGA, CHIHUAHUA</i>	21 DE AGOSTO DE 2025 A LAS 13:00 HRS <i>UBICACION: EN LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, UBICADAS EN AV. PRESIDIO Y CALLE 20ª S/N, COL. EMILIANO ZAPATA. CD. OJINAGA, CHIHUAHUA.</i>	22 DE AGOSTO DE 2025 A LAS 13:00 HRS <i>UBICACION: EN LA SALA DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE OJINAGA, UBICADA EN AV. TRASVIÑA Y RETES Y CALLE ZARAGOZA S/N, SECTOR CENTRO, CD. OJINAGA, CHIHUAHUA</i>	01 DE SEPTIEMBRE DE 2025 A LAS 10:00 HRS <i>UBICACION: EN LA SALA DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE OJINAGA, UBICADA EN AV. TRASVIÑA Y RETES Y CALLE ZARAGOZA S/N, SECTOR CENTRO, CD. OJINAGA, CHIHUAHUA</i>

ANTICIPO: En el Contrato de Obra derivado de la Licitación antes mencionada, se otorgará un anticipo del 30% del monto del contrato, pagadero en una sola exhibición, para aplicarse y amortizarse en los términos de la Ley.

SUBCONTRATACIÓN: En la presente Licitación Pública no se podrá subcontratar el total de la obra o partes de la misma.

PROHIBICIONES: No podrán participar en esta Licitación, las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del Artículo 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

PADRON ÚNICO DE CONTRATISTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA: El licitante a quien se le adjudique el contrato, estará obligado a contar con el registro vigente del citado Padrón, al momento de la contratación.

BASES Y ESPECIFICACIONES DE LA LICITACIÓN: Las bases de la licitación se entregarán a los interesados, a partir de la Publicación de la presente convocatoria y hasta 3 días hábiles antes del acto de Presentación y Apertura de Propuestas, en las oficinas de la Dirección de Obras Publicas ubicadas en Av. Presidio y Calle 20a S/N, Col. Emiliano Zapata en la ciudad de Ojinaga, Chih., los días de Lunes a Viernes en horario de 08:00 a 14:00 horas.

El pago no rembolsable de \$2,262.80 (Dos mil doscientos sesenta y dos pesos 80/100 M.N.), que es el costo de participación, se realizará en efectivo, dentro del mismo periodo señalado para la adquisición de las bases en las oficinas de la Tesorería Municipal del Municipio de Ojinaga, ubicadas en Palacio Municipal sita en Av. Trasviña y Retes y Calle Zaragoza S/N, Sector Centro, en Ojinaga, Chih., C.P. 32880, los días de Lunes a Viernes en horario de 09:00 a 14:00 horas.

HORARIOS: Todos los horarios a los que hace mención la presente convocatoria, así como sus bases y anexos corresponden a horario local de la ciudad de Ojinaga, Chihuahua.

CRITERIOS GENERALES DE ADJUDICACIÓN: La solvencia de las proposiciones recibidas de los licitantes se evaluará mediante el criterio de evaluación binario, que consiste en determinar la solvencia de las proposiciones a partir de verificar el cumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en las bases de la licitación pública.

FALLO: Al finalizar el acto de Presentación y Apertura de Propositiones, el Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Municipio de Ojinaga informará respecto al lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo.

Las condiciones y requisitos en las Bases y en la propuesta no serán negociables en ningún caso.

Cd. Ojinaga, Chihuahua a 16 de Agosto de 2025.



LIC. LUCY MARRUFO ACOSTA
PRESIDENTA MUNICIPAL

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS PRESIDENCIA MUNICIPAL OJINAGA, CHIH.



Cd. Ojinaga, Chih.- 17 DE JUNIO DEL 2025.

Presidencia Municipal 2024-2027

Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. ANGEL ADRIAN VENEGAS MUÑOZ**, ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: EF-18/19 Lote: 76 de la Colonia: Las Lomas** de la esta población con una Superficie de **210.00 m2**, con las siguientes medidas y colindancias.

- Norte	10.00 Mts.	Y Linda Con	LOTE No. 54
- Sur	10.00 Mts.	Y Linda Con	CALLE 38
- Este	21.00 Mts.	Y Linda Con	LOTE No. 77
- Oeste	22.50 Mts.	Y Linda Con	LOTE No. 75

La solicitud queda debidamente registrada a las 11:05 horas del día 17 de Junio del 2025. En el libro de denuncia **8°D° FOJA: 72 FOLIO: 1711**.

El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE
Presidenta Municipal

Lic. Lucy Marrufo Acosta

Secretario del H. Ayuntamiento

Lic. Jesus Arturo Macias Madrid

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua".

AVE. TRASVINA Y RETES Y CALLE ZARAGOZA S/N. ZONA CENTRO
CD. OJINAGA, CHIH., MEX. C.P. 32882 TEL. 626 **453 25 41**

ANGEL ADRIAN VENEGAS MUÑOZ

453-64-66

PRESIDENCIA MUNICIPAL
OJINAGA, CHIH.



Cd. Ojinaga, Chih.- 05 de Junio del 2025.

Presidencia Municipal 2024-2027

Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. MORAIMA ESTHER MORALES QUINTANA** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: 3 Lote: 47 de la Colonia: FRACIONAMIENTO VALLES DEL SOL** de esta población con una Superficie de **200.00 m2**, con las siguientes medidas y colindancias.

- Norte	10.00 Mts.	Y Linda Con	CALLE TIERRA
- Sur	10.00 Mts.	Y Linda Con	LOTE No. 58
- Este	20.00 Mts.	Y Linda Con	LOTE No. 48
- Oeste	20.00 Mts.	Y Linda Con	LOTE No. 46

La solicitud queda debidamente registrada a las 9:00 horas del día 05 de Junio del 2025. En el presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE
Presidenta Municipal

Lic. Lucy Marrufo Acosta

Secretario del H. Ayuntamiento

Lic. Jesus Arturo Macias Madrid

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua".

AVE. TRASVINA Y RETES Y CALLE ZARAGOZA S/N. ZONA CENTRO
CD. OJINAGA, CHIH., MEX. C.P. 32882 TEL. 626 **453 25 41**

MORAIMA ESTHER MORALES QUINTANA

455-64-66

PRESIDENCIA MUNICIPAL OJINAGA, CHIH.



Cd. Ojinaga, Chih.- 13 de Junio del 2025.

Presidencia Municipal 2024-2027

Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. BRIANDA SHARAI GABALDON YAÑEZ** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: M-99 Lote: C de la Colonia: AYUNTAMIENTO** de esta población con una Superficie de **112.50 m2**, con las siguientes medidas y colindancias.

- Norte	5.00 Mts.	Y Linda Con	CALLE PRIVADA DE 4º
- Sur	5.00 Mts.	Y Linda Con	LOTE No. 5/N
- Este	22.50 Mts.	Y Linda Con	LOTE No. 17, 18, 19
- Oeste	45.00 Mts.	Y Linda Con	AVENIDA HIDALGO

La solicitud queda debidamente registrada a las 10:00 horas del día 13 de Junio del 2025. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE

Presidenta Municipal

Lic. Lucy Marrufo Acosta

Secretario del H. Ayuntamiento

Lic. Jesus Arturo Macias Madrid

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua".

AVE. TRASVINA Y RETES Y CALLE ZARAGOZA S/N. ZONA CENTRO
CD. OJINAGA, CHIH., MEX. C.P. 32882 TEL. 626 **453 25 41**

BRIANDA SHARAI GABALDON YAÑEZ

454-64-66

PRESIDENCIA MUNICIPAL
OJINAGA, CHIH.



Cd. Ojinaga, Chih.- 16 DE JUNIO DEL 2025

Presidencia Municipal 2024-2027

Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. MARIA DEL REFUGIO HERNANDEZ MADRID**, ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: GH-18/19 Lote: 42 de la Colonia: LAS LOMAS**, de esta población con una Superficie de **200.00 m2**, con las siguientes medidas y colindancias.

- Norte	20.00 Mts.	Y Linda Con	LOTE No. 40
- Sur	20.00 Mts.	Y Linda Con	LOTE No. 44
- Este	10.00 Mts.	Y Linda Con	AV. VICENTE GUERRERO
- Oeste	10.00 Mts.	Y Linda Con	LOTE No. 41

La solicitud queda debidamente registrada a las 9:00 horas del día 19 de Mayo del 2025. En el libro de denuncia **8°D° FOJA: 7 FOLIO: 157**.

El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE
Presidenta Municipal

Lic. Lucy Marrufo Acosta

Secretario del H. Ayuntamiento

Lic. Jesus Arturo Macias Madrid

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua".

AVE. TRASVINA Y RETES Y CALLE ZARAGOZA S/N. ZONA CENTRO
CD. OJINAGA, CHIH., MEX. C.P. 32882 TEL. 626 **453 25 41**

MARIA DEL REGUGIO HERNANDEZ MADRID

457-64-66

PRESIDENCIA MUNICIPAL
OJINAGA, CHIH.

Cd. Ojinaga, Chih.- 07 DE MAYO DEL 2025

Presidencia Municipal 2024-2027

Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. ALDO GRANADOS TORRES**, ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: 2 Lote: 41** de la **Colonia: FRACCIONAMIENTO VALLES DEL SOL**, de esta población con una Superficie de **200.00 m2**, con las siguientes medidas y colindancias.

- Norte	10.00 Mts.	Y Linda Con	LOTE No. 30
- Sur	10.00 Mts.	Y Linda Con	CALLE TIERRA
- Este	20.00 Mts.	Y Linda Con	LOTE No. 42
- Oeste	20.00 Mts.	Y Linda Con	LOTE No. 40

La solicitud queda debidamente registrada a las 9: horas del día 19 de Mayo del 2025. En el libro de denuncia **8°D° FOJA: 69 FOLIO: 1657**.

El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE

Presidenta Municipal

Lic. Lucy Maritza Acosta

Secretario del H. Ayuntamiento

Lic. Jesús Arturo Macías Madrid

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua".

AVE. TRASVINA Y RETES Y CALLE ZARAGOZA S/N ZONA CENTRO
CD. OJINAGA, CHIH., MEX. C.P. 32882 TEL. 626 **453 25 41**

ALDO GRANADOS TORRES

458-64-66

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL
OJINAGA, CHIH.

Cd. Ojinaga, Chih.- 13 de Junio del 2025.

Presidencia Municipal 2024-2027

Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. LLUVIA ABIGAIL VELA ORTIZ** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: 7-A Lote: S/N** de la **Colonia: RIO BRAVO** de esta población con una Superficie de **112.50 m2**, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	10.00 Mts.	Y Linda Con	LOTE S/N
Sur	10.00 Mts.	Y Linda Con	ACCESO ADUANA DE OJINAGA
Este	17.00 Mts.	Y Linda Con	ALONSO PEREZ ALBO
Oeste	17.00 Mts.	Y Linda Con	AVENIDA FRONTERIZA

La solicitud queda debidamente registrada a las 11:32 horas del día 13 de junio del 2025. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE

Presidenta Municipal

Lic. Lucy Maritza Acosta

Secretario del H. Ayuntamiento

Lic. Jesús Arturo Macías Madrid

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua".

AVE. TRASVINA Y RETES Y CALLE ZARAGOZA S/N ZONA CENTRO
CD. OJINAGA, CHIH., MEX. C.P. 32882 TEL. 626 **453 25 41**

LLUVIA ABIGAIL VELA ORTIZ

459-64-66

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL
OJINAGA, CHIH.

Cd. Ojinaga, Chih.- 18 De Marzo del 2025

Presidencia Municipal 2024-2027

Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. ARIAN EDMUNDO GALINDO AGUILAR** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: AB-20 Lote: 17** de la **Colonia: LAS LOMAS** de esta población con una Superficie de **250.00 m2**, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	25.00 Mts.	Y Linda Con	LOTE No. 18
Sur	25.00 Mts.	Y Linda Con	LOTE No. 16
Este	12.50 Mts.	Y Linda Con	LOTE No. 19
Oeste	10.00 Mts.	Y Linda Con	AV. VICENTE GUERRERO

La solicitud queda debidamente registrada a las 12.38 horas del día 18 de marzo del 2025. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE

Presidenta Municipal

Lic. Lucy Maritza Acosta

Secretario del H. Ayuntamiento

Lic. Jesús Arturo Macías Madrid

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua".

AVE. TRASVINA Y RETES Y CALLE ZARAGOZA S/N ZONA CENTRO
CD. OJINAGA, CHIH., MEX. C.P. 32882 TEL. 626 **453 25 41**

ARIAN EDMUNDO GALINDO AGUILAR

456-64-66

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL
SANTA ISABEL, CHIH.**Santa Isabel**

AYUNTAMIENTO 2024-2027

EDICTO

De conformidad con lo previsto por el Artículo 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua, se hace del conocimiento público que el **C. Guillermo Mendoza Domínguez** con domicilio en calle Ageo Meneses N. 1205, Fraccionamiento Oasis Revolución C.P. 33264, Ciudad Juárez, Chihuahua, ha presentado ante esta Presidencia Municipal un escrito por medio del cual hace formal solicitud de denuncia de un terreno urbano ubicado en calle Caliches en colonia La Frontera, localidad de Santa Isabel, municipio de Santa Isabel, Chihuahua, con una superficie de **434.70 m²**.

RUMBO	LADO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
NORESTE	1 AL 2	20.70 M	CALLE CALICHES
SURESTE	2 AL 3	21.00 M	EJIDO SANTA ISABEL
SUROESTE	3 AL 4	20.70 M	EJIDO SANTA ISABEL
NOROESTE	4 AL 5	21.00 M	LÁZARO HERMOSILLO GRANILLO

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de fojas 1670 – 1700 del libro de terrenos municipales No. 6 a las 12:00 horas del día 14 de julio de 2025. El presente Edicto deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE

PRESIDENTE MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

C. FERNANDO ORTEGA BALDERRAMA



C. JOSE NORBERTO JAQUEZ RODRIGUEZ

Av. Zaragoza e Independencia S/N Col. Centro C.P. 33270 Santa Isabel, Chihuahua
Tel. 614-455-0001 santaisabel2024.2027@gmail.com

GUILLERMO MENDOZA DOMINGUEZ

464-66-68

-0-

SERVICIOS MÉDICOS DE REPRODUCCIÓN CHIHUAHUA, S.C.**CONVOCATORIA GENERAL DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**

Chihuahua, Chihuahua, a 7 de agosto de 2025

PRIMERA CONVOCATORIA

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 2586, 2587, 2596, 2599 Bis y 2599 Ter, 2600, 2601, 2603, 2605, 2616, 2618 del Código Civil para el Estado de Chihuahua así como en los Artículos: Segundo, Octavo, Décimo Primero, Décimo Segundo, Décimo Cuarto, Décimo Sexto, Décimo Octavo, relativos y aplicables de los Estatutos sociales, se convoca a los socios a Asamblea Ordinaria de Socios que se efectuará en las instalaciones de la residencia fiscal de la Sociedad ubicada en: Periférico de la Juventud 7501, Interior 4 y 5, Colonia Barrancas, Código Postal 31123 en esta ciudad de Chihuahua, Chihuahua, en punto de las **11:00 horas del día 2 de septiembre del año dos mil veinticinco**, para tratar los asuntos contenidos en el siguiente: Tomando como base, el artículo décimo quinto de los estatutos, numeral 2, que señala ocho días de anticipación.

ORDEN DEL DÍA

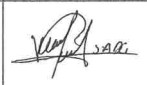
1. Pase de lista, verificación del quórum legal y nombramiento del presidente, secretario y escrutador de la asamblea.
2. Revisión de la situación legal respecto a la reforma de estatutos sociales aprobada en 2025 y definición de pasos a seguir para su formalización, incluyendo la situación de la socia María Guadalupe Solís Soto.
3. Propuesta, análisis y en su caso, aprobación del procedimiento para la compra de acciones de la socia María Guadalupe o su retiro voluntario de la sociedad.
4. Rendición de cuentas detallada por parte del socio encargado de este rol y revisión de la situación financiera actual de la sociedad.
5. Análisis de los adeudos fiscales y financieros que afectan a la sociedad, así como la adopción de medidas urgentes para regularizar obligaciones con el SAT y otros acreedores.
6. Revisión de préstamos internos realizados en nombre de la clínica sin documentación formal y, en su caso, validación y firma de convenios correspondientes.
7. Discusión y, en su caso, aprobación del Convenio de Aportaciones y Distribución de Activos entre socios.
8. Valoración sobre la continuidad de la sociedad o, en su defecto, análisis y votación para iniciar procedimiento de disolución y liquidación de la sociedad.
9. Propuesta, discusión y en su caso aprobación para que el socio Isaac Badillo Vargas aporte a la sociedad un recurso proveniente de un préstamo externo, con cargo a la sociedad, el cual incluirá condiciones de pago e intereses estipulados por el acreedor, y en su caso, autorización para firmar el convenio correspondiente entre la sociedad y el socio prestamista.
10. Participación del abogado para asesoría y redacción de los acuerdos adoptados, así como designación de delegados para su formalización ante notario público o autoridad competente.
11. Asuntos generales.

Se ruega la puntual asistencia de los socios.

Chihuahua, Chihuahua, a 7 de agosto de 2024

Atentamente el Administrador de la Sociedad


 Isaac Badillo Vargas
Recibí convocatoria

Nombre	Firma
Beatriz Ofelia Ramírez Silva	
Isaac Badillo Vargas	
María Del Socorro González Garza	
María Guadalupe Solís Soto	

Avenida Periférico de la Juventud # 7501, Fraccionamiento Barrancas, Chihuahua, CP. 31123.



"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Expediente No. 165/2023

EDICTO DE NOTIFICACIÓN.**MARÍA DE JESÚS GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ
P R E S E N T E.-**

En el Expediente 165/2023, relativo a Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovido por [PATRICIA GARCIA GUTIERREZ, EN RELACION A MARIA DE JESUS GUTIERREZ RODRIGUEZ] se dictó un auto que a su letra dice lo siguiente:

"Notificación por Edictos"

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A DIECIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO.

Agréguese a los autos el escrito recibido en este Juzgado el día doce de febrero de dos mil veinticinco, signado por el Licenciado [ANTONIO ADOLFO PALACIOS LUEVANO], y vistas sus manifestaciones, por no ser el momento procesal oportuno, y toda vez que es necesario agotar todos los medios de búsqueda, de momento no ha lugar a acordar su petición, y en consecuencia, se ordena la publicación de un edicto que deberá publicarse durante tres meses, en intervalos de quince días naturales en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua y en el portal del Gobierno de Estado, del auto de fecha diez de marzo de dos mil veintitrés, respecto a lo que interesa, asentando que [PATRICIA GARCÍA GUTIÉRREZ], dentro del expediente 165/2023, del índice de este Juzgado, se le tiene promoviendo Diligencias de Jurisdicción Voluntaria a fin obtener la declaración de ausencia de [MARÍA DE JESÚS GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ], en virtud de que no se tiene noticia del paradero de la citada persona desde el [mes de enero de dos mil trece], sin que al día de hoy se haya confirmado su muerte, y sin que se afirme que esta situación jurídica deriva de hechos ilícitos (actos o hechos con trascendencia de derecho por su misma antijuridicidad) contrarios a su voluntad, tampoco se acompaña la resolución del Agente del Ministerio Público en relación a si los hechos denunciados en el número único de caso 23/2013] de la Fiscalía Especializada en Atención a Mujeres Víctimas del Delito de la Zona Occidente de la Fiscalía General del Estado, así como tampoco que se haya presentado una nueva denuncia ante la Unidad de Investigación de Personas Ausentes y Privadas de la Libertad, a que se refiere el artículo 4 de la Ley de Declaración Especial de Ausencia por Desaparición y por tanto, no se acredita que hayan transcurrido diez días a partir de que se emitió dicho acuerdo, es que se admite la JURISDICCIÓN VOLUNTARIA para la declaración de ausencia de la persona mencionada en este párrafo. Con fundamento en los artículos 52, 138 fracción I, 495 y 497 del Código de Procedimientos Familiares, así como artículo 9 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición en el Estado de Chihuahua. Se pone a disposición del promovente el edicto de mérito para que realice las gestiones conducentes para su publicación.

NOTIFÍQUESE:

Así lo acordó y firma la Licenciada CLAUDIA PATRICIA CORRAL DIAZ Juez Octavo Familiar por Audiencias del Distrito Judicial Morelos, ante la Secretaria Judicial Licenciada GRACIELA ERUDICE MUÑOZ VILLANUEVA, con quien actúa y da fe. DOY FE."

Agradezco de antemano la atención que se sirva prestar al presente:



PHC

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO; NO REELECCIÓN
CHIHUAHUA, CHIH., A 23 DE MAYO DEL 2025.
JUEZ OCTAVO DE LO FAMILIAR POR AUDIENCIAS
DEL DISTRITO JUDICIAL MORELOS.

LICENCIADA CLAUDIA PATRICIA CORRAL DIAZ.

Convocatoria
a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de
TRANSPORTES GOM-AL, S.A. DE C.V.

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en los artículos 179, 183, 184, 185, 186 y 187 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y el artículo Décimo Sexto de los Estatutos Sociales que rigen a **Transportes Gom-al, S.A. de C.V.** (la "**Sociedad**"), por medio de la presente, se convoca a los accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que habrá de celebrarse en el domicilio social de la Sociedad, específicamente en Av. Paseo Triunfo de la República 4020-I, Col. Monumental, C.P. 32310, Ciudad Juárez, Chihuahua, el 1 de septiembre del 2025, a las 10:00 a.m., en la cual se desahogará el siguiente Orden del Día:

**ORDEN DEL DÍA DE LA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

- I. Discusión y, en su caso, acuerdo de compraventa de acciones de la Sociedad.
- II. Asuntos varios relacionados con los temas anteriores.
- III. Designación de Delegados Especiales.

**ORDEN DEL DÍA DE LA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**

- I. En su caso, propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de disolución y liquidación anticipada de la Sociedad.
- II. Asuntos varios relacionados con los temas anteriores.
- III. Designación de Delegados Especiales.

De conformidad con lo establecido en los artículos 111 y 129 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, los accionistas que deseen acudir a la asamblea deberán estar inscritos en el Libro de Registro de Acciones y presentar su título accionario e identificación oficial vigente a fin de estar en posibilidades de ser admitidos y participar en dicha asamblea.

Ciudad Juárez, Chihuahua a 11 de Agosto de 2025.


Miguel Victor Gomez Alvarez
Presidente del Consejo de Administración

TRANSPORTES GOM-AL, S.A. DE C.V.

469-66

-0-

PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

Edificio Héroes de la Revolución, Quinto Piso
Av. Venustiano Carranza No. 803, Col. Obrera C.P. 31350
Teléfonos 429-33-00 Ext. 15823
Chihuahua, Chih.

UMA

<i>Costo del Ejemplar</i>	.7230
<i>Costo de la Suscripción anual no incluye folleto anexo (Del 1ro. de enero al 31 de diciembre)</i>	45.1131
<i>Costo de la Suscripción semestral no incluye folleto anexo (Del 1ro. de enero al 30 de junio) (Del 1ro. de julio al 31 de diciembre)</i>	22.5565
<i>Publicación de otras resoluciones o documentos conforme a la Ley, por renglón.</i>	.0950
<i>Anexo, por cada página</i>	.0112
<i>Balances, cortes de caja y demás publicaciones similares.</i>	
<i>Página completa</i>	13.4986
<i>Media página</i>	6.7493
<i>Periódico Oficial y Anexo en formato digital c/ejemplar</i>	.5277
<u>Valor UMA</u> <u>Unidad de Medida y Actualización</u>	113.14

Todo más un 4% de impuesto universitario

Horario de Oficina de Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 15:00 hrs.

*Periódico Oficial***Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua**

AVISO IMPORTANTE
RECEPCIÓN DE EDICTOS A PUBLICAR

Al público en general.

Se les informa que la recepción de edictos a publicar es de la siguiente manera:

Para el miércoles se recibirán edictos a partir de las 12:00 horas del miércoles hasta las 15:00 horas del viernes de la semana anterior a la publicación.

Para el sábado se recibirán edictos a partir del lunes hasta el miércoles a las 12:00 horas de la misma semana a la publicación.

El horario de oficina es de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.

El pago de publicaciones debe realizarse en cualquiera de las oficinas de Recaudación de Rentas en el Estado.

Se les informa lo anterior para los efectos consiguientes.

DRA. SAHARA GABRIELA CÁRDENAS FERNÁNDEZ
SUBSECRETARÍA DE NORMATIVIDAD Y ASUNTOS JURÍDICOS

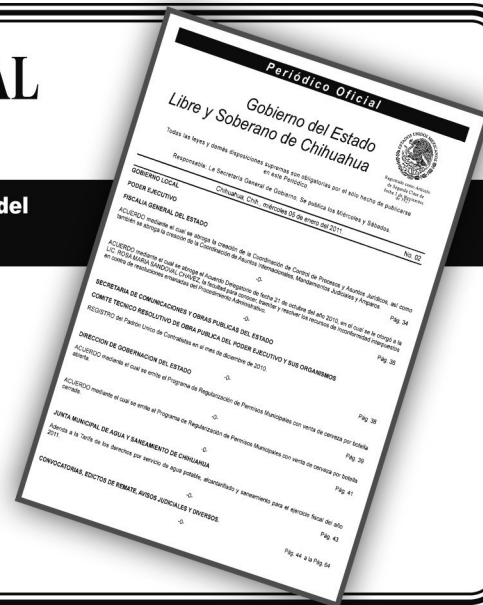
CONSULTA DEL PERIÓDICO OFICIAL POR VÍA ELECTRÓNICA

El Periódico Oficial se encuentra en la página de internet del Gobierno del Estado donde podrás consultar a partir del año 2005 hasta la fecha.

Sigue los siguientes pasos:

Ve a la dirección:
edo.chihuahua.gob.mx/periodicooficial
Selecciona el mes y año a consultar.

* Edición electrónica con carácter oficial.
(a partir del 30 de junio del 2013)

**PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

RESPONSABLE DEL CONTENIDO DE ESTA EDICIÓN: LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

DRA. SAHARA GABRIELA CÁRDENAS FERNÁNDEZ
SUBSECRETARÍA DE NORMATIVIDAD Y ASUNTOS JURÍDICOS

EDITADO CON LA COLABORACIÓN DE LOS TALLERES GRÁFICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

Edificio Héroes de la Revolución, Quinto Piso
Av. Venustiano Carranza No. 803, Col. Obrera C.P. 31350.
Teléfonos (614) 429-33-00 Ext. 15823

VÍA ELECTRÓNICA: PORTAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
edo.chihuahua.gob.mx/periodicooficial